

Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensuario • Ciudad de México • 16 al 28 de Febrero 2021 • Año 18 N° 341 •

El arranque legislativo del Senado

Página 5



El espacio público es nuestro

Página 7



Consejera Claudia Zavala Pérez

Una burbuja comunicativa

Página 11



Dr. Hugo Sánchez Gudiño

La Constitución protege los derechos de autor

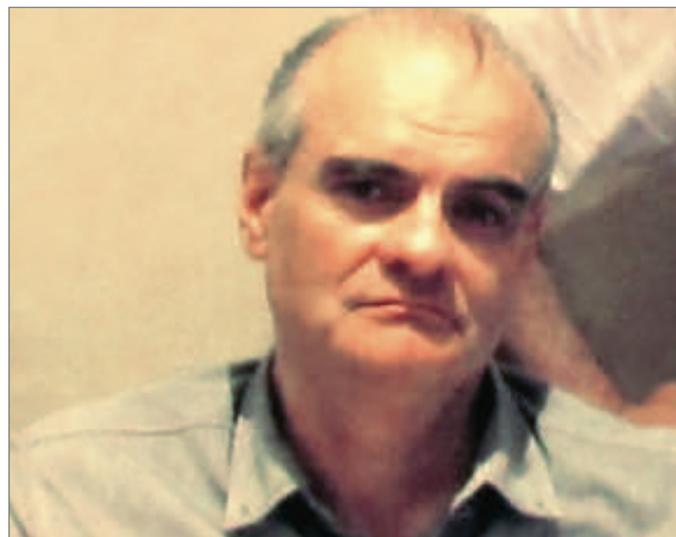
Página 9



Lic. Marco Antonio Morales Montes

¿Habrá trumpismo para rato?

Página 13



Pedro Arturo Aguirre

Artículos de Fondo

Oportunidad de replantear la diplomacia mexicana
Página 15

La Suprema Corte ante el tema del consumo de marihuana
Página 4

Mirador FMI
Página 17

Congreso de la Unión

Una reforma eléctrica que da toques

Pag. 22

La ronda de parlamentos abiertos hacia reforma de Banxico

Pag. 16

La iniciativa presidencial a Parlamento Abierto

Pag. 16

Producción de electricidad a reforma

Pag. 3

Sociedad

Semejanzas y diferencias en la Política Social

Pag. 14

COVID-19, SARS-CoV-2

Pag. 10

La fragilidad de los desprotegidos

Pag. 30

Gobierno Federal

Censo 2020

Pag. 27

Estados Unidos

Joe Biden en la presidencia

Pag. 30

COLUMNAS

XICOTENCATL NUEVE

FRANJA ESMERALDA

LAS RURALES

CITANDO CITAS

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

PLAZA TAPATIA

BRUJULA PUBLICA

MIS DERECHOS

CIRCUITO UNAM

ESTACION SAN LAZARO

BAJO EL VOLCAN

LA CLINICA

UAM, CASA ABIERTA AL TIEMPO

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

Citando Citas Monocles

Tanger es una hermosa perra pastor alemán, la más bella y llena de años de la manada a la que pertenecemos. Cara y lomo negro salpicado por manojos de café y fija la mirada oscura. Observadora como ningún can. Con el tiempo se fue transformando su carácter hasta el grado de no poder saber que perro que encontráramos en nuestra caminata le podía o no enojar hasta llenar el aire de ladridos y brincos de enojo. De cachorra, gustó de jugar con otros perros, además de aficionarse por atrapar con destreza la pelota que no solía soltar. Hoy, ya después de casi 11 años, reconoce los lugares que la alegran y brinca cazando con la mirada para después lamer mis manos y atrapar la mirada.

Había hasta lugares predilectos a los que iban los yonquis a morir, como el túnel para peatones que pasaba por debajo de la Castellana. Uno de aquellos difuntos de mi adolescencia fue la hija del quiosquero donde mis padres compraban el periódico, una yonqui de heroína a la que yo recordaba porque cuando estaba bien a veces ayudaba a su padre. Tenía una mirada nerviosa y lo hacía todo con gestos muy rápidos y molestos, como si la vida la irritara enormemente porque iba demasiado despacio. Apareció en el túnel, un domingo por la mañana, y a mí la Coca-Cola con patatas fritas a la que nos invitaba mi abuela los domingos se me cruzó en el estómago imaginándome a la hija del quiosquero. Aquel domingo el periódico lo compramos en otro sitio. Recuerdo que ese día la portada de El País era Pedro Almodóvar en la ceremonia de los Óscar con Mujeres al borde de un ataque de nervios. Un Óscar español. (*Caminar en mundo de espejos*, Andrés Barba, Editorial Siruela)

Pero en el instante en que civilizaciones que han madurado técnica y científicamente inventan procedimientos efectivos de observación de lo lento, el concepto de planificación trascendente –llámese tal cosa creación, providencia, predestinación, historia de la salvación o algo parecido– pierde considerablemente en plausibilidad y deja su lugar a proceder inmanentes de interpretación de lo que es a largo plazo, bien con los medios de teorías biológicas o sistémico, sociales de la evolución, bien mediante modelos ondulatorios y teorías de la fractura, gracias a los cuales pueden describirse oscilaciones y mutaciones en el ámbito de la longue durée (larga duración). Sólo a partir de entonces puede calibrarse en toda su amplitud lo precario y malogrado en la evolución sin que el forzado positivismo de la idea de creación obligue a mirar a otra parte (*Celo de Dios. Sobre la lucha de los tres monoteísmos*, Peter Sloterdijk, Ediciones Siruela)

Me celebro y me canto a mi mismo. Y lo que diga ahora de mi, lo digo de ti, porque lo que yo tengo lo tienes tu y cada átomo de mi cuerpo es tuyo también. Vago... e invito a vagar a mi alma. Vago y me tumbo a mi antojo sobre la tierra para ver cómo crece la hierba del estío. Mi lengua y cada molécula de mi sangre nacieron aquí de esta tierra y de estos vientos. Me engendraron padres que nacieron aquí, de padres que engendraron otros padres que nacieron aquí, de padres e hijos de esta tierra y de esos vientos también. (*Canto a mi mismo*, Walt Whitman, Biblioteca EDAF)

Los ecos del Big Bang retumban todavía en las partículas de las que estamos hechos. Nuestra composición química es más afín a la cósmica que a la terrestre. Por el hidrógeno que llevamos dentro (formado en el fogonazo que produjo la radiación cósmica de fondo, cuando el Universo se hizo transparente a los fotones) somos hijos de la luz. Por el carbono, el nitrógeno y el oxígeno (forjados en los hornos estelares y dispersados en explosiones agónicas de supernovas) somos polvo de estrellas. El microcosmos de nuestro cuerpo es el compendio de la historia del macrocosmos, como los clásicos no se cansaron de subrayar. Con frecuencia se ha usado esta metáfora del microcosmos (el humano) como recapitulación del macrocosmos (el Universo). Aunque exagerada, la metáfora encierra algo de verdad. Una mirada a nuestro interior revela muchas huellas de la historia del Universo. No somos ángeles ni máquinas: somos animales, emparentados con todos los seres vivos. (*Ciencia, filosofía y racionalidad*, Jesús Mosterín, Editorial Gedisa) ■

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL

Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Eber Betanzos, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Isidro H. Cisneros, Oscar Negrete Reveles, Genaro Rodríguez Navarrete
ASESORIA LEGISLATIVA: José Cisneros
ASESORIA LEGAL: José T. Cisneros R.
COEDICION Y FORMACION: Patricia Sauret
FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

Impreso en los talleres de Impresiones Comerciales A.M. Tel: 0445532268871

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación
Reserva al uso exclusivo del título *Congresistas* No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis de contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de parte del lector.

3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Lomas de Sotelo,
5679 4182, 5395 0272 congresistas@gmail.com
www.congresistas.com.mx

NATALIA SAN PEDRO

PLAZA TAPATIA



FIDEICOMISOS

Con el propósito de promover y procurar la reactivación económica, a fin de alcanzar el desarrollo en ese rubro, los diputados aprobaron modificar la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para crear el Fondo Impulso Jalisco. La propuesta es crear la figura de un fideicomiso con la misión de asesorar, capacitar, recomendar y gestionar estrategias de crecimiento y desarrollo económico, en sectores prioritarios del estado; impulsar y fomentar la inversión económica, la creación de empleos y de cadenas productivas congruentes con el objeto del fondo.

La conformación del órgano comprende un Comité Técnico que estará integrado por el gobernador quien lo presidirá, por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, de la Hacienda Pública y la de Administración, la de Innovación, Ciencia y Tecnología; así como por un representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, de la Confederación de Trabajadores de México, de la Confederación Patronal de la República Mexicana, y del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, entre otros.

Se anunció que para la validez de los acuerdos del Comité se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus integrantes; las decisiones se tomarán por mayoría simple y en caso de empate el presidente tendrá voto de calidad. Los diputados Erika Pérez García y Arturo Lemus Herrera (Morena), así como la diputada Mariana Fernández Ramírez, manifestaron su voto en contra de dicho dictamen, por considerar que no ayudará a la reactivación económica de Jalisco. En su participación los legisladores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Esteban Estrada Ramírez y Oscar Arturo Herrera Estrada (MC), indicaron estar a favor de la propuesta por beneficiar a la recuperación económica de los jaliscienses.

AFROMEXICANOS

Conforme a la declaratoria realizada por la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 68/237, que proclama los años 2015-2024 como "Decenio Internacional para los Afrodescendientes", y seguido por el reconocimiento en nuestra Carta Magna de las comunidades afro mexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación, el pleno del Congreso armonizó las diversas legislaciones para reconocer los derechos de este sector de la población. Con la conducción de la Dip. Mara N. Robles Villaseñor en la presidencia de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, se reformaron las leyes de: Patrimonio Cultural, Fomento a la Cultura la que establece las Bases para el Otorgamiento de Premios y Condecoraciones en el Estado de Jalisco.

Conforme al registro del INEGI, se conoce que en la entidad viven alrededor de 61,140 personas afrodescendientes, por lo que es importante promover y proteger sus derechos políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales. En la misma sesión se aprobaron las cuentas públicas del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco y del Ayuntamiento de Zapotlanejo, ambas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017. Finalmente, con el objeto de armonizar la normatividad estatal posterior a las reformas que tuvo la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Educación local, se actualizó la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco.

CUENTAS

Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, que preside la Dip. Mirza Flores Gómez, rechazaron cuentas públicas y fincan cargos a municipios y otros entes auditables de los años 2016 y 2017. Durante la sesión telemática, avalaron rechazar las cuentas públicas del ejercicio fiscal del año 2016, de los municipios de Villa Corona, Mascota, y Teocuitatlán de Corona. También el ejercicio fiscal 2017, a los municipios de Casimiro Castillo, Autlán de Navarro, Ayotlán, Bolaños, Lagos de Moreno, Cocula, Tuxpan, Jesús María, Villa Hidalgo, Mezquitic, Ayutla, Juanacatlán, Puerto Vallarta, Atenguillo, Gómez Farías, La Barca, Tomatlán, Tuxcueca, Tequila, El Salto, Zapotlán del Rey y Mascota.

Igualmente al Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (Sistecozome), el Instituto Mario Molina, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), Servicios de Salud Jalisco, y el Supremo Tribunal de Justicia. Se destaca que la diputada Flores Gómez puntualizó que los municipios de El Salto y Gómez Farías del ejercicio 2017, cuentan con un reintegro por la totalidad del crédito fiscal (cargo fiscal), por lo que se deja a consideración del pleno el ordenar sus respectivos finiquitos.

En su participación el Dip. Jesús Cabrera dio a conocer que el municipio de Teocuitatlán de Corona, también efectuó el reintegro el 17 de noviembre del 2020 y por omisión no le hicieron entrega a la comisión de los comprobantes correspondientes, por los que se dará conocimiento al pleno. Se avalaron las cuentas públicas sin cargo por el ejercicio fiscal 2016 a los ayuntamientos de Totatiche y Chapala; así como del 2017 a Tizapán el Alto, San Juan de los Lagos, San Pedro Tlaquepaque, Mixtlán, Tenamaxtlán, Atoyac, Acatlán de Juárez, San Miguel el Alto, Santa María de los Ángeles, Teocaltiche, San Marcos, San Gabriel, Cabo Corrientes, Unión de Tula, Santa María del Oro y Tapalpa. Se aprobaron regresar a la Auditoría Superior del Estado, las cuentas de los municipios de Tepatitlán de Morelos, Tonaya, Tamazula de Gordiano, Amatitán y Chapala, todas del ejercicio fiscal 2017.

Finalmente, aprobaron el dictamen en el que se aclara el error de la minuta de decreto la cual no aprueba la cuenta pública de Zapotitlán de Badillo, del ejercicio fiscal 2016, así como el plan de trabajo de la Unidad de Vigilancia 2021. ■

Producción de electricidad a reforma

- Iniciativa preferente
- Los impactos
- Priva la visión de Estado

Alfredo García

energética. En la transparencia va su integración a la línea de la distribución de la alimentación de energía producida en las hidroeléctricas, en la de otras plantas de la CFE y en tercer lugar la energía eólica y solar producida por particulares y en el final de la fila, las del ciclo combinado producida por los particulares.

LOS MOTIVOS

En las justificaciones la iniciativa presidencial busca revertir una Ley, una política energética, al decir en el texto, encaminada a promover grandes privilegios a la generación privada de energía en grave perjuicio de la CFE, por lo que la reforma se vive como un imperativo que tiene como finalidad dar prioridad a la energía producida por las hidroeléctricas de acuerdo al volumen de agua determinado por el Comité Técnico de Operaciones Hidráulicas que sea aprobada por las dependencias de la Administración Pública Federal.

Se contemplan otras fuentes de energía todas integradas al sistema de alimentación como lo es la generada por las otras centrales de la CFE como es la nuclear, la de ciclos combinados y termoeléctricas y las generadas por las Centrales de "Ciclos Combinados de Productores Independientes de Energía ampara-

das por el no despacho, pero además se advierte que a la falta de un contrato de entrega física y capacidad, lo que resultan inequitativas condiciones de mercado eléctrico a un déficit del suministrados, en el caso a la CFE, lo que anuncia incrementos tarifarios o un mayor subsidio con cargo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

EN DEFINICIONES

Entre las precisiones de un documento de 18 páginas, se vislumbra que el objetivo de la iniciativa es garantizar confiabilidad, pero además dotando de un sistema tarifario de precios sujetos y de alzas conforme a la inflación. Se propone así modificar el orden del despacho a cargo de las Centrales Eléctricas de la CFE y se subraya que con la operación de ambos contratos financieros y de entregas físicas se eliminan erogaciones presupuestales con impacto negativo a los contribuyentes. Simultáneamente se plantea que se termina con la simulación de precios del mercado que favorecen a la especulación.

Destaca el hecho de que la modificación del Despacho Económico al Despacho de Entrega Física de las Centrales Eléctricas en el Contrato Delegado a la CFE, asegure la entrega prioritaria sobre otros



dos por contratos previos". Así se propone integrar en tercer lugar el suministro de energía, la generada por los privados como es la eólica o solar, y para el cuarto sitio, la de ciclos combinados y generadores de otras tecnologías.

Los argumentos de la iniciativa presidencial se van eslabonando, mostrado el interés y la preocupación del gobierno que denuncia que la ley que se busca reformar fue elaborada para un modelo de mercado eléctrico en México que tiene referencia con los precios de energía y capacidad, sin embargo, se plantea que esos contratos financieros "al no comprometer la entrega física de energía y capacidad ponen en riesgo y vulnerabilidad a las empresas que los celebran".

Aquí el asunto revela que "se fijan criterios de despacho a modo y en beneficio del sector privado por encima del interés público"; además de que no se garantiza el despacho físico de centrales con un costo de generación por kilowatt hora menos. Se desglosan una serie de preocupaciones como el que se obliga con este modelo de contrato a que la CFE cargue con las pér-

proveedores consiguiendo así la rentabilidad que redunde en la rentabilidad del la CFE y la nación. En la exposición de motivos se explica a que la propuesta se implementa la referencia a la tendencia internacional en los parámetros del esquema de Contratos de Entrega Física de Energía y Capacidad Combinada con Contratos de Transacciones Bilaterales Financieras celebrados en países como Irlanda, China y Singapur.

En la iniciativas se contempla también la prevención de la obligación de que los permisos a los que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica se encuentran sujetos a los criterios del Sistema Eléctrico Nacional emitidos por la Secretaría de Energía y se relacionan con sustentos constitucionales, los que se vinculan con los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución que establece que corresponde exclusivamente al dominio de la nación, la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional y la función se reserva al dominio del Estado.

La función se explica de que la energía, en el caso, la electricidad que se reconoce como una actividad fundamental para el

bienestar tanto para la vida social como también económica y de trascendencia para la generación de bienes agregados, además de ser una actividad que garantiza calidad y confianza en el Sistema Eléctrico Nacional, además de que constituye un elemento insustituible para preservación de la seguridad energética, pero también en perspectiva de los objetivos de la seguridad nacional.

LAS ARISTAS

Queda definido como propósito el que los objetivos de los permisos de la generación de energía queden alineados a los criterios de planeación del Sistema Eléctrico Nacional, ya que se prevé que su proliferación indiscriminada, como ya ha ocurrido en materia de energía "constituye un grave riesgo para el adecuado funcionamiento de la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución".

Por lo anterior se propone el Establecimiento de Certificados de Energías Limpias que no dependan de la fecha de la propiedad o fecha de inicio de las operaciones comerciales de las centrales eléctricas. La finalidad es fomentar un mercado de competencia igualitario que reconozca energías limpias para todos los generadores, en condiciones de equidad y conforme a lo que establece el art. 3 fracción octava de la Ley de la Industria Eléctrica, que define a los Certificados de Energías Limpias con el título emitido por la Comisión Reguladora de Energía acreditando la producción de un monto determinado de energía eléctrica a partir de energías limpias y que simultáneamente son un instrumento de los avances en la materia.

Otro tema a destacar, es el que se relaciona con la obligatoriedad de comprar por suabasta para el Suministrador de Servicios Básicos que identifica con el mecanismo diseñado con la reforma constitucional en materia de energía del 20 de diciembre de 2013. Se establecía que quien requiera de energía adicional podría adquirirla en el Mercado Eléctrico Mayorista especulativo, que por cierto resultaba más caro. Se obliga a la Comisión Reguladora de Energía a la revocación de permisos de autoabastecimiento o modificaciones en el caso de que hayan sido obtenidos a través de la realización de actos constitutivos de fraude de ley.

Al respeto del T-MEC se concierne con la recomendación de la revisión de la legalidad y rentabilidad para el gobierno federal de los Contratos Compromisos de Capacidad de la Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica que han sido suscritos con productores independientes de energía bajo los criterios de la Ley del Servicio Público.

REACCIONES

La reforma es vista con sobresaltos y con altos costos económicos, sobre todo en el sentido de la ruta de recuperación económica se hacen necesarias y en la industria eléctrica las inversiones extranjeras de países europeos y de capitales norteamericanos. Hay un ambiente de contra reforma, de calificaciones de ocurrencias gubernamentales, de tendencias monopolizadores y de posibles afectaciones que van desde amparos, controversias constitucionales, y serias repercusiones económicas. ■

Tan pronto asomó la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de la Industria Eléctrica, se armó la polémica y se agitó la opinión. Surgieron más voces en contra de la propuesta de la generación eléctrica que a favor. Y es que la lectura va en el sentido de que se refuerza el monopolio de la producción de electricidad por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y la que se privilegia es la producida a partir de combustibles fósiles y condicionamiento a la producción de energías de fuentes renovables.

¿Por dónde va la propuesta sobre energía eléctrica? ¿Es un derecho que el Estado decida sobre la naturaleza de su política de energía eléctrica? ¿Cuáles son los fines de la propuesta y sus impactos? ¿Hay interés y conocimiento por el ciudadano de la propuesta que tiene que resolverse en el periodo de un mes? Más que reacciones favorables se alzan a la vista razones adversas, nuevos desencuentros entre sectores y gobierno, agregada a la presencia de una mayoría legislativa que pudo optar por una reforma constitucional y no por la ruta de una reforma secundaria.

Y es que la lectura de una desdibujada oposición ni representaba más que contaminación discursiva, por lo que cabe preguntarse cómo observa en la marcha del proceso electoral de junio, el interés público en la propuesta en materia de energía más allá de remover de nuevo el avispero. Surgen dudas desde la perspectiva sobre ¿qué gana el ciudadano de a pie y qué se está jugando el gobierno.

Las preguntas se encadenan ante las nuevas realidades como las que se suceden en torno a la sustentabilidad ambiental, el calentamiento global, el Acuerdo de París, la aparición de una pandemia y cuando se hace hincapié de que la CFE mantiene sobre la generación de energía el uso de carbón y combustóleo. Las voces de expertos y especialistas, se hilvanan a las de legisladores y periodistas emitiendo la opinión en la que tiene un peso mayor el rechazo.

REFLEJOS

Al espejo público el escenario en que aparecen las controversias constitucionales como también las preocupaciones sobre los impactos y reacciones derivadas del T-MEC y un panorama de reclamos de las empresas internacionales que han invertido en México en energías renovables. El ambiente de recuperación económica se dificulta y oscurece.

Desde la exposición de motivos de la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador que lleva un sello con carácter preferente y que fue remitida a la Cámara de Diputados, se colocó entre el bullicio como tema central la voluntad de recuperar la rectoría del Estado en la producción de energía eléctrica. Esta facultad que se fue perdiendo o reduciendo con el proceso de privatización sufrido por la industria petrolera y la industria eléctrica nacional para traducirse en "negocios lucrativos para empresas particulares y políticos corruptos para el apoderamiento del mercado eléctrico", hoy está en la mira de la recuperación del ejercicio de gobierno.

Con la iniciativa se reconoce el carácter estratégico de la CFE, su perfil productivo, el compromiso de largo plazo de no incrementar tarifas y garantizar la seguridad

La Suprema Corte ante el tema del consumo de marihuana

Dr. José Barragán Barragán
(Sexta parte)

2. SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

Puede consultarse este punto, en el libro ya mencionado del doctor Armando Enrique Cruz Covarrubias *Los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones*. Yo ahora, por falta de espacio, voy a hacer unas breves alusiones nada más para mostrar cómo la teoría de los derechos naturales, que nacen con el hombre, sean digno a indigno, sea bueno o sea malo, también es aprobada por la asamblea constituyente de 1917.

En palabras de Rafael Martínez de Escobar, diputado por Tabasco:

En estos artículos está el principio del derecho social, sin discusión; son disposiciones que han determinado la libertad del individuo en la sociedad, en tanto que en esta sociedad así constituida vino a restringirse la libertad individual en provecho de la libertad social.

... --esos derechos que son parte integrante de la naturaleza humana, que son el elemento constitutivo del hombre, que en alguna parte se sostiene que son ilegales, porque hay algo que no se le puede quitar al hombre,

Ahora en palabras de Macías, quien habla de los *derechos naturales del hombre; y de los derechos naturales del individuo*. Y comenta:

La conclusión a que se ha llegado, es que el hombre tiene un derecho fundamental, que es el derecho a la vida, y en este derecho está comprendido el derecho a la libertad, el cual se traduce por el derecho a todas las necesidades naturales del individuo.

Ya sabemos que para los jueces que sostienen el derecho de la libre disposición del cuerpo, la vida no vale nada, como reza el corrido, pues permiten el asesinato de los concebidos que no hayan cumplido la doceava semana de concebidos.

3. LA OPINIÓN DEL DOCTOR JORGE CARPIZO SOBRE LA DIGNIDAD

Tomo en cuenta esta opinión, no sólo por ser una opinión "digna" de tomarse en cuenta, por haber sido un gran amigo y compañero por cuarenta años en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; y por haber sido, supongo yo, "digno" ministro. Pero tomo en cuenta su opinión fundamentalmente porque el juez Tello Espíndola lo cita en su sentencia.

En efecto, el juez Tello Espíndola incorpora a su sentencia aproximadamente nueve páginas de un ensayo escrito por Jorge Carpizo bajo el título *Los derechos humanos: naturaleza, Denominación y Características*, publicado en la *Revista mexicana de Derecho Constitucional*, número 25, julio diciembre 2011.

En este ensayo, Carpizo advierte que la constitución mexicana a la altura del año 2011, fecha de la publicación de su artículo,

_no contiene una declaración tan clara y rotunda sobre la dignidad humana como las contenidas en las Constituciones latinoamericanas mencionadas, aunque en varios de sus artículos "se refiere a ella".

El mismo autor luego añade:

En México, la jurisprudencia de la SCJN aún no contiene una alusión directa al concepto de dignidad humana, aunque se le puede percibir en algunas tesis.

Bien, a mi me parece que Carpizo hace un buen planteamiento y un buen estudio sobre los conceptos de dignidad. Veamos.

Lo primero que dice el maestro universitario es que existen dos perspectivas principales sobre la naturaleza de los derechos humanos. Dice textualmente:

"1. Sobre la naturaleza de los derechos humanos existen dos perspectivas principales desde hace muchos siglos. Una sostiene que los derechos humanos son aquellos que el Estado otorga en su orden jurídico. La segunda manifiesta que el Estado sólo los reconoce y los garantiza en alguna medida. En la primera perspectiva se encuentran diversas concepciones o matices positivistas; en la segunda, la de derecho natural, las escuelas son muy diversas unas de otras.

En conceptos jurídicos, en el positivismo se expresa que es el orden jurídico el que otorga la calidad de persona al ser humano; es decir, persona es una categoría jurídica que se puede conceder o no, o de la cual se puede excluir a un ser humano o a un grupo de ellos, como pueden ser los esclavos, los extranjeros, las mujeres, por razones de raza o por preferencias sexuales.

En cambio, en las concepciones de derecho natural el ser humano, por el solo hecho de existir, es persona y posee derechos y obligaciones; o sea, el Estado no puede desconocer esta situación, lo único que realiza es el reconocimiento de este hecho, y a partir de él se garantizan diversas series de derechos, a los cuales en la actualidad se les denomina derechos humanos, denominación sobre la que reflexiono más adelante.

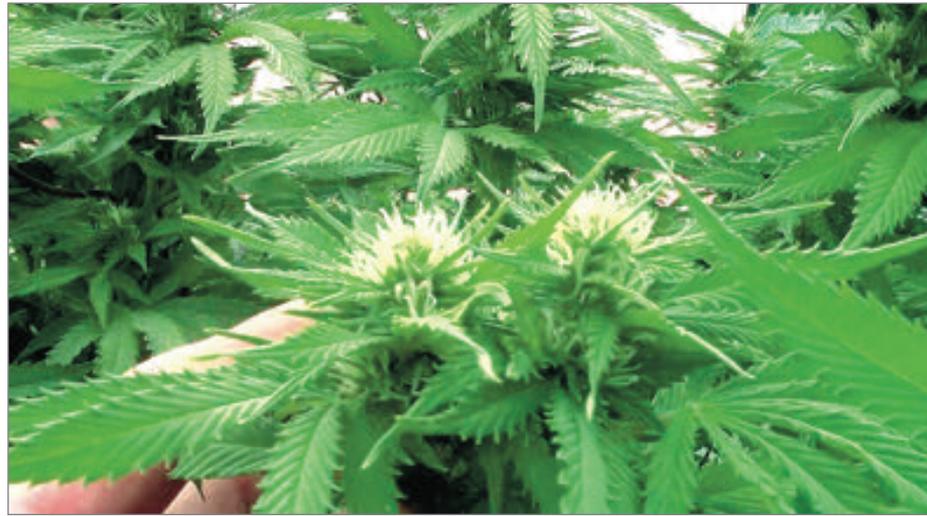
Antes de seguir transcribiendo el texto de Carpizo, es prudente preguntarse cuál de estas dos corrientes profesan, como si fuera su credo privativo, los señores ministros que aprobaron las tesis de referencia para valorar la congruencia en la expresión de dichas tesis. En efecto, el doctor Carpizo no esconde su credo. Dice:

2. Las concepciones de derecho natural coinciden entonces en este tronco común de pensamiento y a partir de él toman derroteros muy diversos. Por ejemplo, algunos escritores piensan que la persona tiene una dignidad intrínseca por el hecho de estar en relación directa con lo absoluto. Otros, entre los que me incluyo, consideramos que no es

correcto plantear el problema en esta forma, sino que la base de los derechos humanos se encuentra en la dignidad de la persona, y nadie puede legítimamente impedir a otro el goce de esos derechos.

La razón revelada, que es la que maneja Giovanni Pico della Mirandola, muy ampliamente citado en el artículo del doctor Carpizo, nos asegura (y yo mismo profeso esta convicción) que lo único que tiene el ser humano de digno, es el haber sido creado a imagen y semejanza del mismo Creador. Por ello, los escritores cristianos y todos los fieles cristianos, desde antes de Pico della Mirandola y después de él, aceptamos que la dignidad del ser humano es inherente a su esencia, es inherente a su existencia y trasciende a su vida inmortal. Son nuestras creencias y convicciones personales, tan respetables para el doctor Carpizo, como respetable es para nosotros el agnosticismo de mi compañero y buen amigo por casi cuarenta años.

Al menos el doctor Carpizo promotor de la elaboración de diccionarios y asiduo consultor de diccionarios, sabía sobradamente los diferentes significados que dichos dic-



cionarios le dan a los vocablos "dignidad", "digno"; "indignidad," "indigno". Paso a copiar las del Diccionario de la Lengua, para bien de mis alumnos: y para darle la razón a don Jorge Carpizo. Las cito:

DIGNIDAD: (Del lat. dignitas-atis) f. Calidad de digno. // 2. Excelencia, realce. // 3. Gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse. // 4. Cargo o empleo honorífico y de autoridad. // 5. En las catedrales y colegiadas, cualquiera de las prebendas de que es propio un oficio honorífico y preeminente, como el deán, el arcedianato, etc. // 6. Persona que posee una de estas prebendas. U. T. c. m. // 7. Por antonomasia la de arzobispo u obispo. // 8. Las rentas de la DIGNIDAD. // 8. En las órdenes militares de caballería los cargos de maestre, trece, comendador mayor, clavero, etc.

DIGNO, NA: (Del lat. dignus) adj. Que merece algo en sentido favorable o adverso. Cuando se usa de una manera absoluta, se toma siempre y en buena parte y en contraposición de indigno. // 2. Correspondiente proporcionada al mérito y condición de una persona o cosa.

Ahora veamos el significado de las voces que, en contraposición, indican lo contrario, inclusive en términos absolutos.

INDIGNIDAD. (Del lat. indignitas - atis) f. Falta de mérito y de disposición para una cosa. // 2. Acción reprobable, impropia de las circunstancias del sujeto que la ejecuta, o de la calidad de aquel con quien se trata. // Ant. Enojo, ira. // 4. For. Motivo de incapacidad sucesoria por mal comportamiento grave del heredero o legatario del causante de la herencia o los parientes inmediatos de éste.

INDIGNO, NA. (Del lat. indignus). Que no tiene mérito ni disposición para una cosa. // 2. Que no corresponde a las circunstancias de un sujeto, o es inferior a la calidad y mérito de la persona con quien se trata. // Vil y ruin.

Como vemos, es la lengua la que pone el valor de "dignidad"; y es la lengua la que quita el valor de dignidad y lo cambia por el valor de la "indignidad". Carpizo dice que la corriente positivista:

expresa que es el orden jurídico el que otorga la calidad de persona al ser humano... o de la cual se puede excluir a un ser humano o a un grupo de ellos, como pueden ser los esclavos, los extranjeros, las mujeres, por razones de raza o por preferencias sexuales.

Es la misma lengua, la del legislador la que da el valor de la "dignidad" a las personas, a los animales y a las cosas; y es esa misma lengua, la del legislador la que luego cambia el vocablo "dignidad", por el de "indignidad a las personas, a los animales y a las cosas.

Pregunto: ¿acaso los derechos del hombre, como la vida, como su libertad, pueden tener su origen, y tener por esencia, una idea tan volátil como la dignidad, que en cualquier instante la lengua de un tirano, ejerciendo funciones de jefe de Estado, de ministro, o de juez, la puede cambiar por su contraria, la "indignidad" y así justificar acciones de exterminio de todos los seres humanos, por ejemplo, de la raza judía? Continuará...

El arranque legislativo del Senado

- En la valija reformas constitucionales
- Nombramientos pendientes
- Iniciativas de interés público

Ángel Aguirre

formar a las instituciones del Estado mexicano, proceso que se inició con las reformas y adhesiones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y ha continuado una ruta, la de reformas, adhesiones y modificaciones al Poder Judicial de la Federación, aborda la desaparición del fuero tanto del Presidente de la República como de los Legisladores, además de que impulsa la Consulta Popular, a la que eleva a rango constitucional.

En un escenario de la construcción de las agendas por los distintos grupos parlamentarios representados en el Senado de la República, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y Presidente de la Junta de Coordinación Política, senador Ricardo Monreal Ávila, partido quien tiene la mayoría de escaños en el Senado, dio a conocer una agenda legislativa, cuyo documento tiene como objetivo el avanzar en la concreción de un marco jurídico del interés del gobierno federal, de los grupos parlamentarios de las Cámaras del Congreso representados y aliados a Morena, lo que tiene como objetivo consolidar el

resuelto en razón de su cometido de contribuir al mejor desarrollo de las capacidades y tareas del Estado.

INICIATIVAS

En el documento convertido en la guía del trabajo legislativo en el Senado para el periodo legislativo que corre a cerrar el primer trienio de ejercicio de los seis años que corresponden a la cámara alta, sobresalen la relación de 22 asuntos que tienen como origen la revisión de 247 minutas remitidas por la Cámara de Diputados al Senado, en atención de su condición de cámara revisora. Son asuntos que aún no han sido desahogados, pero además son temas que forman parte de proyectos presentados por el Ejecutivo federal, planteamientos prioritarios a cargo del grupo mayoritario que tienen un impacto nacional, además identificados son el proyecto de la Cámara colegisladora que atiende el Poder Judicial.

No se trata de un asunto menor o de una ley marginal, sobre todo si lo observamos



proyecto de nación en beneficio de los sectores menos protegidos.

La propuesta de los morenistas en el Senado destaca con una plataforma legislativa de 50 asuntos prioritarios a deliberar, construir, acordar y negociar con los otros grupos parlamentarios en el segundo ejercicio de la LXIV Legislatura. Entre estos resaltan 28 temas que se conforman en apartados, en el primer paquete como legislación pendiente de expedir o susceptible de reforma a partir de mandatos judiciales al Poder Legislativo federal; en el segundo apartado se contemplan las reformas legislativas de mayor importancia para Morena en el orden legal constitucional.

El tercer apartado lo conforman los proyectos legislativos cuya aprobación apunta en beneficio de los asuntos con mayor impacto en el orden nacional y vinculadas a la atención social. Para el cuarto apartado se orden con una relación de instrumentos internacionales remitidas al Senado para su ratificación por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y relacionados con la Administración Pública federal. En el quinto grupo de documentos se destaca una serie de nombramientos cuya rectificación es de competencia del Senado que deberá ser

en la perspectiva de la reciente reforma al PJJ, esto es, en el marco de leyes que se pueden ir construyendo y desahogando ante el anuncio de que en materia del Poder Judicial se requiere de ir más a fondo.

En una revisión de las iniciativas resulta de gran interés público, encontrarnos con las que tiene como objetivo un Proyecto de Reforma al 27 constitucional y que tiene como fin convertir al litio como propiedad exclusiva de la nación, además de reconocerlo como una fuente de energía estratégica para el desarrollo de nuestro país. La importancia del litio como materia prima en los componentes de los teléfonos móviles, baterías de automóviles, de nueva generación, medicamentos y otras aplicaciones, estamos ante un futuro de innovación. Esta iniciativa fue presentada por el Sen. Alejandro Armenta Mier.

Otra Iniciativa interesante resulta la Ley de la Fiscalía General de la República (FGR), por la que se abroga a la Ley Orgánica de la Fiscalía General que tiene como finalidad reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de distintos ordenamiento legales. La iniciativa fue presentada por el Sen. Ricardo Monreal y tiene como motivo la propuesta de un nuevo modelo de justicia, destacando la autonomía e indepen-

dencia de la FGR, que dota al Ministerio Público de instrumentos eficaces para la investigación y persecución de los delitos.

Se enlista otro Proyecto de Decreto presentado por el Monreal Ávila acompañado por el Sen. Raúl Bolaños Cacho (PVEM), cuyo fin es contar con un marco jurídico para facilitar la transición hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la economía circular, a través de la creación de un círculo productivo en la que los materiales utilizados en la fabricación de bienes de consumo refuerzan significativamente la reducción de residuos destinados a la disposición final. Se perfila el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 constitucionales, en materia de remuneraciones de los servidores públicos. Los proponentes de la iniciativa son el Ejecutivo federal que fue presentada el 14 de agosto de 2019.

Por otro lado, la diputada Dulce M^a Sauri Riancho (PRI), presentada con fecha del 6 de febrero de 2019; y en otra vía por la Dip. María Chávez Pérez (Morena), que fue presentada el 14 de agosto de 2019, y que están en estudio en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda, Remuneraciones de los Servidores Públicos. Los motivos en el decreto buscan aprobar un nuevo marco constitucional respecto de las remuneraciones de los servidores públicos, en donde deben ser adecuadas, irrenunciables y proporcionales a las responsabilidades de estos, por lo cual no deben rebasar el límite de la retribución establecida para el Ejecutivo federal.

Otra interesante iniciativa fue presentada por el Sen. Martí Batres Guadarrama y es la de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por la cual se homologan y establecen los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias con la excepción en materia penal, en todos los ordenes de gobierno. Surgen al repaso del documento interesantes iniciativas como las del orden penal, las de las sesiones a distancia de los grupos parlamentarios, las de servicios de televisión restringida a través de Internet, plataformas digitales y servicios de televisión.

Se deja muestra de que las nuevas tecnologías y prácticas legislativas a distancia ganan espacio en el Congreso General, si bien presionados por la aparición de COVID-19 y sus contagios, estas herramientas son acompañadas por estrategias y políticas de comunicación social e información, que han permitido un permanente esfuerzo de acercamiento de a los ciudadanos, finalmente recuperando lazos sólidos de representación que tienen origen en las urnas pero que se siguen legitimando en la acción legislativa.

LAS CUMBRES

Un especial relieve por su trascendencia tiene los proyectos de reformas constitucionales en las que destacan 10 iniciativas con origen en distintos grupos parlamentarios como Morena, PT, PES y PRI que promueven la reducción del financiamiento público que se otorga a los partidos políticos nacionales. Esto es la reducción del financiamiento a los partidos y que buscan mejor destino, lo que significa canalizarlos al desarrollo social, inversión productiva y la atención a los programas de salud.

Con plenas atribuciones constitucionales arranca el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Integrado por dos Cámaras, una la de Senadores, otra la de Diputados, el ánimo legislativo es entusiasta. La llamada cámara baja, vive la última etapa de gestión de la LXIV Legislatura refrendando un ciclo constitucional que surge en las urnas para un periodo de tres años y para abrir otro, para que los ciudadanos durante los comicios federales, en plenitud de sus derechos políticos se postulen o elijan a sus nuevos representantes populares que conformaran por otros tres años a la LXV Legislatura.

Cada elección es una clase cívica y política que pone en juego la vocación democrática de los mexicanos. Una tendencia que está por reafirmarse en los comicios a celebrarse en junio en varias entidades del país y en el orden federal. Cerca de más de 94 millones de ciudadanos ejercen el voto mediante un complejo engranaje conformado por ciudadanos con principios democráticos en todos los tramos de la elección para dar legitimidad mediante el voto a 21 mil cargos en disputa. Desde el levantamiento de las casilla hasta las cuentas del voto y el cierre de las urnas para entregarlas en la sede distrital el entusiasmo electoral aprende a manejar el COVID.

Los ciudadanos tendrán la oportunidad de elegir en las urnas a gobernadores, presidentes municipales, diputados locales y diputados federales, a 500 de sus representantes populares en la Cámara de Diputados federal, la responsable de aprobar el Presupuesto mediante la legitimidad del voto y con la legitimidad de los resultados de la acción de las políticas públicas.

El voto avala una plataforma que no es otra cosa que el compromiso de la puesta en marcha de lo que constituye una visión integral de los cambios que impulse un pueblo y abandere a un gobierno democrático. Va más allá de la retórica a la que acostumbran los políticos pretendiendo representar las voluntades de todos.

Mediante estos comicios históricos, esta inédita competencia que viven los distintos partidos políticos y los candidatos/as a diputados/as, está el poder que otorgan los ciudadanos con las facultades para la elaboración de leyes, aprobar nombramientos y adquirir otras responsabilidades que determine la Constitución en su calidad de representantes populares.

ESCENARIO

En un contexto crítico de la pandemia que va para cumplir más de un año de haber aparecido, en un escenario mundial complejo y competido para la compra de vacunas y para la vacunación, de contracción económica entre impulsos activadores pero a una baja recuperación de la economía, de reuniones y sesiones inéditas a distancia a través de nuevas tecnologías de comunicación, ante la multiplicación de contagios, fallecimientos, circunstancias a las que se agrega que la epidemia viene afectado a legisladores, funcionarios públicos y privados, y entre ellos al titular del Poder Ejecutivo, las debilidades del sistema político mexicano y la economía.

Desde el inicio de esta Legislatura LXIV, ésta se abocó a construir un nuevo tejido jurídico gubernamental orientado a trans-

Viene de la página 5

El arranque legislativo...

Otra reforma constitucional tiene como base cuatro iniciativas del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; y de forma individual del Sen. Armenta Mier, los derechos políticos y la competencia transparente y equitativa, otros los senadores Susana Harp Helú y Eduardo Ramírez (Morena); senadores Clemente Castañeda y Verónica Delgadillo (MC), orientada a la protección y desarrollo del Medio Ambiente, estableciendo que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano que contribuya al cuidado del planeta y a garantizar la coexistencia de todos los sistemas de vida.

Dos asuntos de interés nacional van adquiriendo relieve en un escenario del debilitamiento de la democracia, del modelo económico y de desarrollo, del desgaste de los partidos, el desencanto y erosión de los gobiernos, la corrupción del ejercicio gubernamental, el descrédito de los partidos, la violación de los derechos humanos, la impunidad, la ineficacia, pero también en el escenario de un galopante deterioro ambiental que ha puesto en riesgo la sustentabilidad de la vida, agregando la amenaza que representa la introducción del crimen organizado en la política.

Dos problemas de la democracia van tomados de la mano, dos asuntos relacionados con los derechos humanos y la equidad, uno vinculado con los derechos políticos y otro ligado a la aparición, velocidad y contagio de una pandemia. Ambos atrapados en intereses y visiones de grupo.

Se promueve un proyecto de reformas a distintas disposiciones para el desarrollo social de las condiciones para el bienestar. El objetivo es facilitar instrumentos y herramientas para la implantación de acciones programadas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.

LAS ESTELARES

Entre las destacadas sobresale la Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial que tienen origen en la sentencia de amparo 634/2017, por lo que el Congreso de la Unión debe legislar para incorporar al Código Penal Federal, como delito, las conductas raciales, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4, incisos a) y b) de la Convención, la cual entró en vigor el 22 de marzo de 1975 y ya cumplió con su plazo de vencimiento el 3 de julio de 2020.

Resaltan como iniciativas sobresalientes las propuestas por Ejecutivo federal, entre éstas despunta el Proyecto de decreto de reforma y adición al artículo 149 Ter del Código Penal Federal, que fue recibida el 28 de junio de 2020. Para ser turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y la de Estudios Legislativos, Segunda. Se informó del registro de siete iniciativas más en la materia, que fueron presentados por senadores de los grupos parlamentarios de Morena, PAN y PRD y en el sentido de la tipificación de la discriminación racial como delito.

Observamos que como motivo se responde al llamado de la SCJN para legislar en el tema a fin de sancionar penalmente los actos de difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial. Desde otro ángulo advertimos la sentencia deriva del amparo 526/2018, por

la que se desprende que el Congreso de la Unión debe emitir las reglas y el procedimiento de consulta previa, libre e informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

A cargo del Sen. Monreal Ávila, se presenta el proyecto de decreto a través del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La iniciativa plantea que en los servicios de televisión restringida, difundida a través de plataformas de Internet, se garantice al menos el 30% de producción nacional generada en México.

Con el Proyecto de decreto se busca reformar diversas disposiciones al Reglamento del Senado de la República y al respecto se registraron cuatro iniciativas en materia de Sesiones a Distancia de los grupos parlamentarios de Morena, PRI y PAN. Tres iniciativas son de de Morena y del PAN. Se indica que su aprobación permitirá cumplir con las responsabilidades constitucionales y lega-



Senado de la República

les atribuidas al Senado, atendiendo las disposiciones sanitarias derivadas de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

A DIFUSIÓN EL MUNDO

Un espacio de importancia se ocupa de la guía legislativa de la perspectiva internacional, tema bajo la responsabilidad exclusiva de la Cámara de Senadores. Los asuntos globales que van desde tratados a nombramientos de embajadores y funcionarios en el exterior, han estrechado las relaciones y modificado la geopolítica.

En la agenda de las deliberaciones nos salen al encuentro las Reservas a los Anexos específicos A, B, C, F, G, T, J del Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional Sobre la Simplificación, Armonización de los Regímenes Aduaneros, elaborado en Bruselas, el 26 de junio de 1999, que fue turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público. La finalidad es la armonización de los regímenes aduaneros, las metas son facilitar el comercio internacional por medio de procesos de estandarización para todas las mercancías que lleguen al territorio de Estados Aparte.

Otro espacio de interés lo ocupa el acuerdo entre México y la Guatemala sobre la Administración Mutua e Intercambio de Asuntos Aduaneros, cuyo objetivo es fortalecer los esquemas de intercambio de información entre autoridades aduaneras con el propósito de fortalecer el comercio, prevenir, investigar, sancionar y combatir las infracciones aduaneras, proteger la seguridad de la cadena logística del comercio internacional.

Otro tema trascendente pero además de gran actualidad, lo presenta la Enmienda de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación que fue recibido el 19 de agosto de 2020 y turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. El objetivo es la protección de la salud humana, el medio ambiente a través de la prevención y la regulación de movimientos transfronterizos y de gestión de desechos peligrosos para mantener ecosistemas, funcionales y conservar entornos libres de contaminación del agua y suelo.

Un acuerdo más es el suscrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. El acuerdo se suscribió en Davos, Suiza, el 23 de enero de 2020. El objetivo es brindar mayor certeza jurídica a los inversionistas y tiene

con finalidad profundizar las relaciones económicas, bilaterales, pero también ofrecer a la comunidad empresarial un trato de no discriminación, de compensación en el caso de expropiación o nacionalización facilitando la transferencia libre de capitales y acceso al arbitraje internacional para la solución de controversias.

DESIGNACIONES

Corresponde al Senado ratificar los nombramientos a propuesta del Ejecutivo o hacerlos como lo demanda la Constitución. Están en la lista de espera los nombramientos de los Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del INAI. El objetivo de estas designaciones de quienes emitan las opiniones no vinculantes sobre temas relevantes en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales además de la formulación de opiniones técnicas aportando a la mejora del ejercicio de las funciones del organismo garante.

Están entre los pendientes los nombramientos de los tres magistrados de la Tercera Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, asunto que se estudia en las Comisiones Unidas de Justicia y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana. Se establece que la no designación ha impedido la debida integración.

También se encuentra la del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que está en la esfera de estudio de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos.

La designación tiene como objetivo instrumentar el cabal cumplimiento, función y facultades para garantizar, promover y proteger el derecho de las víctimas del delito y las violaciones a derechos humanos.

En el listado de nombramientos pendientes se encuentran los embajadores de la FAO, FIDA y PMA, Agencias de la ONU y que está pendiente en la Comisión de Relaciones Exteriores para cubrir la vacante que permitirá que las relaciones diplomáticas refuercen los objetivos de seguridad alimentaria establecidas en nuestro país.

Igualmente se encuentran pendientes los nombramientos de dos comisionados del Organo de Gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones y que el artículo 28 constitucional establece que la ratificación tendrá que darse en un periodo improrrogable de 30 días naturales a partir de la presentación de la propuesta de lo que resulta fundamental a la brevedad resolver los nombramientos.

Así mismo el reconocimiento "Elvira Carillo Puerto 20-21" que promueve la Comisión de Equidad y Género bajo el modelo de dos convocatorias abiertas. Se promueve el reconocimiento de las mujeres cuya labor incida y destaque en la lucha social, cultural, política y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

El vacío que se ubica para el mes de abril en la integración del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda Personas, apunta a la necesidad de la integración de cinco personas representantes de las familias de los desaparecidos/as, cuatro personas especialistas en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en investigación o/y persecución de delitos.

A la vista lucen los documentos de las iniciativas que anuncian un interesante periodo ordinario de sesiones en el Senado. Se trata de un periodo acompañado por estrategias de comunicación inéditas que han logrado romper las barreras de la elaboración de las leyes y designar o ratificar los nombramientos. Atrás quedó la opacidad y la socialización del proceso de las leyes y la representatividad de su hechura.

En el Senado acercar a los senadores con los ciudadanos ha sido un objetivo fundamental en el que se ha insistido como nunca antes. La idea ha sido reforzar la representación tanto federal como ciudadana. Así que el Senado se ha propuesto acortar distancias, enriquecer representaciones, elevar el nivel y grado de discusión con el ánimo de reforzar la acción legislativa acompañada con la acción comunicativa para fortalecer la legitimidad que lo acompaña con el voto desde las urnas.

Y es que las leyes han dejado de ser el dominio de la abstracción, del arreglo, el acuerdo, la negociación del interés de elites, la consulta e investigación entre grupos de interés y de presión dando sitio a la celebración de un Parlamento Abierto, en el que participan dirigente gremiales, académicos, especialistas, legisladores y se ponen en marcha estrategias de comunicación que se han convertido en una permanente herramienta pedagógica de la democracia y de las artes de la construcción de las leyes. ■

Entrevista con la consejera Claudia Zavala Pérez

El espacio público es nuestro

- Información, comunicación, fiscalización y educación cívica
- Innovación digital en información electoral
- Observación internacional

C. Valdés y P. Sauret

Ante un proceso electoral en el que entran en competencia un mayor número de cargos de elección de la historia, los ciudadanos no sólo se encuentran con momentos complicados, inéditos, históricos, marcados también por la reelección continua y la paridad de género, la fiscalización y la exigencia para disponibilidad de información que le permita construir su decisión electoral que es el voto, estamos ante un escenario electoral que agita a tres órdenes de gobierno, incluyendo al federal.

Se confirma el atractivo internacional de las elecciones mexicanas con más de 90 millones de mexicanos que irán a las unas, la mitad de los sufragios correrán por cuenta de las mujeres y que por mitad y mitad estarán en las listas de candidatos, mujeres, hombro con hombro compitiendo con los hombres por un cargo de elección como gobernadora, diputada federal o local y presidenta municipal.

No hay antecedente electoral tan agitado de ánimos y ello nos habla de que estamos ante una fiesta democrática más que exige de toda la información veraz y oportuna que va más allá de la propaganda y el vértigo de la mercadotecnia, del espectáculo, hacia la visibilidad de la importancia de la paridad en las elecciones en libertad con todo y pandemia.

Charlar sobre comunicación, información, educación cívica y fiscalización en el proceso electoral 2021 organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), tras 30 años de la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), resulta indispensable para entender este momento electoral que habla mucho sobre nuestros avances de los procedimientos electorales y la irreversible ruta hacia la democratización de las estructuras de poder en México, de las contiendas políticas y los cambios en la gobernanza, siempre reforzando la vocación democrática.

No son estas elecciones, comicios que se eslabonen a otros inéditos e intensos sino el balance de los esfuerzos que se cristalizan y con motivo de la charla con la consejera electoral del INE, maestra Claudia Zavala Pérez, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión y de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Estamos por celebrar los comicios en los cuáles se destacan el mayor número de cargos de elección, en este escenario ¿que importancia tiene la comunicación, información, educación y capacitación cívica?

Comento tres temas claves que para mí son muy relevantes. Uno, más allá de la capacitación que se le da a la ciudadanía que participa en los procesos electorales: Educación Cívica. Por supuesto que uno de los grandes retos, pero no sólo de este Instituto, sino de un trabajo interinstitucional, es generar las condiciones para que exista una plataforma de información que llegue a toda la ciudadanía y que permita hacer la conciencia de las personas de que los verdaderos poderosos en una democracia son esas personas, exactamente, que el espacio público

nos corresponde a nosotros, las y los ciudadanos y que la clase política –nuestros representantes– tienen que trabajar sobre la base de lo que la ciudadanía quiere y necesita. Ese es un tema superimportante.

¿Qué hacemos como Instituto ahí? Pues, que tenemos un gran proyecto que es la Encívica, pero hoy le hemos dado un toque específico para relacionarnos con más instituciones y para tener una conexión más efectiva a fin de poder cumplir con uno de los fines que tenemos como institución, conscientes que no lo vamos a lograr solos como institución, sino que este es un trabajo coordinado, interinstitucional y multidisciplinario, y en eso estamos hoy transformando nuestros esfuerzos, en esta parte de Educación Cívica.

Tenemos proyectos, por ejemplo, que son celulares que tienen que ver con un trabajo muy de la mano con organizaciones de la sociedad civil para llegar a células pequeñas, a comunidades pequeñas, que afortunadamente después de 10 años se han ido



expandingo este tipo de esfuerzos, pero también tenemos una visión institucional que tenemos relaciones y que hoy estamos concretándola, quizás de manera más concreta con instituciones internacionales e instituciones nacionales, de tal forma que podamos llegar a jóvenes, a personas en situación de vulnerabilidad o a grupos en situación de vulnerabilidad y a la sociedad en su conjunto. Entonces ahí estamos haciendo esos esfuerzos.

La otra parte comunicación. Ahí creo que tenemos que tener todavía, y sí, hacer más esfuerzos. Porque no basta que nosotros tengamos la información pública, que nosotros subamos todos los documentos, sino que tenemos que generar procesos de comunicación claros, efectivos y concretos, ¿no? esto es, no el todo sino una información más precisa para ir caminando con la ciudadanía.

Ese es un pendiente que todavía tenemos que trabajar mucho como institución, no sólo desde la página que nosotros nos comunicamos en Internet, donde tenemos toda la documentación y que nos ayuda también a cumplir con obligaciones de transparencia, sino que estamos ahora reforzando y ya tenemos un tiempo donde

decimos el voto informado justamente el proceso de comunicación que vamos a hacer momento a momento para informar y sobre todo cuando tenemos un proceso de desinformación o de noticias falsas.

Pero creo que ahí hay que seguir trabajando, hay que generar esos procesos concretos de comunicación que nos permitan conectar con la ciudadanía e ir dando la información paso a paso colocándola en todos los medios, en los medios de comunicación masivos, en las redes sociales pero con mensajes claros directos que le permitan a la ciudadanía comprender los procesos que tiene el INE para cumplir con sus atribuciones. Y la otra parte, como usted dice también, de estas grandes asignaturas que tenemos dentro de nuestra competencia, pues tiene que ver con la fiscalización, y efectivamente, hoy hay un gran reto.

Hay temas como la fiscalización de los recursos que no han sido suficientemente resueltos. Los recursos en las campañas son clave desde la perspectiva de la equidad en la competen-

cia sino la relación también con la legalidad, ¿qué decir sobre el tema?

El INE cumple con su responsabilidad de fiscalizar peso a peso, centavo a centavo, el recurso público que otorga a los partidos políticos. Ahí creo que hemos cumplido con nuestra responsabilidad. Pero hay otra parte que nos tenemos que hacer cargo pero no sólo el INE solito, sino que tiene que interactuar con otras autoridades del Estado para poder hacerse cargo de ese dinero y le voy a poner este adjetivo "ilegal", porque puede ser ilícito, puede ser de empresas, de grupos de facto, de poderes de facto, en el que hay que poner atención, porque una de las grandes cosas que debemos de cuidar en nuestros procesos es que lo ilícito, lo ilegal no empañe el principio democrático.

Y ahí sí, lo que necesitamos es hacer una gran red de autoridades de Estado que nos permita a todos dentro de nuestro ámbito de competencia poder verificar dónde están las cosas, dónde están los temas y atenderlos desde nuestras responsabilidades. Esto tiene que ver precisamente con la fiscalización y el cuidado de la no inyección de recursos ya sea provenientes del poder o de grupos de facto en las campañas de los procesos electorales.

En esta elección estamos escuchando términos y momentos nuevos como es la paridad de género en las candidaturas, reelección inmediata, en esta elección va alcanzando un especial relieve la elección federal para renovar la Cámara de Diputados, una participación mayor del INE en los procesos electorales locales. No hay mayor abstracción que la naturaleza legislativa y están en juego la elección también de los congresos estatales. Es sin duda una elección compleja para el ciudadano, ¿qué decir?

En el tema de paridad, la paridad de género, la participación igualitaria, lo que le voy a decir es que en 2019, como usted lo dice, tuvimos una legislación abstracta constitucional, en el máximo consenso que podemos tener que se concreta en la Constitución de no sólo poner ya el principio de paridad como rector de todo nuestro sistema, sino de exigir la paridad en todos los niveles, en todos los niveles de gobierno, en todos los cargos para los dos géneros, hombres y mujeres. Y esa gran abstracción que usted así lo dice porque así es la Constitución son las normas más abstractas que podamos encontrar, hoy nos corresponde ir materializando a las autoridades a todas, a todas.

Me voy a enfocar ahora al tema electoral porque esta es la canchita de competencia que nosotros tenemos. ¿Cómo la vamos a materializar? Bueno, pues es que hoy hay normas concretas que han derivado de jurisprudencias del Tribunal o que se encuentran en disposiciones legales que todos los estados a partir del principio de paridad, que exigen que se generen condiciones o que se tomen medidas para hacer efectiva la paridad y la participación de hombres y de mujeres de forma igualitaria. Y de esto nos hemos hecho cargo las autoridades electorales a partir de los lineamientos o de los acuerdos que emitimos, en donde prevenimos acciones afirmativas para favorecer desde la postulación de candidaturas pero también en la integración de los órganos de representación legislativos o de gobierno por ejemplo, ayuntamientos que haya igual número de hombres e igual número de mujeres en las contiendas electorales y en la integración de los órganos.

Que se logró en la Cámara de Diputados.

Sí, se logró, pero por las acciones afirmativas que tomamos en el 2018.

¿No por legislación?

Sí, es que había al principio, y nosotros lo que adoptamos para avanzar en ese tema, acuérdesse que una de las grandes decisiones fue el encabezamiento por mujeres de las mismas, eso permitió que más mujeres al ser los primeros lugares se incorporaran a los órganos legislativos y pudiéramos subir el número de representación de las mujeres en la integración de los órganos, porque naturalmente esas listas y normalmente siempre lo que presentaban los primeros lugares eran los hombres. Entonces, un partido político que le correspondía un lugar, pues siempre iba a entrar un hombre.

Viene de la página 7

El espacio público...

Entonces lo que hicimos nosotros fue tomar esas acciones legislativas que hoy estamos reafirmando en este proceso electoral muchas de ellas. Pero yo creo que hoy la mayor decisión que se tomó desde el INE para atender el principio de paridad, es el criterio de paridad horizontal en gubernaturas, aunque partimos de la base de que en todos los años de nuestra historia, sólo hemos tenido siete mujeres gobernadoras y de elección por elección y dos que entraron a cubrir interinatos cuando se iba el hombre entró una mujer, dos casos. En total en todos nuestros años, de toda nuestra historia en México sólo podemos decir que han estado en gubernaturas nueve mujeres.

Eso lo tomamos como base, y tomamos como base la reforma constitucional del 2019, que dice que debe existir paridad en todos, en todos los cargos 50-50, y aquí el dilema que presentamos, es, las gubernaturas al ser cargos unipersonales, cómo le vamos a hacer para poder adoptar un ciclo de paridad donde las mujeres puedan ejercer esos cargos de decisión en las gubernaturas. Lo que hicimos desde el Instituto fue tener una perspectiva constitucional, nacional, dijimos, al ser el INE la autoridad nacional rectora le corresponde generar las bases para fincar la paridad conocida como horizontal.

De tal forma que al ser los partidos políticos nacionales registrados por el INE, generamos un Acuerdo en el que señalamos que por lo menos siete candidaturas de las quince que van a estar en competencia en este proceso electoral concurrente, sea para mujeres, por lo menos siete. Entonces ese Acuerdo es uno de los acuerdos que se impugnó y estamos pendientes de ver qué va a definir la jurisdicción, pero creo que esa es una forma clara de interpretar la Constitución en términos del artículo primero para el beneficio de los derechos humanos para que puedan concretarse los derechos humanos, en este caso la posibilidad de que las mujeres participen de manera efectiva y tengan posibilidades de competir y de ganar los cargos de elección popular.

Le comparto una inquietud. Hay en el presupuesto para los partidos recursos para mujeres y para jóvenes, sabemos que son los partidos los que eligen a sus candidatos a su interés. Luego las mujeres no tienen la suficiente popularidad y trabajo interior, ¿no habrá que promover con mayor énfasis que se auspicie la promoción de las mujeres al interior?

Afortunadamente tuvimos también una

reforma muy importante el pasado 13 de abril de este año, en el que se reguló y se tocó el tema de la violencia política contra las mujeres por razón de género, pero también se incluyó directrices para que el INE y los hombres generaran condiciones para poder hacer materializar el principio de paridad de género y se le dio una obligación de generar unos lineamientos para que los partidos políticos al interior atiendan este tema. Ya generamos los lineamientos, ya generamos los cambios a nuestra normativa interna, donde qué cree que hicimos, efectivamente, como usted lo dice, focalizar más la vigilancia de cómo se está aplicando el recurso para generar y para fortalecer liderazgos desde el interior de los partidos políticos.

Entonces, hicimos modificaciones a nuestro Reglamento de Fiscalización, donde estamos focalizando los programas anuales de trabajo que tienen que ver con esto para evitar que se cometan simulaciones en la aplicación de los recursos y que se generen mayores inercias para ese fortalecimiento de liderazgos. Eso ya lo hicimos y lo vamos a estar trabajando de manera muy constante y vigilada. Y la otra parte que le quiero decir, es que también



lo que estamos haciendo como institución es estar muy atentos a que hay mujeres en la política, por ejemplo, qué tomamos en cuenta para esto de gubernaturas que le comentaba, pues que hay mujeres en la política que están levantando la mano y dicen "oye, yo estoy, yo quiero y yo estoy absolutamente capacitada para ser gobernadora, aquí estoy, no me digas que no existo, no me invisibilices".

Las mujeres políticas lo están hoy poniendo sobre la mesa y creo que ese es un tema también importante. Antes, no sé, se caminaba sobre la base, yo le denominé de un prejuicio social de que las mujeres no queríamos, o de que no había mujeres para poderse hacerse cargo de ello. Hoy

las mismas mujeres también se están visibilizando y también la norma se está generando para poder fortalecer otros liderazgos, incluso los jóvenes, como usted lo apunta, para que puedan también tener una participación activa y en paridad en todo lo que tiene que ver con los cargos de elección popular.

Otra inquietud y usted lo acaba de decir, visibilidad. Los medios no tienen el mismo interés sobre las mujeres, salvo cuando media la violencia, no sé cuántas cosas que les hacen. Yo veo que hay mujeres rurales que están haciendo una extraordinaria labor, pero de veras, estupenda, qué pena, pero no hay lugar en el espacio. Qué hacer en ese sentido, cómo estamos racionalizando esto y cómo lo debemos verbalizar para poder externarlo y materializarlo. Si creo que los cambios van a venir de los jóvenes y de las mujeres. Esto es difícil, estructural.

Eso sí, es estructura social, como usted lo dice, quizá ese es el reto mayor que tenemos porque el cambio social, acuérdesese que se da de manera muy lenta, pero lo que sí le puedo decir es que hoy desde el INE hemos asumido un compromiso muy grande respecto de tener un mayor nivel

de eficiencia y de generar condiciones para dos vertientes: 1) que las mujeres conozcan cuáles son sus derechos, eso es importantísimo, porque lo que no se conoce no se reclama, entonces estamos generando esas condiciones de reconocimiento del derecho y del empoderamiento de las mujeres para que desde el interior de los partidos también puedan ser exigibles y, 2) les estamos imponiendo a partir de la ley y de las reformas legales que fueron aprobadas en 2019, paridad en todo y en 2020 todo lo que tiene que ver con el ejercicio de los derechos de las mujeres libres de violencia, estamos generando también condiciones para que desde el interior de los partidos políticos se comprometan y se generen acciones para que puedan hacerse realidad estos postulados.

Le pongo un ejemplo, en estos lineamientos que hicimos en materia de violencia política en contra de las mujeres, pues la ley las impone, pero también en esos lineamientos quedó reforzado las obligaciones que tienen los partidos políticos, y esto, creo yo, que poco a poco va a ir abonando a la transformación de nuestra sociedad. Y hay otro elemento que yo sí quiero dejar clarísimo, las mujeres jóvenes hoy nos están cambiando los paradigmas de la lucha de los derechos.

Generalmente, si vemos la historia, la lucha de los derechos de las mujeres se

había dado, pues, en condiciones a veces poco visibles con acciones muy pacíficas, hoy las mujeres jóvenes están utilizando otro tipo de acciones para reclamar y para luchar por sus derechos.

Hay una cosa que me parece muy importante, la comparto para dejarla libre. Mientras hay una pandemia, las mujeres tomaron la calle desde marzo, expresando la violencia que se ejerce sobre ellas, a lo mejor es cuestionable la forma en que lo hicieron, pero han dejado muy claro que no le temen a la pandemia, que van por sus derechos, ¿qué me dice de eso?

Creo que nos han dejado claras varias cosas que, las mujeres jóvenes, porque en su mayor número son jóvenes, en las que reconocen sus derechos pero reconocen también la violencia a la que hemos sido sometidas, reconocen también la máxima violencia que es el feminicidio y a partir de ahí instrumentan acciones, dice usted que pueden ser cuestionables, yo creo que hacen y generan esas acciones que visibiliza que no puede ser más importante una cuestión material que la vida de una mujer, la vida, la integridad y el respeto de una mujer, y yo creo que eso está marcando una pauta diferente en nuestra sociedad y yo no veo que se vaya a parar.

Creo que va a continuar en el reclamo: 1) de que las mujeres tenemos esos derechos y, 2) también de visibilizar a los violentadores, a las personas violentadoras y (problema en la grabación) lo que llamamos la 3DE3, y que dijimos que bajo protesta de decir verdad (problema en la grabación) una candidatura deben señalar que no están y que no han sido ni condenados o sancionados por violencia familiar o doméstica, por delitos sexuales o por ser deudores morosos. Y eso es un gran paso, es un mensaje en el que la sociedad mexicana, las mujeres desde las autoridades, pero atendiendo a un reclamo de las mujeres, no queremos que nos representen personas que tienen estos antecedentes, no queremos que nos gobiernen personas que tienen estos antecedentes.

Hoy estamos viendo a una consejera y a las consejeras convocadas por usted seguramente, a defender los derechos de las mujeres.

Yo creo que tenemos una autoridad, un INE, que en su mayoría de voces estamos apuntalando por ello.

Le agradezco mucho la oportunidad de compartirle estas inquietudes, ¿quiere agregar algo?

Pues nada más agradecerle, como siempre, el interés que usted tiene para difundir estos temas y agradecerle que a través de su pluma, a través de su voz que leemos, nos ayude con este proceso pedagógico de comunicación.

Mis grandes esperanzas es que este país vaya, simplemente por el compromiso que tenemos las mujeres en hacerlo cambiar.

Así es, en eso estamos y eso nos une a todas las mujeres, más allá de nuestra profesión, más allá de quienes son mujeres que pertenecen a los partidos políticos, de su pertenencia a los partidos políticos, hay algo que nos une hoy que es el derecho que tenemos las mujeres a ejercer nuestros derechos de manera efectiva pero libres de violencia. ■

LIC. JOSÉ T. CISNEROS R.

• ABOGADO LITIGANTE

CELULAR: 55 2504 8220

Entrevista con el Lic. Marco Antonio Morales Montes

La Constitución protege los derechos de autor

- Creación artística
- Propiedad intelectual
- Universo de normas

C. Valdés y P. Sauret

En estos escenarios de introspección, análisis y de evaluación que produce el contagio del COVID, la experiencia de la pandemia invita a la reflexión, y al mismo tiempo determina llevarnos a la cita con el encargado del despacho del Instituto Nacional de Autor (Indautor), licenciado Marco Antonio Morales Montes, institución que es como el padrón y acervo nacional de las creaciones artísticas que nos define como seres humanos (unos menos u otras más), con atributos de imaginar y al hacerlo obtener el poder de crear una obra intelectual y artística, gozando de la libertad de creación como una expresión única e irrepetible de identidad. Hablamos de un mundo basto que no tiene más fronteras que las obras artísticas, intelectuales y literarias como expresiones de identidad que abarcan un universo de creaciones en las que todas gozan de la protección por nuestra Constitución.

A fin de tener claridad, ¿de qué estamos hablando cuando nos referimos a Indautor?

Indautor actualmente es un órgano de la Secretaría de Cultura, le recuerdo que la Secretaría se creó en 2015, absorbió el órgano de la Secretaría de Educación Pública al sector de Cultura. Este organismo se creó con la actual Ley Federal de Derechos de Autor que entró en vigor el 24 de marzo de 1997. Esta oficina uno pensaría que nada más se dedica al registro de obra, lo cual, por supuesto es muy importante los efectos de inscripción de ese tipo de obras, contratos y documentos de sociedades de gestión colectiva, pero tiene más funciones administrativas. Esta oficina, digamos, [de naturaleza] registral data desde el siglo XIX, de un decreto que expidió Mariano Palacios en 1846.

Bajo el resguardo de registro hay obras de 1867. Tenemos ese acervo. También tenemos funciones de carácter de consultoría; conciliadora, se llevan juntas de avenencia. También sanciona, porque la substancia, los procedimientos idea infracción en materia de Derechos de Autor. Es una oficina promotora del derecho de autor y de la propia creación, además coadyuva con otras autoridades en el requerimiento de información y datos, también es una oficina reguladora, porque autoriza y supervisa a las llamadas sociedades de gestión colectiva y además es competente para expedir tarifas oficiales en caso de que así se requiera. Así, a grosso modo, esta oficina con una plantilla de más de 180 personas, cuya sede está en la Ciudad de México.

Cuándo hablamos de propuesta intelectual, obra intelectual ¿a qué nos estamos refiriendo?

M: La propiedad intelectual como género, hablamos de una figura jurídica, que en el elemento común es la intangibilidad o la inmaterialidad de ese tipo de creaciones. Hay una división con la propiedad industrial con las patentes de invención, cuyo requisito es que sea novedosa, actividad inventiva, aplicación industrial [un fin uti-

litario] y en el tema de las marcas es que se constituye con elementos [visuales, sonoros u olfativos] que sean diferenciadores de productos y servicios. En el caso del derecho de autor que es una división del derecho a la propiedad intelectual, el objeto de protección son las obras artísticas y literarias ¿Qué es una obra? Es una expresión original susceptible de ser reproducida o comunicada al público; es toda aquella idea que requiere bajo ese proceso intelectual fijarse en un soporte material.

En ese momento ya hablamos de una obra y por tanto de manera automática con la creación del autor, la persona física ya goza de la protección. Este contenido de derecho de autor lo vemos en cuanto a derechos morales y derechos patrimoniales. Aquí es cuando ya hablamos de derechos de autor, de esa protección que tienen todos los autores de sus intereses tanto de carácter personal y económico respecto de las obras que han creado.

Ahí es cuando hablamos de esa figura que es muy distinta al tema de la propiedad industrial. Porque esos derechos de



propiedad industrial se constituyen como acto administrativo, como una patente o un registro de marca. El derecho de autor no es así, nace desde el acto de la creación.

Estamos hablando de obras intelectuales como literarias, arquitectónicas, musicales, pictóricas, escultóricas, fotográficas, películas, videos, todo lo que sea arte, etc.

Obras de arte, y también temas relacionados a la programación, temas de cómputo, informáticos, aplicaciones, bases de datos, así es la amplitud de las expresiones susceptibles a protegerse por Derechos de Autor.

¿La utilización de esa obra o parte de obra constituye un delito?

Por supuesto que constituye un delito. Ahí por ejemplo vamos hacer una división del clásico concepto de plagio que es hacer como suya una obra ajena. Es cuando me estoy plagiando y esa es una franca violación al derecho moral de paternidad sobre una obra. Y es porque yo asumo una

supuesta autoría de lo que yo no fui el creador, tomo como mío lo que hizo un tercero y ahí es cuando hablamos de plagio. Cuando hablamos de falsificación es diferente. Yo quiero aprovechar la fama del autor para aquello que yo haya hecho, ponga el nombre y atribuya la autoría a esa persona famosa, para vender por ejemplo un lienzo, o una escultura como si fuera ese artista famoso, para que por supuesto el precio de esa pieza fuera mucho mayor.

Son distintas situaciones que se pueden dar, incluyendo lo que consideramos como piratería. En la piratería hay una reproducción de estas obras. Hay copias. Un buen número de ejemplares que resultan ser apócrifos porque no están con la autorización que corresponde al titular del derecho. En México se requiere que sea por escrito. La falta de esa autorización de todas esas copias que se distribuyen, que se ofrecen para venta, incluyendo el tema electrónico en Internet, está relacionado con la llamada piratería.

¿Qué diferencia presenta la ley mexicana de Derechos de Autor con las de otros países?

Son concepciones que datan desde el nacimiento de estas figuras, el derecho de autor como el famoso copyright, que al final de cuentas se trata de lo mismo, pero sí, como usted lo señala, presentan ciertas diferencias, es desde la perspectiva occidental, el copyright nace con el Estatuto de la Reina Ana de 1710 y bajo su traducción era un derecho de copia e iba más encaminado al tema de carácter comercial.

De entrada, había un reconocimiento hacia el escritor pero para la divulgación, para las copias, cedía sus derechos de manera automática, por así decirlo, al editor, garantizando esos derechos para que fuera el único en editar y vender copias. Así es como nace el copyright.

Los derechos de autor con la Revolución Francesa apuestan al tema humano. Al existir ese esfuerzo intelectual, es reconocido y por eso es que se habla del autor [persona física], surgiendo ese derecho. Nosotros como país tenemos la tradición jurídica latina, europea occidental, por ser una colonia española, pero a raíz también

de ciertos tratados como el que tenemos con nuestro vecino del norte, pues también de otra manera en nuestro régimen es un híbrido. En México manejamos el derecho de autor pero a diferencia de lo que en Estados Unidos se aplica, que es copyright, puede estar más limitado en el llamado derecho moral, derecho que vincula la autoría con la obra de manera perpetua como el derecho a la paternidad y el derecho a la integridad sobre la obra.

¿Podemos decir que el registro de la obra es para siempre?

El registro es un complemento al derecho que [desde la creación] ya se tiene. En México te sirve como un elemento de prueba, de una presunción legal a tu favor. Ese registro se hace por única vez. Si existen cambios en la titularidad, por ejemplo, de que haya fallecido el autor y ahora los titulares van a ser los herederos, se hace una anotación marginal, pero la obra ya quedó inscrita.

Ya quedó ese efecto jurídico reconocido por la ley, que le da un peso dentro de un procedimiento para que uno tenga elementos de prueba y demande. Ya tiene un elemento más a su favor. Ese registro da una presunción de la autoría y la titularidad que registra. Queda bajo resguardo del archivo de Indautor y se hacen los cotejos para saber de qué obra estamos hablando.

Quiénes vamos usualmente a Indautor, tiene como motivación el sentido de registrar un título o renovar un título con la intención de buscar un título que esté libre, no en uso.

Aquí vemos una figura distinta a derechos de autor que son las llamadas reservas de derechos al uso exclusivo. Esas reservas están reguladas por la Ley Federal, son constitutivas para gozar esa exclusividad respecto, por ejemplo, del título de una publicación periódica; a la denominación de un grupo artístico; del nombre y las características físicas y psicológicas distintivas de un personaje humano de caracterización.

Eso es una reserva. Ese tipo de reservas a través de un certificado otorga esa facultad de uso exclusivo y ese sí está sujeto a la renovación acreditando el uso dependiendo de la temporalidad, conforme a cada uno de los géneros reconocidos por la ley.

Es una figura diferente. Esa reserva sólo existe en México. No hay un reconocimiento parecido a nivel mundial. El Derecho de Autor es diferente está reconocido mundialmente.

Existe un tratado internacional que es el Convenio de Berna para la protección de obras artísticas y literarias, permite bajo el principio nacional y la protección automática que nuestros autores tengan protección en Argentina o en China y viceversa. Pueden los autores de esos países hacer su reclamo en México y aquí tendrán su reconocimiento de Derechos de Autor. Así es como se maneja el sistema a nivel internacional.

COVID-19, SARS-CoV-2

Marina Fernández

El laberinto de la pandemia ocasionada por la aparición del COVID-19, SARS-CoV-2, se convirtió en un monstruo de mil cabezas que exigió levantar un cuidadoso mapa de ruta. Curiosamente una guía y una agenda de la que se mantuvo ausente una Comisión Legislativa conformada por Senadores y Diputados a la LXIV Legislatura al Congreso de la Unión para acompañar lo que se ha llegado a reconocer como el suceso de proporciones trágicas y inéditas.

El COVID-19, ha convertido al mundo en un verdadero pandemio, lo que significa un lugar ruidoso y estridente, tumultuoso y confuso, de desorden y caos, invocando a un espacio en los infiernos y el orden local, nacional, hemisférico, global, más allá de las fronteras de una moderna Babilonia.

La aparición del virus rompió las fronteras del siglo XIV y XV, el XVI y XVII, rompió las fronteras del XVIII, XIX y XX, las novelas de Albert Camus como *La Peste*, *La muerte escarlata* de Jack London. *Opus Nigrum* de Margarite Yourcenar, hasta *La noche quedó atrás* sobre la pandemia del fanatismo político de Jan Valtin.

Viene de la página 9

La Constitución...

Hay otra vertiente interesante y es que vemos que se registran nombres, siglas, números, códigos de barras, seudónimos, representaciones o caracterizaciones, revistas, periódicos, columnas periodísticas, músicas, videos, grupos, tonadas, jingles, anuncios. Hablamos de una diversidad, ¿cuál es el sentido de estos? Llama la atención los códigos de barras.

Es otra de las funciones que tiene el Instituto y es otra totalmente diferente. Ya tenemos el registro de la obra literaria, registro de libros. Una cosa es una obra literaria y otra cosa es un libro. Pero además existe la asignación de un número como es el de ISBN que es el acrónimo en inglés del International Standard Book Number, es lo que aplican en una publicación para su identificación. Es el trabajo bajo un proceso editorial como se desarrolla en un libro. El ISBN aplica en un libro publicado que circula y se vende.

El editor es el que tiene ese tipo de números. Ese ISBN está integrado por tres dígitos, lo cual explica el tipo de producto que es un libro del país donde se edita, quién lo edita. El editor que lleva a cabo esa edición es quien realiza esos trámites. El ISBN puede llevarlo un libro impreso en papel y pasta dura, otro de la misma obra literaria para un formato electrónico para identificar a la editorial. Las ediciones son diferentes. Esos trámites en México son ante el Indautor que es la autoridad que otorga esos números. En otros países pueden ir a las cámaras editoriales o a otro tipo de instancia que pueda ser de carácter privado.

¿Cuenta la obra con una protección impresa y otra digital en la cual se vaya a explotar?

De entrada, la obra literaria está protegida independientemente del destino, el mérito o la forma en la que se vaya a explotar. Por ejemplo, tengo una obra literaria que posiblemente escribí a mano en papel. Ya está escrita, pero se la ofrezco y suscribo un con-

trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

Esos no impide que yo pueda ir a otra parte [del mundo] a ofrecer mi obra literaria para que otra persona la utilice o se hagan versiones de la obra, igual traducciones para otros países o también para una adaptación para teatro o sirva para un guión cinematográfico. Yo como autor tengo esos derechos porque son modalidades de

trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

Esos no impide que yo pueda ir a otra parte [del mundo] a ofrecer mi obra literaria para que otra persona la utilice o se hagan versiones de la obra, igual traducciones para otros países o también para una adaptación para teatro o sirva para un guión cinematográfico. Yo como autor tengo esos derechos porque son modalidades de

trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

Esos no impide que yo pueda ir a otra parte [del mundo] a ofrecer mi obra literaria para que otra persona la utilice o se hagan versiones de la obra, igual traducciones para otros países o también para una adaptación para teatro o sirva para un guión cinematográfico. Yo como autor tengo esos derechos porque son modalidades de



trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

¿Incluyen en ese esquema tiras cómicas, historietas?

Estamos hablando de que el ser humano al imaginar algo resulta una obra original [contempla las tiras cómicas e historietas], es lo

que va a registrar, de acuerdo con el atributo que todos tenemos para crear algo y exteriorizarlo. Estamos hablando digamos de un sinónimo de individualidad. Es único e irrepetible lo que yo escriba, dibuje, esculpa, exprese, me permite gozar con esa expresión de una protección por el Derecho de Autor. Son otros derechos que tiene un artista. En paz descanse, Armando Manzanero es compositor, obra musical como "Contigo aprendí", "Somos Novios" y otra cosa es ser cantante, digamos Luis Miguel o Alejandro Fernández. Ellos gozan de un derecho de interpretación. Una cosa es el Derecho del Autor, del compositor y otra cosa es el dere-

cho conexo de interpretación que tiene el cantante, pero ambos son derechos que están reconocidos en la ley.

¿Estamos hablando de un derecho humano?

Por supuesto. Es un derecho personal. No nace con la persona porque tenemos que ejercer ese atributo. Lo que es la libertad creativa. Todos podemos crear lo que queramos en esa libre manifestación. Si estoy creando una obra de manera original, como usted bien lo señala, tenemos derechos [personales] de esa naturaleza.

¿Cuenta la obra con una protección impresa y otra digital en la cual se vaya a explotar?

De entrada, la obra literaria está protegida independientemente del destino, el mérito o la forma en la que se vaya a explotar. Por ejemplo, tengo una obra literaria que posiblemente escribí a mano en papel. Ya está escrita, pero se la ofrezco y suscribo un con-



cho conexo de interpretación que tiene el cantante, pero ambos son derechos que están reconocidos en la ley.

¿Estamos hablando de un derecho humano?

Por supuesto. Es un derecho personal. No nace con la persona porque tenemos que ejercer ese atributo. Lo que es la libertad creativa. Todos podemos crear lo que queramos en esa libre manifestación. Si estoy creando una obra de manera original, como usted bien lo señala, tenemos derechos [personales] de esa naturaleza.

¿Cuenta la obra con una protección impresa y otra digital en la cual se vaya a explotar?

trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

Esos no impide que yo pueda ir a otra parte [del mundo] a ofrecer mi obra literaria para que otra persona la utilice o se hagan versiones de la obra, igual traducciones para otros países o también para una adaptación para teatro o sirva para un guión cinematográfico. Yo como autor tengo esos derechos porque son modalidades de

trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

Esos no impide que yo pueda ir a otra parte [del mundo] a ofrecer mi obra literaria para que otra persona la utilice o se hagan versiones de la obra, igual traducciones para otros países o también para una adaptación para teatro o sirva para un guión cinematográfico. Yo como autor tengo esos derechos porque son modalidades de

trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

Esos no impide que yo pueda ir a otra parte [del mundo] a ofrecer mi obra literaria para que otra persona la utilice o se hagan versiones de la obra, igual traducciones para otros países o también para una adaptación para teatro o sirva para un guión cinematográfico. Yo como autor tengo esos derechos porque son modalidades de

trato de edición, para eso suscribimos un contrato, pero también se decide una versión digital. Yo sigo siendo autor de esa obra, pero la exclusividad por el contrato que suscribí con esa editorial, esa empresa es quien va a tener la explotación en esos formatos.

¿Cuenta la obra con una protección impresa y otra digital en la cual se vaya a explotar?

De entrada, la obra literaria está protegida independientemente del destino, el mérito o la forma en la que se vaya a explotar. Por ejemplo, tengo una obra literaria que posiblemente escribí a mano en papel. Ya está escrita, pero se la ofrezco y suscribo un con-

Entrevista con el Dr. Hugo Luis Sánchez Gudiño

Una burbuja comunicativa

- El imperio de las tecnologías de la comunicación
- La comunicación tiene costos
- Cambio la realidad

C. Valdés y P. Sauret

Se multiplican los canales o los medios de comunicación, cada quién se resguarda en sus dispositivos digitales y garantiza sus intercambios y conversaciones según el interés. Y la realidad cambia. La pandemia ha provocado una insospechada Babel, incluso la extiende, la multiplica en forma exponencial, como espejos se cruzan realidades cambiantes, las de cada quien desde sus burbujas. Todavía no hemos tenido el tiempo para reparar en la reflexión y el estudio de todas las narrativas desde la gubernamental hasta la academia y otros grupos de la sociedad y sus emisiones simultáneas.

Hace tiempo transitamos de la era industrial a la digital, a la de la inteligencia artificial, a la de las finanzas satelitales, en los pininos de la bancarización y los presagios de la desaparición de las monedas. El COVID-19 ha presionado el acelerador, y ya es hora de preguntarnos si estamos más comunicados, ¿qué tanto estamos comunicados, y cuáles son las ofertas de las narrativas y sus resultados? ¿Cuáles son los resultados de la comunicación en la pandemia, en un marco de derechos humanos, conocimiento y gobernanza democrática, justicia, salud, educación, conocimiento, trabajo, inclusión? ¿Estamos preparados para un cambio que se anuncia como vértigo?

Para el investigador y especialistas en materia de comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, Dr. Hugo Luis Sánchez Gudiño, en esta moderna Babel, la conectividad ofrece un problema en la comunicación relacionado con la conectividad que se ha convertido en un negocio millonario. Para Sánchez Gudiño que las grandes marcas internacionales vendan sus paquetes de servicios, como telefonía celular, fija, señal de Internet, televisión de paga, etcétera, en los que lo mismo se ofrecen servicios de calidad con altos costos y de mala calidad hasta los servicios "patito".

Es un lugar común citar los impactos y las consecuencias que ha tenido la pandemia en la vida de millones de personas. Las repercusiones en la economía, en el empleo, en los regímenes de gobierno, en las políticas públicas. Hay señales de que entre más avanzamos entre las consecuencias devastadoras de la pandemia, conscientes o no, nos introducimos en una nueva era, por lo que atravesamos una profunda crisis que está tocando la puerta para cambios profundos.

Cómo entender la comunicación social en el contexto de una pandemia o derivada del COVID, muy contagiosa, inédita con impacto en el empleo, en la economía, en relación a otros componentes, narrativas y nosotros. ¿Cómo observa usted, cuál es su opinión?

Realmente la pandemia viene a alterar a un modelo tradicional de comunicación social, de comunicación comercial que ya tenía bastantes espacios de socialización, desde del ciudadano, de los que saben leer y escribir hasta los entrenados en tecnologías.

Hoy todo el mundo tiene un dispositivo móvil que le permite prácticamente interactuar, ya sea con imagen, con texto, con voz, etc., y que ya venía realizando este tipo de comunicación con su familia, con su entorno, con su trabajo, con la escuela. Viene esta irrupción de la pandemia y de alguna manera altera un poquito este modelo, lo vuelve más obligatorio sobre todo porque tiene que ver con el confinamiento. Aunque no hay que perder de vista que antes del confinamiento la gente se estaba autoconfinando en su burbuja comunicativa, digámoslo así.

En las escuelas, por ejemplo, los jóvenes en su burbuja comunicativa con su tableta, con su celular, con su dispositivo, aunque están en un espacio colectivo, ellos se mantienen en su burbuja comu-

nidad. tipo de programas gratuitos de estos servicios, pero lamentablemente con programas gratuitos de baja calidad. Si logran alguna conexión en algún tipo de programa gratuito, pero lamentablemente son de baja y mala calidad. Logran una conexión, pero se interrumpe todo el tiempo, la interacción de datos del audio con el video, del texto, también es muy lenta, muy mala, tenemos demasiado ruido en el entorno.

Con referencia a la semántica empleada llama la atención el distanciamiento social, confinamiento, paro económico voluntarios, la contracción económica, sin tener clara la razón y la aparición de un virus que surge de la nada, altamente contagioso, velozmente mutante con un correlato que insiste en el aislamiento. Estamos también



nicándose con sus amigos, sus conocidos con todas aquellas personas con las que tiene un vínculo amistoso, de comunicación personal. Lo que ocurrió con la irrupción de la pandemia viene a confirmar, términos de tipo social, político, económico que obliga a la comunidad a que tenga que permanecer en su casa, a que no se movilice, no se desplace y eso lo único que hace es que la comunicación que antes estaba siendo de la burbuja se consolida con un modelo ya preexistente. En virtud de que la mayoría de los ciudadanos tienen sus distintos dispositivos, sus computadoras, etc., este cambio no es una transformación vital en sus vidas, ya existía. Ahora esta comunicación tiene un costo, no es gratuita, por lo tanto, el ciudadano requiere administrar y dosificar su dinero y el pago de los servicios que esto implica.

Tenemos esta gran brecha digital que se da entre los jóvenes que estudian y los que no, entre las personas que estudian no todo el sector, desde la educación primaria hasta la superior, no todo el sector juvenil tiene la posibilidad de contratar los mejores servicios de Internet y esto genera un problema de incomunicación, aunque el joven tenga el dispositivo, pero si no está conectado no puede comunicarse. Obviamente las políticas públicas pretenden que buena parte de esos jóvenes se comuniquen de la mejor manera posible y se han instrumentado algún

ante un joven que ya viene contraído en su propio mundo, individualizado. Se va también simultáneamente generando incertidumbre, angustia. Me resulta una experiencia inédita.

Es una cuestión inédita y no, porque ya hemos tenido en distintas épocas de la historia resiente fenómenos parecidos. Cuando hay un fenómeno desconocido, cuando se genera este fenómeno que tiene un impacto en la vida cotidiana de vida y la muerte, si no hay mucha claridad genera miedo a lo desconocido, sin embargo, en materia económica hay una contracción, pero esa contracción siempre realmente ha existido. Estos modelos en los que vivimos globalizados, la economía siempre se va a mover de acuerdo a sus propios fines, intereses, y quizás el mejor ejemplo de ello sea justamente la industria farmacéutica y toda esta batalla de las vacunas y su impacto en las grandes corporaciones mundiales como la economía del mundo.

Obviamente en países como México hasta un estornudo puede generar lo que genera, la situación económica que genera, por ello le indicaba que el confinamiento ya existía, aunque la gente se muera en el metro, en las calles, donde sea, la gente anda en su burbuja. Ahora la gente se hartó del confinamiento obligatorio y la vemos en las calles, en lugares públicos, sin precaución, la vemos desafiando lo

desconocido. El famoso distanciamiento social ha sido prácticamente superado porque la gente ya está harta de eso y no respetan ya ese principio, por otro lado, el manejo informativo del tema a veces es muy contradictorio.

Los gobiernos llaman a cuidarse, pero por otro lado los propios gobiernos son los que más se descuidan, no usan cubrebocas, no siguen protocolos, obviamente el ciudadano lo ve y termina por no creer el discurso de la narrativa pública y se considera que se trata de un engaño, que lo están manipulando. Entramos en un periodo que por el tipo de temperatura por los fríos, por la navidad y en diciembre con o sin COVID, pues diciembre siempre ha sido un mes muy vulnerable para la comunidad. Ahora entramos en ese escenario y la gente le urgía movilizarse y por conseguir un ingreso y también la gente sigue conectada y comunicada como siempre de acuerdo a sus propios intereses, a sus proyectos personales, sociales y de esa incertidumbre en el aire la famosa vacuna se ve realmente forzada al impacto que tendrá en el ánimo de la ciudadanía.

El discurso o la narrativa gubernamental en el contexto de los derechos humanos, no asume que la recepción de la información enfrenta una distinción entre enfoque y población objetivo, pues los discursos se verbalizan y racionalizan de diferentes maneras, incluso nos topamos con contradicciones.

Efectivamente, en un principio había un discurso político gubernamental de calma, de que no cunda el pánico, pero después ya hay una serie de errores estratégicos en el manejo de la comunicación social aunado a estos se suma también el miedo.

Obviamente en una primera etapa se da un impacto del miedo muy amplio y eso genera que haya un aislamiento de un sector muy importante de la sociedad pero conforme pasa el tiempo, como avanzan los días, conforme a que esa narrativa se va debilitando, perdiendo fuerza, incluso credibilidad. La propia ciudadanía hace su interpretación todos los días, porque no hay que olvidar que esta apertura de tantos canales de comunicación que tenemos al derredor y que todos los ciudadanos tienen, permite que cada ciudadano se alimente y retroalimente con su propia visión del problema.

Aunque el gobierno tenga su narrativa, hay un millón de narrativas de ciudadanos, cada una interpretando de acuerdo a su propia historia personal, de tal manera que, en estos nueve meses de sana distancia, hay miles de interpretaciones que han debilitado la narrativa gubernamental y prácticamente nadie hace caso. Ésta continúa con errores muy drásticos como el no usar el cubrebocas, no seguir protocolos y obviamente va aunado a los datos duros que tenemos en hospitales, clínicas, se eleva a un verdadero caos en materia de comunicación social del gobierno.

Viene de la página 11

Una burbuja...

Ya cada ciudadano se atrincheró en su propio celular, en su tableta, en su televisión, y hace su propia interpretación de datos, en su propio círculo familiar. Comparte esa información y crea su propia narrativa, sus propias precauciones, de tal manera que el gobierno pasa a segundo plano y hoy en día la movilidad, la precaución y las debidas tomas de conciencia tienen que ver mucho con el ciudadano común y corriente que, con la política pública, por lo tanto, la vida sigue, ya con menos drama que al principio y además la comunicación sigue fluyendo. Todos los días, estos cientos de canales alternativos a la comunicación pública, retroalimentan al padre de familia, a los hijos, a los hermanos, los amigos y ellos se van nutriendo de su propia visión y narrativa de tal manera que cuando el gobierno anuncia cualquier medida, obviamente son bastante débiles, poco creíbles y con un error de origen que es que hay una debilidad institucional de en su mensaje.

Estamos siendo sometidos a muchos mensajes. La vida sigue corriendo, se dan clases vía digital, teleconferencias, se hacen algunos trámites gubernamentales vía digital, el Congreso de la Unión sigue sesionando en sus dos cámaras a distancia, los libros y los periódicos son digitales. Surge un cambio formidable que hay que estudiar y aún no sabemos hasta dónde va a llegar. Sucede que nos está deprimiendo, pero también nos está transformando.

Definitivamente hay una transformación a consecuencia de lo anterior. Tenemos varios relieves paralelos que están funcionando, el trabajo, la ocasión, la distancia, las distintas formas como la gente se moviliza a sus trabajos, unos en transporte público, incluso hay espacios recreativos que han sido abiertos, hay gente que va a restaurantes, al cine, al teatro, etc., tenemos 10 o 15 realidades paralelas que están funcionando como si nada ocurriera y por otro lado tenemos una realidad global que nos dice que este virus está matando gente a nivel global.

Esta situación tiene que ver con que hay una matriz de información que tiene muchos canales y canales diversificados, lo que hace muy difícil que la gran sociedad civil este articulada, unida por este mensaje por que ya son muchos canales. Hay redes alternas que están funcionando como si nada termina y devorándose y se hacen parte de ese miedo que había, aunque el grueso de la población tiene presente al virus flotando en el ambiente, y nos tiene como durmiendo con el enemigo.

Pero ya cambió la realidad y seguirá cambiando porque se ha estado todo moviendo y nada se ha paralizado. Se seguirá moviendo el teletrabajo, la sociedad del entretenimiento. Todos son distractores muy generalizados, que al principio alcanzan múltiples actividades. Toda nuestra atención se centraba nada más en el problema central, pero ahora habrá que aprender a coexistir con este enemigo letal mientras no haya una cura y lo demás para aprender en la improvisación y la capacidad de comunicación tanto grupal como en lo familiar, en lo escolar y en esa capacidad de comunicación de los pequeños grupos sociales que hoy en día mantienen sus propios esquemas de socialización.

Estamos hablando de una narrativa diversa que se desprende de nuestra heterogeneidad. No Somos una masa uniforme. Tengo la

impresión en momentos de que la narrativa gubernamental se quedó atrás. El COVID nos enfrenta a una nueva época, derechos humanos, pluralidad, paralización gubernamental y otras conductas.

La comunicación gubernamental realmente fue superada por la velocidad de la realidad, al ser superada se convierte en una comunicación que tiene poco impacto, que no influye mucho en las decisiones de la realidad por un lado, por otro lado, el político, el gobernante al ver ese desgaste finalmente tiene que delimitar mejor lo que quiere decir, aunque el sabe de antemano que en la sociedad campea el hartazgo. La sociedad no le hace caso, lo va prácticamente a ignorar, eso lo vemos en la Secretaría de Salud, Gobernación.

Obviamente ahora que me decía de los derechos humanos llama la atención que del 5° mes, 6° mes distintos grupos civiles que demandan derechos humanos en distintas situaciones como es el caso de la violencia de género, no han tenido miedo al problema y han salido a expresarse, porque han visto que siguen siendo víctimas de esa agresión, de esa violencia y de que el go-



bierno es incapaz de frenar esa violencia que se dirige hacia ellas, esos grupos civiles que han salido a las calles de distintas ciudades ha expresar su enojo, su rechazo, a demandar el respeto a sus derechos y que el gobierno se haga cargo de una política pública de protección a esas minorías.

En ese sentido podríamos decir que el gobierno está rebasado, los derechos humanos, también se han desparramado, los grupos que violan sistemáticamente derechos humanos de distintos grupos ciudadanos están desatados, saben que nadie los vigila, que no los supervisan, que nadie los está vigilando y están desatados. El impacto de ese tipo de acciones, lamentablemente es uno de los tantos negativos que trae como consecuencia el fenómeno. Obviamente en el corto plazo será muy difícil que esto se pueda solucionar, porque buena parte de la atención gubernamental está en los hospitales, en ciertas cuestiones de seguridad y su personal está totalmente rebasado. Por lo tanto, una frase que dicen por ahí, sálvese quien pueda.

Podemos decir que este fenómeno ha afectado la gobernanza. Estamos ante condiciones de excepción, en la reflexión de retos inimaginables.

En este momento es difícil porque la sociedad tiene sus prioridades y su prioridad es sobrevivir, como vivir, trabajar, comer, pagar renta. Sobrevivir, esa es la prioridad de la sociedad. Si hay un impacto del desempleo, también en la desigualdad que

se agudiza en los grupos más vulnerables y la principal prioridad de la sociedad es sobrevivir, comer, tener un ingreso para pagar su renta, para pagar lo básico y quizá a lo mejor tenga un ingreso para que sus hijos puedan seguir sus clases en línea, porque no todo mundo las puede seguir así, por lo tanto, esa es la prioridad de la sociedad.

Las universidades, obviamente su prioridad es tratar de pensar, de reflexionar, de ver en qué medida puede aportar conocimiento para que en el futuro no tan lejano se logre salir de este enorme túnel y tengamos soluciones de los distintos planos, en lo económico, en lo educativo, en lo laboral, pero en ese sentido las universidades trabajan a distancia, siguen trabajando tratando de construir programas, propuestas, que cuando logremos salir de este túnel esos programas y propuestas puede ser impulsados por el gobierno y así favorecer los niveles de vida, lo niveles de sobrevivencia de esta sociedad civil, eso es básicamente lo que pasa en este momento.

¿Cuáles han sido los impactos ha tenido la educación superior a distancia?

La experiencia ha tenido varias fases, la primera es de mayor impacto, creo que son unos tres meses y genera cierto temor, cierto miedo a lo desconocido, repliegue emocional, personal, profesional, etc., a nivel individual de los estudiantes, de sus familias y demás. Después viene una segunda fase que ya cuando la economía empieza a impactar los bolsillos y los cinturones y los espacios de esas familias, de esos estudiantes, por lo tanto el miedo se va perdiendo y ya las propias familias con sus propios hijos empiezan a ver qué mecanismo encontrar para recuperarse si es que el papá o la mamá perdió el empleo, si recuperó el empleo que es un segundo momento. Un tercer momento es cuando se pierde el miedo a lo desconocido y ya la familia sale prácticamente a luchar codo a codo para encontrar el sustento y sobre todo sobrevivir con lo básico, entonces ahí tenemos esa tercera etapa sí hay precauciones básicas. Pero ya lo fundamental es todos los días lograr encontrar un ingreso posible que les permita mantenerse mientras esto pasa.

Viene una cuarta etapa que es una parte importante de sus familias que ven con desesperación este problema que se alarga, que parece no terminar, interminable, que nunca va a acabar, conforme se prolonga aparte de perder el miedo la gente y su familia, si el virus estaba al 80% de su atención se va a reducir, la familia y el estudiante, esa atención la reducen al 20% y el 80%, lo ocupan en otras cosas porque ellos saben que el miedo te moviliza y más de seis meses te mueres de hambre, debes perder

el miedo para que esto no te inmovilice, que no te permita seguirte muriendo, sabiendo claro está, que el problema está latente estamos sobreviviendo con él.

Ahorita que la universidad ha anunciado que una nueva fecha, hipotética, que es en marzo próximo que es cuando considera que en esa fecha se recorre toda la actividad, de línea para mucha gente es así como tres, cuatro larguísima meses más un poco incierto, la incertidumbre, esa es básicamente la experiencia y tiene que ver muchos con el nivel de vida precaria que tienen los estudiantes, sus familias, donde viven, si sus papás tienen trabajo, si están conectados, si tienen acceso a la conectividad y sobre todo que alguno de los miembros de la familia no hayan sido contagiados o no haya sido víctima de la propia enfermedad, papel importante en la visión optimista o pesimista, estos estudiantes tienen hoy el futuro.

En la educación a distancia, en lo digital, estamos frente a retos también de excepción como es el acceso y el costo.

La conectividad es fundamental, básicamente ha sido desde que empezó el problema, prácticamente nueve, diez meses. Vivimos en un mundo globalizado y la conectividad es uno de los grandes negocios multimillonarios de las grandes corporaciones que se dedican a las telecomunicaciones. El año pasado, el antepasado que tuvimos las legislaciones correspondientes en materia de telecomunicaciones permitieron que en el mercado mexicano entraran una cantidad de marcas nacionales como internacionales, permitieron que estas grandes marcas vendían sus paquetes de servicios, iba telefonía celular, llevan telefonía fija, Internet, televisión de paga, etc., entonces observamos y nos encontramos que los servicios de más mala calidad, hasta los servicios "patito" que tienen que ver con esto es un gran negocio.

Esas corporaciones llegando el COVID, ya eran un gran negocio en sus múltiples dimensiones, ahora con el COVID, las leyes que se han hecho sobre este tema es más demagogia, porque en ocho meses podemos observarlo, lo podemos medir, lo vemos en la propia universidad, con que han desertado de la educación superior porque han tenido que regresar a sus pueblos o a sus comunidades, pero no hay Internet y si se quedaban aquí en la ciudad tenían que pagar renta, los servicios de Internet, por lo tanto es un servicio fundamental para el futuro, pero es un servicio que nunca va a ser gratuito.

Es el gran negocio y como le decía, sálvese quien pueda, el que tenga dinero que pague los servicios y podrán nadar cerca de la laguna y salvarse los demás si no tienen se ahogaran en el camino, desafortunadamente, así está la situación. Para cualquier ley sobre la materia es demagogia pura, cualquier promesa política es demagogia total y absoluta, nosotros lo vemos con nuestros alumnos todos los días, nosotros mismos con nuestros servicios que contratamos para poder tener Internet de calidad básica para clases en línea, yo creo que hay que pagar unos dos mil o tres mil pesos, ese dinero no lo tiene un estudiante cuya familia gana el salario mínimo, entonces ese es el gran desafío, es el gran problema del futuro de nuestro país y obviamente es el desafío que tiene el gobierno con sus estudiantes universitarios pero también con los estudiantes de educación básica que están en esa misma problemática. ■

¿Habrá trumpismo para rato?

- Aquí se reafirma el triunfo de la posverdad
- ¿Una alta participación electoral es síntoma de una democracia sana?
- AMLO comete un error al no felicitar a Biden; no es un buen precedente

Genaro Rodríguez Navarrete

Pedro Arturo Aguirre, escritor, académico, estudioso de la megalomanía y el narcisismo en los hombres de poder, explica que “el COVID-19 provocó el desplome de la economía de Estados Unidos. La mala gestión de la pandemia hizo que la popularidad de Donald Trump cayera”.

“Dentro del electorado se dieron grandes cuestionamientos sobre la pericia del magnate para manejar la situación imprevista. Su actitud prepotente, grosera, poco apta para ser un jefe de Estado, pesó en el ánimo de los norteamericanos. Las encuestas de opinión empezaron por favorecer al ex vicepresidente Joe Biden. Durante julio, agosto y septiembre apuntaban una clara victoria demócrata”, remarca.

Aguirre Ramírez discierne que al acercarse el día de la elección eran muchos los detalles que perfilaban un triunfo holgado de Biden y que la gente estaba harta de Trump. Finalmente, la sorpresa fue que no. Pese a una diferencia de cinco millones en el voto popular, no ocurrió lo que se esperaba. El opulento empresario de bienes raíces estuvo a poco de lograr la reelección.

“Después de pifias, desplantes y excesos —sobre todo en el primer debate, quizá el más grotesco en la historia de Estados Unidos, donde el presidente se exhibe como un hombre poco apto para liderar una potencia— y una campaña que desde una mirada racional no permitía ver por dónde levantaría la candidatura republicana, carente de respeto a los electores, con eventos masivos, sin guardar la sana distancia, en pleno azote de la pandemia”, relata.

“Hay una paradoja: cuando la gente sale a votar masivamente lo hace por una opción autoritaria o populista”, advierte el escritor y analista político.

“Lo que estoy viendo es la ironía de que el Partido Demócrata se está convirtiendo en el partido de las élites en Estados Unidos, sobre todo de las zonas urbanas, las clases medias, los intelectuales, con mucha presencia del voto afroamericano —por ejemplo, en Georgia, gracias a Stacey Abrams—. Debe haber un foco rojo prendido porque están perdiendo sectores del voto latino y revisar el tema de las élites”, señala.

¿Qué está pasando en las filas demócratas?

Requieren ser más autocríticos.

¿Por qué el voto masivo por Trump?

En Trump hay pulsiones antidemocráticas y autoritarias. Es un personaje abiertamente racista, misógino y soberbio. Es muy preocupante que una sociedad vote a un personaje de este perfil. Debe haber una autocrítica. Es inconcebible. Hace 20 o 30 años hubiera significado el fin de cualquier político. Pero en el caso del republicano, dice mentiras, hace tonterías, es un tramposo, no paga impuestos y, sin embargo, la gente lo vota. ¿Qué está pasando con la democracia y la aparición de estos personajes? El señor ya hizo del discurso intolerante su bandera y le está

resultando. Son un horror los 70 millones de votos que alcanzó. ¿Qué ve esa gente en Donald Trump, un sujeto vulgar, machista y supremacista? Sin coronavirus se hubiera reelegido con la mano en la cintura.

La gran pregunta es: ¿cuándo hay una participación electoral tan alta, es síntoma de una democracia sana? Yo tengo mis dudas, si la participación es para votar a un autoritario. En 2018, escribí un artículo sobre México donde me pregunto: ¿acaso una alta participación da como resultado el fortalecimiento de la democracia o es el regreso del Tlatoani? Y a dos años, creo que la respuesta es muy clara.

El triunfo de la posverdad

Lo que pasa en Estados Unidos, como en otros países del mundo, es una paradoja muy grande, donde se están votando a personajes autoritarios. Y da pie para que actores narcisistas o megalómanos como Trump puedan argüir: “Me robaron la elec-



ción”. Y cómo la gente les cree, ya no acepta la verdad. No aprueban lo que ven. Ese es otro fenómeno: el triunfo de la posverdad, tan comentado, aquí se reafirma.

Trump no ha presentado pruebas sólidas de una sola irregularidad. Le ha encargado a Rudolph Giuliani y un equipo de abogados defender su causa, como un recurso ridículo. Y ¿qué han hecho los republicanos? ¿Se han vuelto cómplices de este retroceso en la democracia y la institucionalidad de Estados Unidos? Pierden mucho al quemar la casa. Tienen la mayoría en el Senado, salvaron posiciones en la Cámara de Representantes y en las gubernaturas; es decir, van a cogobernar.

Quemar la casa es dar lugar a un proceso de desestabilización política y económica. La bolsa se pondría nerviosa. Los inversionistas empezarían a cuestionar qué está pasando.

Trump tiene una enfermedad mental: es un narcisista. No puede aceptar que pierde. Menos ante Biden. Además, no puede sustraerse del lastre de sus problemas legales. Objetivamente hay posibilidades de que termine en prisión por casos como evasión de impuestos y el affaire con la prostituta Stormy Daniels, que le

pagó a través de su abogado, con recursos de la campaña.

Sabe que sus fans lo adoran a muerte. Entonces está provocando un problema para vender cara la derrota. Lo cierto es que la base trumpista continuará. En cuatro años, se podría postular él o algún miembro de su familia.

Los republicanos le tienen miedo porque qué pasaría si empieza a lanzar tuitazos en contra de ellos. Qué dice Mike Pence y Mitch McConnell, el líder en el Senado: “Sí, él tiene derecho a que se recuenten los votos”; pero no se están desgañitando, evitan contradecir a Trump y a los fanáticos de la base, ni tampoco queman la casa.

Trump es un tipo psicológicamente dañado, pero no estúpido. Sabe que no puede dar un golpe de Estado e imponerse como presidente. Su actuar es para cubrir el aspecto mental de que él no perdió porque es más listo que todo el mundo.

Saldrá de la Oficina Oval, pero la dejará envenenada. Aunque también le dará para algún tipo de negociación a futuro.

Biden llegará con un problema enorme: el país está muy dividido, polarizado. Por ello, trae las banderas de unificar, resarcir y curar las heridas. Con esa política será paradójico que meta a la cárcel a Trump. Sería una provocación. Lo que hace el magnate es demostrar que lo adoran. Está agitando las aguas incluso dentro del Partido Republicano. Clama: “Yo gané. Me robaron”. Finalmente, no lo van a tocar. Para qué picarle la cresta al trumpismo.

Una hipótesis un poco descabellada: no dudaría de que Trump renuncie, en el papel de víctima, con el argumento que le robaron o lo traicionaron. Entonces, Pence sería el encargado de entregar la Presidencia.

Lo que no es descabellado es el show que está haciendo: corre al secretario de Defensa, Mark Esper, da señales de que puede ponerse muy pesado, los republicanos no se atreven a confrontarlo sin que lo apoyen al 100. Debemos ver qué significa que en el Senado se le haga un gran homenaje de despedida a Esper y lo que hace Pence, con claro interés en 2024.

Apoyan al presidente de manera muy tibia. Esto caerá por su propio peso. Cada vez será más evidente que no hay elementos para echar abajo la elección. Llegará el momento en que los republicanos le dirán a Donald: “No podemos quemar la casa”. Como sea, el 20 de enero Biden tomará posesión, aunque no sé de qué porque Estados Unidos es un país en ruinas.

Trump está jugando sus cartas. Ha armado su propio show. Irresponsable, megalómano como es. Un líder carismático, populista, con una fuerza enorme que la está dejando sentir. Su mensaje es: “no me voy”. Hoy es preocupante cómo se vota a tipos como este.

Giro al multilateralismo

¿Qué se puede esperar de Biden?

Creo que con Biden habrá un regreso al multilateralismo. Se prevé una vuelta al Acuerdo de París y fortalecer las relaciones, que están muy lastimadas, con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Habrá una reconciliación con los aliados occidentales.

Con China las cosas seguirán igual: en la confrontación y la competencia. Lo mismo con Rusia, aunque ya había cierto entendimiento. Israel; un poco más de distancia. También se espera un nuevo trato hacia América Latina.

Es decir, regresarán a una política exterior usual, habitual, normal, como siempre.

Estados Unidos es una potencia que ha perdido liderazgo en el mundo. No tanto porque haya caído en decadencia, sino porque han surgido competidores fuertes como China y Rusia, más otras potencias emergentes como India y Brasil. Ha experimentado una pérdida relativa de poder y liderazgo. Biden buscará recobrar para Estados Unidos sobre todo el liderazgo moral. Por tal motivo, no se puede confrontar con Xi Jinping y Putin exigiendo respeto a los derechos humanos y la democracia, cuando internamente no se tiene el interés por preservar tales banderas. Obviamente se debe ejercer ese liderazgo con poder blando. Ya no es la hegemonía de antaño. El liderazgo moral se perdió con Trump.

¿Cómo será la relación entre Estados Unidos y México?

Hay que ponderar. La relación entre México y Estados Unidos es una relación estratégica. De seguridad nacional entre los dos países. Cuando se revisa la historia de esta relación, se encuentra que ha habido tiempos de mucha tensión y algunos momentos más tersos. Todo esto es natural. Tenemos un presidente que antes de tomar posesión había escrito un libro muy crítico hacia Trump; pero ya en el poder, procuró llevar una buena relación porque no se puede estar peleando y es necesario que las cosas salgan bien. El T-MEC por ejemplo es vital para México.

Semejanzas y diferencias en la Política Social

Clara Jusidman

Al revisar en el presupuesto que está analizando la Cámara de Diputados, los programas sociales que han desaparecido y los que han surgido entre 2018 y 2021, uno encuentra semejanzas y diferencias.

Si bien los cuatro gobiernos anteriores y la actual administración parecerían coincidir en el propósito de centrar la política social en el combate a la pobreza y en privilegiar el uso de transferencias monetarias de ingreso para hacerlo, existen motivos de fondo distintos y matices que hacen diferente la forma en que se llevan a cabo los programas sociales de la actual administración.

Al menos distingo cuatro diferencias: La primera es que el gobierno actual confía en las personas pobres, les entrega los recursos sin exigirles comprobación de que los usan para los fines previstos. Por ejemplo, confía en las decisiones que tomen las madres trabajadoras para atender a sus hijos e hijas pequeñas mientras ellas trabajan, confía en los estudiantes que reciben las becas de educación básica, media superior y superior, así como en las personas mayores, cuyas pensiones recibirán el mayor presupuesto de todos los programas sociales en 2021.

En segundo lugar, el Presidente de la República evita utilizar, para dispersar los recursos, como se dice ahora, y para definir los padrones de destinatarios, a las instituciones responsables de la política social y a organizaciones sociales y civiles a las cuales considera intermediarias. Utiliza una estructura paralela, los Servidores de la Nación, montada por el mismo. Los padrones que se usan para asignar las transferencias derivan de un poco claro Censo de Bienestar que levantó esa estructura paralela, despreciando la

capacidad para levantar censos del INEGI que data de 1897. Asimismo, el Ejército, la institución en la que más confía, está construyendo 2,700 sucursales del Banco de Bienestar para hacer llegar las transferencias monetarias directamente a los beneficiarios.

En tercer lugar, se observa un desprecio por la teoría y práctica del diseño de políticas públicas que dominó la gestión de los programas sociales en la etapa de los gobiernos neoliberales donde, a pesar de todos los mecanismos para cuidar su dise-



ño, instrumentación y evaluación, los padrones nunca se pudieron consolidar se gastaron importantes recursos en las evaluaciones y, no obstante, campeó una enorme corrupción.

En cuarto lugar, esta administración realizó un profundo cambio en la política agropecuaria para dejar de atender con prioridad a las medianas y grandes unidades de producción rural que pro-

ducen para la exportación y para el mercado interno para volcarse a los millones de unidades de productores minifundistas, pequeños y medianos de subsistencia y de autoconsumo.

Para los campesinos con tierra la actual administración busca mejorar sus ingresos mediante el programa Sembrando Vida y el de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. Lamentablemente, no se detecta programa alguno dirigido a los jornaleros del campo sin tierra que migran con sus familias en el territorio nacional y

obtienen ingresos miserables. Se trata de las familias más pobres entre las pobres. Por el contrario, lo que quedaba de programas dirigidos a ellos y a sus familias de anteriores administraciones y que en una etapa estuvieron bien concebidos, parecen haberse eliminado.

Cabe destacar algunas similitudes entre los programas para la atención de la pobreza de las administraciones anterio-

res con la actual. Las asignaciones de dinero son individualizadas, un sólo estudiante por familia, por ejemplo, sin tener en cuenta el impacto en los grupos familiares y en las comunidades. Centran su propósito en mantener a los niños, niñas y jóvenes asistiendo a las escuelas, para evitar la deserción escolar.

Poco han hecho los gobiernos para mejorar la accesibilidad física, la disponibilidad de espacios educativos dignos y la calidad y adecuación de la educación que se imparte. Son pocos y muy pequeños los programas para elevar la cantidad, calidad y distribución territorial de la oferta de servicios de educación públicos.

Es decir, poco sirve apoyar con becas a los estudiantes si los servicios educativos son deficientes e insuficientes, difíciles de acceder físicamente, de muy baja calidad y poco pertinentes a las circunstancias que viven las poblaciones en pobreza. Con la pandemia y los programas de educación a distancia, millones de niñas, niños y jóvenes han quedado excluidos porque en sus casas no hay suficientes computadoras o televisores y en las comunidades más pobres ni siquiera energía eléctrica, ni señales de Internet o de televisión.

Si bien la pandemia obligó al gobierno actual a ampliar el presupuesto para la atención de la salud, mismo que se mantuvo en niveles muy bajos durante varias décadas y condujo al colapso del sistema de salud pública por el choque del COVID-19, desde la perspectiva de una política social de combate a la pobreza con enfoque de derechos humanos, se observan al menos cinco asignaturas pendientes: la atención a los derechos de alimentación, vivienda digna, agua, saneamiento y medio ambiente. ■

Viene de la página 13

¿Habrá trumpismo...

AMLO se ha tardado en felicitar a Biden, no porque aborrezca al demócrata y adore a Trump. Comete un error porque quiere ser prudente y además tiene sus traumas personales. Es un error porque es hacerle

En materia de derechos humanos que a Trump le importaba muy poco, se prevé que Biden le pondrá más atención. Será un punto de conflicto, al que se le ha descuidado.

Sobre cuestiones laborales, no olvidar que al T-MEC se le hicieron algunos ajustes de última hora por presión demócrata. Ellos

¿Podría compartir un apunte final sobre las elecciones en la Unión Americana?

Estamos viviendo una época muy difícil. El trumpismo no acaba. Continuará por mucho tiempo. Biden tiene el reto de iniciar la reconciliación de Estados Unidos. Tendrá que emprender una autocrítica muy a fondo con las élites. Ver dónde han estado fallando. Es de esperar que logre restañar algo de la relación con la sociedad y los votantes que están creyendo en un paranoico de las características de Trump.

Tener cierto optimismo de que esto es el inicio del declive de los hombres fuertes, el rescate o reposicionamiento de la democracia liberal. Sabemos que no será fácil. Tendrá que haber no solo victorias electorales, sino también una renovación a fondo de las relaciones sociales para impedir que personajes autoritarios sigan llegando al poder.

¿Qué opina de la estrella ascendente llamada Kamala Harris?

Lo más probable es que Biden se conciba a sí mismo como un presidente de transición. En cuatro años quizá estaremos viendo una nueva generación disputando el poder.

Allí Kamala Harris va a tener una posición privilegiada. La vicepresidenta estará en una posición excepcional porque será durante cuatro años la más visible.

Eso ayuda mucho. Por lo mismo, Mike Pence es casi el candidato natural de los republicanos dentro de cuatro años. No quiere decir que esto necesariamente sea así.

En ambos partidos pueden surgir otro tipo de liderazgos. Incluso Trump es capaz de volverse a lanzar. No se lo impide la Constitución. ■

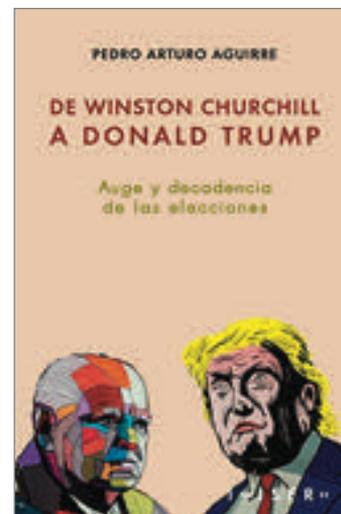
PERFIL

PEDRO ARTURO AGUIRRE RAMÍREZ (CIUDAD DE MÉXICO, 1963), ES EXPERTO EN POLÍTICA COMPARADA. ENTRE OTROS LIBROS, HA PUBLICADO *HISTORIA MUNDIAL DE LA MEGALOMANÍA: DESMESURAS, DESVIARIOS Y FANTASÍAS DEL CULTO A LA PERSONALIDAD EN LA POLÍTICA; DE WINSTON CHURCHILL A DONALD TRUMP. AUGE Y DECADENCIA DE LAS ELECCIONES; BAD HOMBRES: MEGALOMANÍA Y POLÍTICA EN EL SIGLO XXI; ASÍ COMO LA NOVELA HISTÓRICA EL PROTOCOLO MALATESTA. ACTUALMENTE COLABORA EN LA REVISTA ETCÉTERA Y ES AUTOR DE LA COLUMNA HOMBRES FUERTES QUE APARECE CADA SEMANA EN EL PERIÓDICO CONTRARÉPLICA.*

el feo a quien será el próximo presidente de Estados Unidos, con lo que se sienta un precedente incómodo. Sin embargo, eso no determinará la relación.

Insisto en que seguirá siendo una relación estratégica entre los dos países. Habrá algunos matices sobre medio ambiente, energías renovables, el tema del narcotráfico y otros.

El narcotráfico es una bomba de tiempo. Estallará muy pronto independientemente de quien llegué a la Casa Blanca.



Oportunidad de replantear la diplomacia mexicana

Oscar Negrete Reveles

Las misiones diplomáticas existen para representar a un estado extranjero en un estado receptor. Las funciones que los agentes diplomáticos realizan, se describen tanto en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas como en la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

La diplomacia no es ajena, como muchas otras actividades humanas de la esfera de lo público y lo privado, a los cambios políticos, sociales y tecnológicos que afectan nuestra forma de entender y realizar esas actividades de manera más eficiente.

Una de las empresas que es un icono de la expansión estadounidense hacia el oeste durante el siglo XVII es Wells Fargo. Esta empresa enfocaba su negocio en el transporte de mercancías por medio de diligencias con carrozas y caballos. Con la llegada del emblemático ferrocarril, el negocio de transporte de Wells Fargo no sería ya atractivo, pero la empresa cambió su giro y aprovechó el nombre y reputación que la distinguía para mantenerse en el mercado.

Hoy Wells Fargo es uno de los bancos más importantes en Estados Unidos y mantiene como imagen corporativa la emblemática diligencia que le dio origen a su vida comercial. El ejemplo es relevante porque muestra con claridad la importancia de saberse adaptar al mundo cuando las realidades cambian con rapidez.

En la diplomacia y especialmente en la diplomacia mexicana, que es eminentemente representativa, existen varias áreas de oportunidad para mejorar la estructura de la presencia diplomática de México en el extranjero. Hoy más que nunca, debe aprovecharse la tecnología que aceleró su paso para mejorar nuestras comunicaciones, en tiempos de la pandemia por COVID-19.

Hoy la comunicación internacional se realiza en tiempo real, con transmisión de datos de imágenes y voz, permitiendo a los líderes de los diversos países y organismos internacionales comunicarse y mirarse en tiempo real, confidencialmente, sin necesidad de intermediarios.

Esta realidad es muy distinta a los tiempos en los que los mensajes se enviaban en cartas selladas con cera y transportadas por elegantes emisarios en caballos, porque no había otra forma de hacerlas llegar.

Cuando los países europeos comenzaron a abandonar a sus hoy ex colonias durante los siglos XVIII, XIX y XX, los habitantes de esos territorios se encontraron inmersos en situaciones políticas inestables. No estaban totalmente "europeizados" ni eran ya totalmente "indígenas".

La imposición de nuevas formas de gobierno no maduró por completo y la tentación de los grupos oligárquicos locales por competir por el poder y la

dominación en esos países derivó en una prolongada inestabilidad política. Esa inestabilidad política se mantuvo durante la Guerra Fría, cuando Estados Unidos y la Unión Soviética buscaban ejercer su respectiva influencia en las frágiles instituciones gubernamentales de esos países ex coloniales o ex virreinales.

Esto es especialmente evidente en Latinoamérica, donde el fantasma del comunismo pervive en regiones económicamente lastimadas como Cuba y Venezuela.

En el contexto de la Guerra Fría, gobiernos de países con frágiles instituciones



políticas y sin madurez en su identidad de pertenencia nacional, desfilaban entre civiles y militares, comunistas o capitalistas, y la primera estrategia para que un gobierno pueda considerarse como tal, es el reconocimiento diplomático extranjero.

Así, con economías débiles, pero con luchas cruentas entre grupos de poder, varios países latinoamericanos y africanos enfocaban su estrategia de supervivencia en el reconocimiento diplomático y en el consecuente establecimiento de relaciones diplomáticas y embajadas en tantos países extranjeros como se pudiera, pues esto daba, al menos en imagen, una mayor presencia internacional.

Derivado de lo anterior, los países con gobiernos, economías e instituciones más débiles, se enfocaron en la diplomacia eminentemente representativa, es decir, aquella que se limita a la presencia de embajadas recíprocas o concurrentes en y con varios países, dependiendo de la capacidad económica para sostener a las respectivas misiones diplomáticas.

Esta diplomacia representativa cumplía una función esencial: lograr el reconocimiento internacional de países y gobiernos, cuyas élites gobernantes buscaban para evitar caer con mayor rapidez si es que hubiera rebeliones o continuas luchas internas en esos países/gobiernos.

Derivado de lo anterior, se comprende la diplomacia eminentemente representativa a diferencia de la diplomacia de promoción de intereses.

Por evidentes razones económicas y de geopolítica, no puede compararse la relación diplomática entre Rusia y Estados Unidos con la relación diplomática que Rusia tiene con México. Los actores diplomáticos actuales tienen un peso específico por su economía, su poder militar y su influencia regional.

Así, los países más ricos y con mayores ejércitos y empresas multinacionales, tienen una diplomacia más activa y más vigorosa, porque tienen muchos intereses en el extranjero que deben proteger y promover. Por ello tienen presencia militar y de activos de inteligencia que realizan labores de estudio y pro-

tección de sus respectivos intereses nacionales.

A *contrario sensu*, los países que no tienen esa riqueza, poder o influencia, deben conformarse con la diplomacia eminentemente representativa, sin que esto sea demeritorio ni vergonzoso. No obstante, es una realidad.

Ya que en términos geopolíticos México no tiene el número de fronteras o influencia regional del que goza, por ejemplo, Rusia, México debe conformarse con su diplomacia representativa y reformularla con el aprovechamiento de los activos tecnológicos actuales.

En concreto, México debe priorizar su política pública en materia de relaciones internacionales en Norteamérica para

fortalecer su presencia con Estados Unidos y Canadá, disminuir las embajadas presenciales en países de Europa del Este, África y Asia, reposicionar y fortalecer selectivamente misiones diplomáticas en países clave, como China, Japón, Singapur, Israel y Emiratos Árabes Unidos, por nombrar algunos, de forma ejemplificativa y de ningún modo limitativa.

Para México es urgente volver a pensar en las embajadas presenciales que tiene en el mundo, disminuirlas en número, reconfigurarlas haciendo valer la competencia diplomática, aprovechar la tecnología y fortalecer su posición en economías más competitivas con las que puedan forjarse alianzas realistas, que le permitan solidificar su amistad y presencia en Norteamérica al tiempo que diversificar su comercio y relaciones culturales y educativas con países con los que realísticamente sea posible cerrar esos acuerdos.

México debe fortalecer su papel e influencia regional en Norteamérica.

Como dice el dicho popular mexicano, "el que mucho abarca poco aprieta", y hemos abarcado mucho territorio sin cosechar grandes resultados.

En concreto, hemos dejado pasar el conflicto económico entre Estados Unidos y China para ser los productores de las mercancías que el vecino del norte requiere, y hemos fracasado en intensificar nuestras relaciones para mejorar nuestra tecnología doméstica, perdiendo oportunidades de aprendizaje intenso y desarrollo conjunto con, por ejemplo, Alemania, Rusia e Israel.

Hemos dejado pasar también la oportunidad de aprender del sistema educativo de Japón, de cuyos principios de convivencia cívica, higiene y tecnología tenemos mucho que aprender y que mucho nos beneficiarían.

Será tarea de los responsables de la política pública en materia de relaciones exteriores reconfigurar la estructura, presencia, influencia y planes concretos de trabajo de México en el mundo. ■



La ronda de parlamentos abiertos hacia reforma de Banxico

- Preservar el Estado de Derecho y la autonomía de Banxico
- Evitar filtraciones al lavado de dinero
- Transparencia en la cisión financiera

Mateo Velázquez

Hay sus diferencias aún entre las propuestas de reforma en las discusiones legislativas, hay reformas memorables que atraen por el interés de su naturaleza y trascendencia nacional. Ni hablar de la atracción que pueden concentrar las reformas financieras y las bancarias, en donde las reglas no suelen estar tan parejas, pero mantener el orden es la exigencia y además se requiere de la educación financiera ante el impostergable avance de la bancarización.

Hoy debe de concentrar el interés del Congreso y de la sociedad el análisis de una reforma bancaria firmada por el senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, lanzada como un pase largo desde la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados como cámara revisora. Hay que mencionar que el senador zacatecano se ha mantenido atento del sector bancario presentando una serie de iniciativas que van apuntando hacia la evolución del capitalismo financiero.

Hay también que destacar que en el escenario de la pandemia se ha despertado un gran interés por la comunicación social entre el Poder Legislativo y los distintos grupos sociales, no sólo por los riesgos de los contagios sino por la legitimidad en la construcción de la representatividad democrática y popular de diputados y senadores, lo que significa votos de origen para ocupar el cargo, y esa legitimidad de derecho del Estado que se traduce en la representación con la construcción de la ley que significa derechos y políticas públicas.

EL TEMA EN LA DISCUSIÓN

Para el análisis la reforma y adiciones a la Ley del Banco de México (Banxico), se organiza el estudio de la reforma aprobada por el Senado, en cuatro mesas de trabajo que anuncian las preocupaciones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios por una posible introducción de contenidos de desestabilización financiera. Se prenden las alertas para la discusión del tema bancario que requiere de la más absoluta transparencia con sus anclas con instituciones financieras internacionales. Y es que entró en juego un delicado entramado financiero del orden de Estado con las vinculaciones globales internacionales que requiere estar libre de sospechas de las incursiones de lavado de dinero y los cierres de paso a la idea de que va una reforma que lleva dedicatoria a Banco Azteca.

En el sistema de teleconferencias realizan los parlamentos abiertos y cuatro mesas de trabajo integradas por especialistas bancarios, funcionarios de Hacienda, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), especialistas, investigadores, empresarios consultores financieros y se fijaron posturas sobre el documento en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo.

Momentos interesantes se suceden en un esfuerzo por la democratización de la discusión promovida por las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, presididas por Alejandro Armenta y en Diputados por Patricia Terrazas. El enfoque corrió por el análisis por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo.

EL DEBATE

Para la diputada Patricia Terrazas Baca (PAN), el propósito de los parlamentos es analizar la ley, los aspectos legislativos, impactos jurídicos e implicaciones internacionales. Sostuvo que es necesario realizar un análisis más profundo y escuchar a todos los actores públicos y privados involucrados en la temática a fin de que los legisladores cuenten con el panorama integral de las implicaciones que conllevaría su aprobación.

Con la presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política, Dip. Ignacio Mier Velasco se iniciaron los trabajos de la Cámara de Diputados sobre una Ley que el Senado aprobó reformar en los artículos 20 y 34 y adicionar los artículos 20 bis y 20 Ter a la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas, y envió la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2020, y desde esta fecha la Comisión se abocó a su revisión y determinó que debe llevar un análisis más profundo,



por lo que hoy se abre este espacio en las cámaras del Congreso.

Destacan en los posicionamientos de las preocupaciones de los grupos parlamentarios representados por los diputados Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN; Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del PRD; Carlos Alberto Puente Salas del PVEM; Fabiola Loya Hernández, coordinadora de MC; Benjamín Robles Montoya del PT; Pablo Treviño Villarreal del PRI.

En síntesis las siguientes preocupaciones: la revisión de los procedimientos y mecanismos para la repatriación de divisas; analizar la realidad social que viven municipios, comunidades con sus migrantes, carecen de servicios bancarios y reciben dinero por la migración; integrar al análisis un enfoque social al enfoque financiero asociado con la vulnerabilidad de Banxico; perfeccionar la iniciativa y darle mayor profundidad, dotar de mayor vista a migrantes, turismo, y a sectores financieros y bancarios, Consagrar el Estado de Derecho y respetar la autonomía de Banxico y evitar todo resquicio para la infiltración de elementos de la delincuencia organizada; preservar la interacción con el sistema financiero internacional y la gestión de reser-

vas internacionales, ampliación de la visión social; inclusión financiera de los más desfavorecidos; generar mejores condiciones para el desarrollo turísticos, comercios y mecanismos que permitan a las familias obtener recursos, evitar riesgo a la estabilidad e integridad al sistema financiero.

DULCE MARIA SAURI

La presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, destacando en su intervención las características de un Parlamento Abierto, haciendo accesible la participación ciudadana en el Congreso de la Unión, pero además garantizando el derecho a la información con políticas de transparencia parlamentaria. Y subrayó que un Parlamento Abierto obliga a establecer un mecanismo de rendición de cuentas en todos los órganos colegiados y en la actuación individual de la/os legisladores.

Reconoció que “falta recorrer camino para pasar de la forma –parlar, hablar– al fondo, esto es, incidir en los procesos de toma de decisión que en el trabajo parlamentario significa reflejar los planteamientos recogidos en estos foros, en los dictámenes que se

ponen a consideración del pleno. Tenemos que superar el ejercicio formal, una especie de ‘muro de las lamentaciones’ o de ‘diálogo de sordos’, hasta lograr el intercambio de puntos de vista, posiciones y planteamientos que incidan en las iniciativas –en este caso, minutas– puestas a consideración de las comisiones”.

SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PARLAMENTO

Formuló el diagnóstico sobre la importancia del Parlamento “las voces de alerta sobre distintas aristas de las reformas puestas a consideración de la Cámara de Diputados tuvieron resultado, pues los grupos parlamentarios tanto de esta Cámara como del Senado de la República decidieron la creación de una comisión bicameral con el propósito y objetivo de escuchar, revisar y fortalecer las determinaciones legislativas sobre la reforma. En la Cámara de Diputados reconocemos que la iniciativa de reforma a la Ley del Banco de México pretende resolver problemáticas del mercado cambiario de nuestro país, como la situación que enfrentan algunas instituciones bancarias nacionales ante la dificultad de actuación con sus corresponsales en el exterior.

Explico, Sauri Riancho, que en la Cámara de Diputados se recogió la preocupación que “se presenta por la presencia de billetes y monedas del extranjero, principalmente de Estados Unidos que entran a la economía mexicana tanto por las remesas como por el turismo y que son recibidas principalmente por personas y familias en condiciones de vulnerabilidad. Sostuvo que en ese intercambio de ideas ha surgido la inquietud respecto a nuestros compatriotas en la Unión Americana que, mes con mes, envían dólares a sus familias que, al recibirlos por transferencia electrónica o en efectivo, registran una mengua por el tipo de cambio al que son adquiridas”

Reafirmó la disposición “de abordar responsablemente una situación que, de ser resuelta en forma adecuada, representará una auténtica medida de justicia social para quienes mandaron el año pasado, alrededor de 40 mil millones de dólares. Y por otra, contribuirá a resolver problemas operativos de las instituciones bancarias nacionales”.

Y remató “el arte en estas decisiones estriba en la conciliación de estas demandas y necesidades con el pleno respeto a la autonomía de nuestro banco central y con las indispensables precauciones contra el lavado de dinero que, en los flujos financieros globales, sólo buscan encontrar una pequeña grieta para vulnerar la estrategia para evitar la invasión de recursos de procedencia ilícita”. Planteó que “dentro de las posibles soluciones a perfilar, pudieran ser consideradas medidas de política monetaria y de regulación bancaria. Que la Comisión de Cambios, donde confluyen Banxico y la SHCP, junto con la CNBV, estudien y resuelvan mecanismos para atender el problema de migrantes y remesas, con el apoyo de la Banca de Desarrollo, en especial del Banco del Bienestar. De esta manera se podría disminuir el costo de transacción, recoger y resolver los problemas manifestados por distintos sectores de la sociedad y –muy importante– preservar la autonomía del Banxico.

INTERVENCIÓN DEL GOBERNADOR DEL BANXICO

En su participación de los trabajos de la Mesa 1 “Aspectos legislativos e impactos jurídicos” el gobernador del Banxico, Alejandro Díaz de León Carrillo, comentó que la reforma tiene por objeto fortalecer la economía de las familias mexicanas que reciben remesas en efectivo, además de generar un entorno más adecuado para la administración de los dólares y que estos pueden cambiarse de manera legal y segura. Refirió que las remesas que recibe México del exterior crecieron 60% entre 2011 y 2019, de enero a noviembre de 2020 representaron 36,946 mdd que equivalen al 3.9% del PIB.

Explicó que “La mayor parte de las remesas no son recibidas en efectivo, sino a través de transferencias electrónicas”. Preciso que es clara la necesidad de mejorar la cobertura de servicios financieros en los puntos de entrada o de primer contacto de migrantes y de las localidades receptoras de remesas, ampliar la gama de servicios financieros y robustecer las relaciones de corresponsalía de la banca mexicana con entidades del exterior para fortalecer la exportación de moneda extranjera en efectivo.

Tras una contracción económica del 8.5% en 2020, la perspectiva económica para México, hoy día, es de 4.5 para 20-21, según Alejandro Werner, director del departamento Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El porcentaje sigue observándose de menos en el marco de la caída por la contracción, pero se apunta a una recuperación.

El funcionario del organismo internacional, comentó en una conferencia de prensa celebrada a mediados de febrero de 2021, sobre el estado que guardan la economía de América Latina y el Caribe, y además advirtió que a pesar de las señales de recuperación, hay signos que amenazan con obstaculizar la reversión de las secuelas del COVID-19 en la región, circunstancia acompañada con la amenaza de agravar las condiciones de los enormes costos sociales y humanos que ha representado la pandemia en el segundo trimestre del 2020 pero también por su recrudescimiento para el 2021.

Comentó ante la prensa financiera internacional que algunas economías se están recuperando con mejores niveles de lo previsto, sin dejar de alertar sobre las desigualdades de las economías de los países Latino Americanos, y la preocupación de que presenten una recuperación también desigual, señalando a Perú, Brasil y Argentina, además de las distinciones que ofrece a la observación el sector servicios que sigue presentando un rezago muy importante con referencia a los niveles alcanzados en 2019.

Para los análisis y diagnóstico el referente obligado y visible resulta el desplome que ha representado el sector turístico, de transportación, restaurantero y de recreación, al que no se refirió de manera directa el maestro Werner, sin embargo como factor de contracción flotó en el ambiente.

En el escenario de las recuperaciones económicas se destaca el sector manufacturero que ha experimentado una importante recuperación en América Latina. En la observación de otros indicadores como la producción industrial y las ventas minoristas enfocan un repunte continuado para el cuarto trimestre 2020, y la observación condujo hacia el alza de los indicadores de la contracción de 8.1% a una contracción anticipada de 7.4% para 2020. Igualmente se revisaron al alza los pronósticos de crecimiento para la región para 2021 que resultó en 4.1%.

AL RITMO

Para Alejandro Werner en la observación de la dinámica del 2021 se da una carrera entre la intensificación de los contagios, la aparición de nuevas cepas en la que el virus muestra una capacidad mayor de propagación que las anteriores y que se traduce en una mayor velocidad de contagios y por otro lado de manera simultáneas se da el despliegue de las campañas de vacunación con sus aspectos positivos que muestran la tendencia para empezar a aplanar la curva de contagio y así estimular el regreso a una cierta normalidad.

Estos factores como otros más han sido considerados con el fin de contribuir a elevar los pronósticos de crecimiento para América Latina que se proyectan de 4.1% del 3.6 que se tenía. Y vistos los resultados menos malos del

Mirador FMI

- Contracción económica
- Recuperación del crecimiento
- En el centro de la pandemia

Alejandra Martínez

2020 frente a las expectativas que se tenían y se hagan más efectivas las campañas de vacunación, factores vinculados al crecimiento económico de Estados Unidos y el incremento de los precios de las materias primas.

En este panorama económico desolador generado por la pandemia se ha presentado el fenómeno de que más de 17 millones de personas entraron a una situación de pobreza, más de 18 millones de personas han sido infectadas por el virus y se han producido cerca de medio millón de muertes. Los efectos sobre la pobreza y la distribución del ingreso han sido muy elevados en las observaciones del FMI.

En el marco de las perspectivas y pronósticos de los cálculos del FMI de los años 2021, 2022 y 2023, se estima que América Latina retornará a los niveles previos de ingreso para 2023 y a los niveles de ingreso *per cápita* de 2025. En el análisis se destaca que los efectos han impactado sobre los sectores más vulnerables de la población. Esto significa que las familias con menores recursos, los de menores ingresos como son las mujeres y los jóvenes, que en el mercado laboral han experimentado la mayor afectación.



Estos sectores de la población agudamente afectada podrían atenderse dentro de lo que permite la capacidad fiscal y monetaria por cada uno de los países de la región, apoyando a las familias y a las empresas más vulnerables y que ha sido más afectadas por la pandemia. En el FMI se considera que existen medidas para construir acuerdos importantes que van como puentes desde el Ejecutivo al Legislativo o a la inversa para abrir espacio fiscal enviando señales más claras de normalización fiscal y de equilibrios fiscales en años futuros, eso permitiría a las economías de América Latina continuar implementando ciertos programas para apoyar a los sectores más afectados que siguen requiriendo de las políticas públicas ante la evidencia de una economía desigual e incierta.

PANORAMA

Werner, reconoció que en el 2020 se perfilan espacios donde se dio lugar a la esfera fiscal proyectándose más amplia de lo que se había anticipado, ello debido a la gran inyección de liquidez de los grandes bancos centrales en las economías avanzadas debido a la caída de las tasas de interés domésticas en varias economías de América Latina, lo que permitió el regreso de flujos de capital hacia la región al gobierno y empresas. Mencionó

que las empresas multilaterales han ampliado de manera importante sus apoyos financieros a la región.

En la región de América Latina destacan los apoyos financieros del FMI que son programas del orden de 66 mil millones de dólares que han sido orientados a 21 países de América Latina y el Caribe representando más de dos tercios de la liquidez que se ha prestado del Fondo, representando un apoyo muy importante. Resalta que todavía el Fondo tiene una capacidad muy importante para los países que así lo quieran seguir apoyando a los países que así lo necesiten, en el caso América Latina para apuntalar las estrategias fiscales y macroeconómicas para poder seguir proveyendo apoyo a las familias y a las empresas en el año 2021, fecha en la que se enfrentará una recuperación incierta desigual y la que todavía requiere un apoyo de política importante.

MÉXICO A LA VISTA

En la sesión de preguntas y respuestas de la conferencia, Alejandro Werner fue cuestionado sobre la conveniencia de que México adquiera deuda para aliviar la pandemia

porque la tasa que paga México no es cero, por lo tanto, cuál sería la recomendación para no tomar deuda y no saliera caro.

Y es que el gobierno mexicano se ha manifestado en contra de contraer deuda y ha sostenido la tendencia en enfrentar la pandemia con recursos propios derivados de sus ahorros, políticas de austeridad y pagos fiscales de adeudos anteriores. Alejandro Werner refirió que es un tema que ya se ha tratado y representa diferentes opiniones entre los equipos del FMI que cubre México y las autoridades mexicanas.

Específicamente el equipo que revisó el artículo 4 y que creía que México contaba con espacios en las esferas internacionales y locales a través de líneas de ahorro que ha hecho de contingencias, de llevar al cabo una política fiscal que apoye más a las familias y a las empresas durante el año 2020 y que a través de este apoyo tuviese un desempeño o una contracción económica menor. Esta es la opinión de los expertos que visitaron México y que siguen la economía de México que hubiera beneficiado a un segmento de la población o a algunas empresas sobre todo medianas. Recuperar el crecimiento de la economía mexicana y mundial.

Werner señaló que México tiene acceso al mercado a tasas relativamente nuevas y en ese sentido tiene el espacio fiscal para apoyar a las familias. Reiteró que se trata de una diferencia de opinión. El hecho de que México sea el país del G20 con el esfuerzo de apoyo a las familias y empresas más bajo de ese grupo de países y también de los más bajos del grupo de países de América Latina, nos llevan a pensar cuál sería el grupo de opciones para apoyar a la población, a las familias más afectadas y a las empresas.

A una pregunta más, respondió en torno a las razones del optimismo de otros organismos multilaterales y las reacciones que se pudieran presentar en las reformas en materia de divisas al Banco de México, dólares en efectivo sin conocer su procedencia legal. ¿Significaría esto un riesgo para la línea de crédito?

La respuesta despunta el esperado cálculo del crecimiento mexicano del 4.3, después de una contracción del 8.5%. Indicó que la economía mexicana ya tuvo un cierre en 2020 en la que se observó una recuperación económica con buenos resultados, sin embargo, desigual. En el sector exportador y manufacturero se observó un buen desempeño y por el lado de la economía doméstica un desempeño todavía más débil, una recuperación del consumo familiar mucho más baja de lo que se ve en Brasil, Chile y Perú.

En ese sentido se ve de manera muy clara el ritmo de recuperación. Se advierte que la recuperación crecerá y en el caso de México, el hecho de que Estados Unidos tenga una recuperación tan dinámica en 2021 ayudará a la economía mexicana y cuando las campañas de vacunación empiecen hacerse cada vez más eficientes y efectivas se ira observando una recuperación en el sector servicios.

APUNTES

Para Werner el crecimiento de la economía mexicana está vinculada al de EEUU, que presenta un incremento muy fuerte que jala a la economía mexicana, cuyo crecimiento se observa con cierta reserva. En cuanto a la reforma de Banxico, comentó que es un tema muy delicado que va más allá de Banxico, puesto que es un tema de gobernanza para el país, en la medida si está ante la puerta a recursos de procedencia ilícita al sistema financiero primero local y luego internacional pone en riesgo la reputación del sistema financiero mexicano, como un sistema financiero que tiene buenas prácticas para el combate del lavado de dinero a la delincuencia organizada. Mucha gente se ha dado cuenta que es un tema muy serio que hay que analizar a profundidad.

Se ha dicho también que un porcentaje muy grande de lo que son las remesas de los connacionales que viven en EEUU envían recursos al país, cuya mayoría entra por la vía electrónica. Es un tema para analizar y para presentar soluciones para que trabajadores y familias mexicanas sigan enviando recursos en efectivo tengan una vía para digitalizar esos envíos, hacerlos por medios electrónicos y tener una solución para el remanente que quede en billetes. Se trata de un tema que hay que analizar con mucho cuidado, porque como lo han mencionado muchas instituciones, el riesgo sobre la confianza en el sistema financiero y Banxico como un sistema robusto con respecto a las prácticas de lavado de dinero y delincuencia organizada podrían estar en riesgo.

A la vista la carrera de la economía mexicana al riesgo de la recuperación de Estados Unidos y dependiente de la compra de vacunas y campaña de vacunación. ■

Viene de la página 16

La ronda de...

Apuntó que, con la adquisición de divisas en efectivo por parte del Banxico, se debilita la disciplina con la que deben operar las instituciones financieras para acreditar la trazabilidad de los recursos que reciben y eleva el riesgo para el sistema financiero mexicano en general. Se manifestó por brindar el derecho a la banca de tercerizar sus exportaciones de moneda extranjera a través del Banxico.

Asociación de Bancos de México, por su parte el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Luis Niño de Rivera Lajous, expuso que existe un problema de índole social en México en la compra de dólares en efectivo de trabajadores migrantes, de turistas y trabajadores del turismo que no tienen la posibilidad de cambiarlos en el mercado formal y en tipos de cambio competitivos. Comentó que el año pasado ingresaron 7,700 mdd en efectivo divididos en dos apartados: el 67.5% de migrantes y el 32.5% de la industria del turismo. De ese total, 1,600 mdd fueron cambiados a tipos de cambio inferiores a los del mercado formal.

REPRESENTANTES DEL SECTOR BANCARIO

También participante de los trabajos, Fernando Rodríguez Antuña, director corporativo de Cumplimiento y Prevención de Operaciones de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de Scotiabank Inverlat, dijo que México cuenta con un marco regulatorio alineado a los estándares internacionales y evaluaciones de organismos, como el Grupo de Acción Financiera, con el propósito de prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Alberto Gómez Alcalá, director corporativo de Desarrollo Institucional, Estudios Económicos y Comunicación de Citibanamex, comentó que pensando en los migrantes hoy están disponibles cuentas de fácil apertura que requieren sólo de información simplificada y sin la necesidad de trámites presenciales.

Carlos Rojo Macedo, presidente ejecutivo de la ABM, indicó que, con la voluntad y el trabajo consensuado de todos los actores en ambos lados de la frontera, se pueden reforzar los lazos de corresponsalía. "Debemos hacer un énfasis grande en fortalecer la percepción sobre la disciplina que tienen en nuestro país, regulado y regulador, para la aplicación de todas."

LOS LEGISLADORES

También presentes en los parlamentos organizado por las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Diputados y del Senado, la Dip. M^{ra} de los Ángeles Huerta del Río Morena expresó que se consolida en la discusión como objetivo el tema de las remesas que provienen del extranjero y los problemas que representan para las familias con el cambio de dólares a moneda nacional. En los datos destacan el volumen de la recepción de remesas que se mantiene al alza y que para la Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), representó en 2019 una recepción de 36,430 mdd de remesas, significando que 374 millones fueron en efectivo, En las cifras se destacó por la legisladora que en 2020, las remesas fueron de 36,945.3 mdd, de los cuales 234.4 millones fueron en efectivo.

A la vista una reforma de doble filo que se identifica como de corte social, porque de un lado pretende apoyar a los migrantes mexicanos y por otro representa un riesgo para Banxico, ya que la adquisición de divisas y de

dólares está regulada y con candados. En los posicionamientos de los legisladores resalta la del Dip. José Isabel Trejo Reyes (PAN), se mostró el desacuerdo con el dictamen que no representa una solución al tema de la compra de los dólares a los migrantes y se abre la ventanilla por la que se le puedan meter los de la criminalidad para lavar dólares.

En su participación el Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI), reconoció la existencia de un problema que es necesario resolver, ya que se trata de, un tema de justicia social. Argumentó que las familias mexicanas de migrantes reciben menos recursos por el intercambio de dólares por pesos, por lo que su grupo parlamentario buscará alternativas para los que menos tienen. Además, mostró la inquietud por saber si el Banco del Bienestar tendría la infraestructura necesaria para hacerse cargo.

En representación del grupo parlamentario del PT el Dip. Benjamín Robles Montoya dijo que el objetivo es que todas las medidas que se aprueben conlleven a una mejora en la calidad de vida de la comunidad. Sostuvo "que no aprueban leyes por consigna; sino que defienden la autonomía del Banxico. Se pronunciaron a favor de leyes que combatan la corrupción, la defraudación, el crimen y el lavado de dinero, apoyando a los migrantes.

FINANCIEROS PRESENTES

En la intervención de Juan Pablo Graf Noriega, presidente de la CNBV, se destaca que la



profundización de las acciones de política pública orientadas a la ampliación de la infraestructura financiera de bancos y otros intermediarios no bancarios a municipios y localidades, debe ser el centro de la estrategia para resolver los problemas que enfrentan los migrantes al vender sus dólares en efectivo en territorio nacional. Expuso que la ampliación de infraestructura, dijo, debe orientarse al avance sobre bases firmes en materia de seguridad de la información, a lo que agrega la protección de la misma y una adecuada gestión de los riesgos que presenta la prevención de lavado de dinero.

Para Graf Noriega las principales líneas de acción se definen como: facilidad para la apertura de cuentas para distintos intermediarios, expansión de las sucursales bancarias, incluidas la del Banco del Bienestar y la ampliación de la red de corresponsales. Sostuvo que la CNBV, está a favor de una regulación que habilite a las instituciones de un uso más generalizado de la matrícula consular como identificación en la apertura de cuentas. Agregó que todas las soluciones que se implementen para mejorar el acceso de migrantes y sus familias a los servicios financieros, deberán cumplir con los más altos estándares en materia de prevención de lavado de dinero.

EMPRESARIOS

Entre la disonancia que acompañó a la recién Ley aprobada en el Senado, en un Parlamento Abierto de discusión con formato a la distancia, es de destacar la participación de José Medina Mora Icaza, presidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), quien advirtió que con las reformas existe el riesgo de que el Banco de México adquiera dinero de procedencia ilícita y este pase a formar parte de las reservas internacionales vulnerándose la autonomía. Se manifestó el empresario por atender a los migrantes y a resolver el tema directamente, a través de mecanismos que los ayuden a cambiar sus dólares de forma segura, ágil y sin pérdida de valor.

En su intervención Édgar Nolasco Estudillo, vicepresidente de Financiamiento al Desarrollo Económico y Empresarial de Concanaco-Servytur, manifestó el apoyo para todas aquellas medidas que faciliten la responsabilidad social con los migrantes. Ofreció fortalecer sistemas regulatorios más firmes; corresponsalías suficientes; sucursales bancarias adecuadas para fortalecer la inclusión financiera en las regiones, y así hacer menos posible la circularidad del efectivo en dólares.

Por su parte, el presidente nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Ángel García-Lascurain Valero, señaló que la reforma colocaría al Banco Central en

una situación de riesgo como: pérdida de autonomía, señaló a los mercados e inversionistas de que la operación de Banxico puede estar sujeta a determinaciones externas; sanciones y elevaría la posibilidad de que recursos de procedencia ilícita se incorporen en el circuito de efectivo de moneda extranjera.

Valeria Moy Campos, directora general del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), sostuvo que la minuta implica un mayor riesgo para el Banco Central y para la economía mexicana, porque limita la capacidad de actuar de Banxico, pero sobre todo vulnera su autonomía. "No es el mecanismo para resolver un problema que representa menos del 1% del total de las remesas enviadas al país; se deben fijar esquemas regulatorios y operativos que permiten a los bancos comerciales gestionar la disponibilidad de dólares en efectivo que poseen".

En opinión del presidente de la Cámara de Comercio de Cermak, Chicago, Héctor Escobar Márquez, se fue dibujando los trazos de una intervención crítica, cuando argumentó que "es un sueño guajiro el querer corregir el sistema bancario mexicano". Resaltó que los migrantes necesitan el apoyo. Indicó que se habla de tecnología cuando en las

escuelas no hay educación financiera; necesitamos un cambio en la ley que beneficie a los migrantes. El planteamiento adquiere una interesante dimensión también en la perspectiva de que se anuncia un proceso de bancarización en las que las reglas no parecen claras y Banxico debe ser sujeto de perfectibilidad.

LA PLURALIDAD

Para Guillermo Zamarripa Escamilla, de la Fundación de Estudios Financieros A.C., la minuta deja de lado a la SHCP y a la CNBV y le pasa la responsabilidad al Banxico, pero además vulnera la autonomía del Banco y se le está obligando a realizar una operación activa con el sector financiero que es comprarle dólares.

Con su participación María Eugenia Butler Apátiga, de la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas A.C., se plantea la formación de un grupo de trabajo integrado con la ex embajadora Roberta Jacobson, actual asistente y coordinadora de la frontera sur de EEUU. Butler Apátiga propone se contemple analizar y cuantificar el apetito real de la banca corresponsal de Estados Unidos por el negocio de la corresponsalía, así como la apertura de puntos regulados y supervisados en los lugares donde se concentra el problema de dólares en efectivo.

En opinión de José Juan Estrada Hernández, secretario del Migrante de Zacatecas, no se necesita una modificación a la ley; lo que se requiere es la implementación de políticas públicas que puedan ayudar a facilitar los sistemas financieros para los migrantes. Estimó que el sistema bancario mexicano necesita reformas importantes para estar más a la par del sistema bancario en Estados Unidos.

Fabián Morales Marchán, secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales de Guerrero, sostuvo que en esta reforma, "que puede perjudicar al Banxico, se está incluyendo a quienes no pueden viajar a México". Estimó que se debe reflexionar y tener la conciencia de que se pueden hacer los cambios a las leyes, pero que ayuden a la mayor masa de los mexicanos, tanto de EEUU como de México.

En un largo e interesante parlamento a distancia, Jorge Alfonso Calderón Salazar, académico de la UNAM, consideró que la reforma es correcta, atiende un problema fundamental "y es el hecho de que, por decisiones unilaterales que tomó el Departamento del Tesoro de Estados Unidos" se ha ido reduciendo la capacidad de la banca mexicana para colocar dólares en efectivo a través de corresponsales bancarios estadounidenses en el sistema bancario de EEUU".

Los especialistas Mario Di Costanzo Armента, José Alberto Balbuena Balbuena y Cesar Humberto Tello Rangel, mencionaron que la iniciativa vulnera la autonomía del Banxico. Recomendaron ampliar las facultades del Banco, trabajar en un plan alternativo en el tema de corresponsalías bancarias en Estados Unidos y mejorar los procesos del cambio de divisas.

Si bien como lo expresará la presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, Dulce María Sauri, en cuanto a parlamentar falta aún mucho por recorrer, no hay duda que se han dado los primeros pasos que los ciudadanos tienen que reforzar en un sistemas de representación, rendición de cuentas, democrático y de contrapesos que es sin duda impostergable. ■

La iniciativa presidencial a Parlamento Abierto

- Amparos a la vista
- Falta de sustentabilidad
- Eficiencia energética

Eugenia Morán

Entró a las deliberaciones del Parlamento Abierto la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de la Industria Eléctrica con carácter preferente, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados en el último periodo ordinario del trienio de su ejercicio constitucional.

Se trata de una iniciativa estructural e instrumental de la 4T perfilada como compromiso de campaña y cuyo objetivo es recuperar para el Estado la rectoría de la industria eléctrica. En la exposición de motivos de la iniciativa resalta el diagnóstico gubernamental de que en el sector energético se ha observado un proceso de privatización, corrupción, falta de inversiones y la tendencia del apoderamiento del mercado eléctrico liderado por políticos corruptos, dejando una Comisión Federal de Electricidad (CFE) fracturada y en ruinas.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Rica la información sobre las distintas posiciones que se dan en los parlamentos celebrados en torno a una iniciativa de la importancia como la de energía, el despeje de las deliberaciones, explica el inicio con la reunión de funcionarios de la CFE como el director general de CF Energía y CFE Internacional, Miguel Santiago Reyes Hernández; el director corporativo de Finanzas, Edmundo Sánchez Aguilar, y el abogado general, Raúl Armando Jiménez Vázquez, con los integrantes de la Comisión de Energía.

En el marco de las participaciones del Parlamento Abierto y ante los funcionarios de la CFE, tuvieron especial acento las preocupaciones de los legisladores integrantes de la Comisión de Energía, en torno a que, si la iniciativa garantizará la seguridad energética del país, el carácter antimonopólico y si fortalece el mercado eléctrico.

Para el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González (Morena), pidió a los funcionarios de la CFE detallar la iniciativa, su carácter antimonopólico y los protocolos de protección civil en las plantas hidroeléctricas para evitar inundaciones. Inquirió sobre la entrega de los subsidios a empresas privadas, el manejo de los certificados de energía limpia en el mercado eléctrico y si hay afectación en la medición de la emisión de contaminantes por parte de la CFE.

En opinión de el Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN), la preocupación versó en si se pueden garantizar costos más bajos al consumidor, si se posibilitan a contratos discrecionales y sobre los argumentos para confiar el consumo a una empresa que no quiere competir, sino que quiere todo lo contrario: un marco jurídico que le beneficie por encima de los demás productores del mercado. En la participación del Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI), exdirector de la CFE, "el objetivo del Parlamento busca fortalecer a la CFE, para que las familias mexicanas tengan mejores costos de energía eléctrica, se cuide el medio ambiente y la salud pública".

Por su parte el Dip. Gerardo Fernández Noroña manifestó que se pronuncia porque la CFE sea la empresa pública que abastezca al 100% el mercado nacional

En su oportunidad el Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC), expresó que a su grupo parlamentario le preocupan las fallas de la iniciativa y el que las opiniones y propuestas de los especialistas sean desestimadas a la hora de dictaminar. Consideran que en los costos reales en el despacho de energía no sólo se deben tomar en cuenta los aspectos técnicos, sino también costos ambientales y daños a la salud.

Para la Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM) la producción y uso de energía es la principal causa del cambio climático, por lo que las soluciones apuntan a producir electricidad y combustible de manera sustentable y respetuosa con el medio ambiente. Manifestó preocupación por los planes de la CFE para aumentar su producción de electricidad a partir de energías renovables y cómo podría la ini-



ciativa contribuir a cumplir las metas en esa materia.

Por su parte el Dip. Mónica Almeida López (PRD), sobre el análisis del impacto ambiental de forma especial en la salud lo que implica disminuir la calidad del aire al seguir produciendo la energía como se hace en la actualidad, qué recurso se tendrá que asignar para atender las enfermedades respiratorias, inquiriendo sobre las soluciones tecnológicas mexicanas para propiciar el alcance de las celdas solares como un modelo de energía económica y limpia.

FUNCIONARIOS DE LA CFE

En su intervención el director general de CF Energía y CFE Internacional, Miguel Santiago Reyes Hernández, explicó a los legisladores y participantes, que la iniciativa de reforma la Ley de la Industria Eléctrica tiene el objetivo de garantizar condiciones equitativas de competencia y sostiene como ejes rectores: la planeación del sistema eléctrico nacional, la seguridad energética del país y la soberanía nacional. Reyes Hernández precisó que la reforma también contempla la atención de lo establecido en el T-MEC en el art. 14, correspondiente a la Capítulo Inversión, en tanto de que elimina las condiciones asimétricas de competencia al despare-

cer la prohibición de comercio intrafirma y contratos bilaterales para la CFE, con la ejecución de contratos de entrega física, modifica los criterios de despacho a fin de reflejar los costos reales de generación, evitar la simulación de los costos bajos de renovables y la especulación. Por tanto, se eliminan subsidios y políticas de dumping que favorecen a los privados sobre la CFE, plantea un trato equitativo para emisión de certificados de energía limpia entre CFE y particulares; además, se revisarán los contratos no rentables para la nación y el erario y eliminar la simulación y el fraude a la ley amparados bajo el régimen de autoabasto.

En las precisiones se destacan las de el director corporativo de Finanzas de la CFE, Edmundo Sánchez Aguilar, quien explicó que la iniciativa no está en contra de la libre competencia, ni de las energías limpias, ni a favor de los monopolios, ya que busca que el sector eléctrico tenga piso parejo para todos. Aseguró que el objetivo de la reforma es poner fin al

saqueo y eliminar la simulación, ya que el actual marco normativo no beneficia a los pequeños productores y a los consumidores, ya que todos los subsidios otorgados de la CFE son pagados por la ciudadanía; además, el sector esta monopolizado por un pequeño grupo de particulares. Sostuvo que si se eliminaran los subsidios ocultos vía autoabasto, despacho que son otorgados a un "grupúsculo de hampones particulares, las tarifas no sólo no aumentarían al consumidor final, sino que podrían disminuir hasta un 30%, lo que equivale a 140 mil millones de pesos para beneficio del pueblo mexicano".

En su intervención, el abogado general de la CFE, Raúl Armando Jiménez Vázquez, expuso que la propuesta del Ejecutivo es antimonopólica, ya que pretende fortalecer el mercado eléctrico y que se mantenga libre de sesgos y deformaciones y se dote de plena igualdad de condiciones de competencia entre la CFE y las empresas privadas. Destacó que "lejos de inhibir, impedir o coartar la competencia, la iniciativa tiene un sólido basamento constitucional al hacer efectivo el principio de la libre competencia y la libre competencia". De forma rotunda afirmó que es falso que con su aprobación se llevará al cierre del mercado eléctrico mayorista, que promueve el monopolio del Estado y que llevará a una expropiación indirecta, pues los

competidores de la CFE seguirán manteniendo incólumes los derechos propietarios de usar, disfrutar y disponer de sus plantas de generación eléctrica.

Los funcionarios de la paraestatal comentaron a los legisladores/as que la CFE tiene una responsabilidad con el futuro del país al ser participante del mercado. Explicaron que si hay subsidios a privados y alguno de ellos no puede competir, afecta las finanzas de la empresa y del gobierno, ya que se anclan a sus recursos, que podrían ser utilizados en diversos rubros como salud, empleo y educación. "Destinar recursos a estos subsidios implicaría un incremento a las tarifas", señalaron. Refirieron que ya se tuvo una primera reforma energética y que se tiene que participar en ese mercado, pero en condiciones de equidad, respetando contratos bilaterales y construyendo un mercado en donde no haya especulación de precios. Lo que no puede seguir ocurriendo es que la CFE siga financiando a empresas".

DESDE LA MESA DIRECTIVA

Para la presidenta de la Mesa Directiva, Dip. Dulce María Sauri Riancho, el Parlamento tiene la responsabilidad histórica de discutir a profundidad la iniciativa preferente enviada por el Ejecutivo. Comentó que, tendrá impacto en la posibilidad del país para cumplir el Acuerdo de París, así como honrar los tratados comerciales como el TPP y el T-MEC. Reconoció que "la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, levanta pasiones y resuena más allá de las fronteras, pero sobre todo estará en el debate del bolsillo de las familias mexicanas, que por la pandemia se han visto forzadas a decidir entre poner comida en la mesa o pagar su recibo de luz". Puntualizó que las grandes preguntas que estarán presentes en el Parlamento Abierto son ¿Cómo generar la energía eléctrica que necesita el país para crecer? ¿Cómo garantizar un suministro eléctrico seguro, abundante y de bajo costo para las familias mexicanas? y ¿Cómo hacerlo cuidando el medio ambiente?

Resaltó la exgobernadora de Yucatán que surgirán cuestionamientos sobre si se está pensando en construir nuevas centrales hidroeléctricas, en qué estados, con qué presupuesto y en cuánto tiempo. Destacó que una primera respuesta, es impulsar las energías limpias y convertir la fuerza del sol, viento, agua y vapor del subsuelo en energía eléctrica. Comentó sobre la posibilidad de una solución seguida por otros países como es el construir parques eólicos y solares con tecnología de punta para producir energía económica y amigable con el medio ambiente. Indicó que "justo en la pandemia, países europeos y Estados Unidos han logrado días donde la mayor parte de su consumo energético proviene de la generación limpia".

Para Sauti Riancho se requiere de una firme rectoría del Estado, y en los países desarrollados tanto el regulador energético, como el despachador del sistema eléctrico son entes públicos, técnicos y autónomos que establecen las reglas del juego para la participación de los sectores privado y social. Página 20

Sincronía de sistemas

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*

BRÚJULA PÚBLICA

El sistema de seguridad pública está constituido por las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, así como por las demás autoridades que debido a sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente.

Participan las Secretarías de Seguridad Pública, municipales o estatales, las Fiscalías Generales o Procuradurías de Justicia, así como los Tribunales de Justicia, en una sincronía para garantizar el ejercicio de todos los derechos y sus bienes jurídicos tutelados en torno a la vida, la salud, la seguridad física y el derecho a la justicia de las personas.

Los hechos sucedidos el lunes en el restaurante Los Otates en Zapopan, Jalisco en el que un grupo armado irrumpió en dicho negocio y secuestró a un hombre, lo que produjo una balacera, es un buen ejemplo de la deficiencia en las herramientas, procesos, métodos, sistemas, coordinación entre la seguridad estatal y municipal.

Si bien es cierto que las cámaras de seguridad activan un proceso de localización de un objetivo, ya sea móvil o inmóvil, esto es posible mediante una llamada ciudadana al 911 o por frecuencia de radio que haga una unidad

de policía y hasta ahora se ignora si existe un video dando seguimiento a los autores de estos hechos.

Por otra parte, la coordinación estratégica de seguridad, área de la que



depende la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad de Jalisco, está rebasada y superada por su desconocimiento, en un ejercicio que pareciera que sus subordinados no le obedecen, ni le interesan someterse a su autoridad, en una desarticulación orgánica y operativa en perjuicio de la seguridad.

Con esto cabe la posibilidad de que el fiscal y el secretario hagan lo que quieren en seguridad, sin coordinación alguna y con el evidente desperdicio de

recursos humanos, técnicos y materiales para la seguridad.

Y así con el tema de los desaparecidos en Jalisco y la crisis forense por la disposición de los cuerpos, que se desbor-

dan en un acto de inhumanidad, ante la mirada pasiva y desinteresada que ofrecen las autoridades de Jalisco.

Hay dos elementos importantes en el fracaso de la seguridad en Jalisco y que quizás sea replicado en otras entidades federativas. El primero, se trata del compromiso político para designar a titulares y mandos en cargos de seguridad pública, que carecen de experiencia previa en seguridad, en el que dichos compromisos superan los anhelos de seguridad.

El segundo es, la lealtad que los titulares en seguridad y mandos tengan a las instituciones, a los valores del estado de derecho y del sistema democrático de nuestro país, para no caer en la tentación de la corrupción que ofrece la delincuencia. Hasta ahora se ignora si el gobierno de Jalisco ha dado seguimiento a los señalamientos en contra de el ex fiscal de Jalisco en la administración de Aristóteles Sandoval, asesinado en un atentado en diciembre pasado en Puerto Vallarta, en el que se cree que los hechos de Zapopan tienen relación con los de Sandoval.

Tal era la desconfianza que las instancias de seguridad nacional le tenían al ex fiscal, que no era convocado al diseño de los operativos de la seguridad del presidente en sus visitas a Jalisco, el extitular de la PGR no le tomaba las llamadas.

La capacidad de resistencia a la crítica del gobierno de Jalisco incurre en un alarmante desinterés o complicidad, cuando no ha salido a la opinión pública para informar lo ocurrido y expresar un posicionamiento, lo que da pie a sospechas.

Si así está Jalisco, ¿cuáles otras entidades están igual? ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

Viene de la página 19

La iniciativa...

Manifestó que "también es cierto que México tiene en la CFE una potente empresa estatal que cumple las funciones estratégicas de transmitir y distribuir la energía eléctrica; además, es el principal generador y comercializador de energía eléctrica del país". Resaltó que México cuenta con importantes centrales hidroeléctricas que aprovechan los principales ríos del país. Y la iniciativa preferente reconoce su importancia y que el sector eléctrico se ha abierto a la competencia a las actividades de generación y comercialización siguiendo el principio de economía mixta que fija la Constitución en su art. 25".

PROCESO

Fueron convocados a participar en el Parlamento Abierto especialistas en energía, representantes del sector empresarial, investigadores del ITAM, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, funcionarios de la CFE y legisladores.

A manera de entender el proceso de la discusión en torno al tema, se desplegaron datos, hechos, argumentos, contraargumentos, tendencias, ejercicios, prácticas, objetivos públicos y privados, perspectiva ambiental de sustentabilidad, desarrollo desde la visión estatal a la visión empresarial. Se asume en la discusión que la energía es un tema de seguridad nacional, se vincula con el futuro del país, la sus-

tentabilidad ambiental pero además la producción de energía se vincula con los compromisos suscritos por México por el cambio climático.

Se perfilan como argumentos el que la iniciativa busca mejorar cuestiones operativas y técnicas de infraestructura, generar condiciones de certidumbre para inversionistas nacionales y extranjeros, fortalecer la competencia y la concurrencia; no hay necesidad de reformas, respeto a los contratos adquiridos, la iniciativa infringe el marco legal existente



y constitucional, se requiere de sustentabilidad ambiental, se modifica el despacho de energía eléctrica que implica utilizar todas las plantas de la CFE sin considerar que la producción; requiere de inversión pública y privada.

Demandan la revisión de los contratos lesivos a la CFE, requerimiento de un sistema eléctrico flexible y adaptable, promover una política energética en tres objetivos: confiabilidad, costo y sostenibilidad, hay encarecimiento de tarifas, el riesgo que presenta la compra de energías contaminantes, condiciones equitativas de competencia, electricidad sustentable, de bajo costo, amigable con el medio ambiente, innovación tecnológica, mejores prácticas, certeza jurídica no abatir la planta productiva, el empleo; dotar de energía a comunidades, elección

México ante el cambio climático; impacto negativo sobre la generación de energía eólica, promover la transición a varias tecnologías de generación de energía eléctrica.

La iniciativa surge en un escenario en el que se auguran litigios legales pero también se cuestiona la razón por la cual la iniciativa no se finca en una reforma constitucional en tanto de que se cuenta con una mayoría legislativa para ser aprobada, sin embargo es limitada en tiempo de llevarse al cabo.

En los parlamentos destacan las participaciones de las/os diputadas/os Dulce María Sauri, presidente la Mesa Directiva; Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del GPPAN; Enrique Ochoa Reza (PRI), Xavier Azuara Zúñiga (PAN), Dolores Padierna (Morena), Verónica Juárez Piña, coordinadora del GPPRD; Fabiola Loya Hernández, coordinadora del GPMC; Arturo Escobar coordinador del GPPVEM; Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena), coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Energías Renovables y Transición Energética de la Comisión de Energía.

Queda en la discusión la evaluación de éxito del empeño del gobierno mexicano que ha tenido a lo largo de su historia de llevar electricidad a los hogares mexicanos, lo que se registra en el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el NEGI que registra que más del 98% de la población mexicana cuenta con este servicio. ■

REFORMA BANXICO

En el intenso escenario en el que se debate la iniciativa de reforma de la Ley del Banco de México (Banxico), en materia de captación de divisas extranjeras, funcionarios de Banxico, ABM y UIF fijaron posturas. Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sostuvo en el Parlamento Abierto la existencia de una problemática relacionada con la inclusión financiera, con uso y transferencia de divisas extranjeras en efectivo, por nuestra cercanía con Estados Unidos, particularmente los dólares norteamericanos.

Advirtió del riesgo de lavado de dinero que se pueda atender. Ve necesario tener una reforma legal, con un diagnóstico correcto, oportuno e interinstitucional a fin de evitar que existan posiciones parciales o subjetivas para la construcción de políticas públicas y normas a nivel nacional. Dijo que las transferencias y operaciones en puertos y sectores fronterizos es una de las principales vulnerabilidades del sistema con un nivel medio alto, destacando que uno de los temas centrales tiene que ver con el flujo en efectivo.

Por su parte Luis Urrutia Corral, director general Jurídico del Banxico, manifestó que a pesar de las medidas y controles implementados en México, las autoridades de otros países, principalmente las de Estados Unidos, han elevado la percepción del riesgo con los dólares en efectivo que circulan en el país, en materia de lavado de dinero. Comentó que de acuerdo con reportes de Estados Unidos, el contrabando de efectivo es el método primario que las organizaciones criminales transfronterizas de México emplean para mover sus ganancias ilícitas. Alertó sobre la importancia de insistir en que las operaciones con dólares en efectivo elevan el riesgo de lavado de dinero en las instituciones que las realizan, con independencia de los controles y las medidas que se implementen.

Alertó que toda norma referida a las operaciones con dólares en efectivo, debe tomar en cuenta el riesgo de este instrumento por la posible vinculación que guarda con operaciones ilícitas realizadas en el país de origen. Uno de los retos que enfrentan las instituciones financieras mexicanas, está relacionado con bancos del exterior.

En su participación por la Asociación de Bancos de México (ABM), Carlos Serrano Herrera, economista jefe de BBVA Bancomer, manifestó que la aprobación de la ley, como fue avalada en el Senado, podría constituir un grave riesgo para la estabilidad financiera del país, ya que el tipo de cambio se depreciaría, la calificación soberana que se tiene se degradaría y las tasas de interés a las que podría contratar deuda la nación aumentarían, así como para la banca, empresas y familias.

En su intervención Raúl Martínez-Ostos Jaye, presidente y director general de Barclays México, dijo que el enfoque de la iniciativa debe brindar soluciones concretas que no generen distorsiones muy negativas. Planteó establecer una agenda binacional formal para atender las preocupa-

ciones regulatorias globales en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a fin de incentivar la participación de un mayor número de bancos correspondientes en el negocio.

Destacó la necesidad de establecer las condiciones para que migrantes y otros trabajadores que reciben pagos en moneda extranjera puedan tener acceso al sector financiero de una forma sencilla y transparente que les permita cambiar sus divisas a nivel competitivo. Agregó que contribuir a la estabilidad de los mercados financieros al reforzar la autonomía del Banxico enfoca sus tareas prioritarias de preservar el poder adquisitivo de la moneda y promover el sano desarrollo del sistema financiero nacional.

DATOS PERSONALES

La Cámara de Diputados aprobó, por consenso, con 461 votos, el dictamen que reforma la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, precisando como datos sensibles la información relativa a la preferencia u orientación sexual y genética o biométrica dirigida a identificar de manera unívoca a una persona física.

En las intervenciones se destaca que el diputado José Luis Montalvo Luna (PT), sostuvo que la reforma busca fortalecer la protección de datos sensibles y eliminar cualquier uso indebido que conlleve



o represente un riesgo para la ciudadanía. El fin es robustecer el andamiaje institucional y jurídico en materia de transparencia, protección de datos personales y combate a los actos de corrupción, por lo que estas modificaciones establecen las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos en posesión de los sujetos obligados.

La Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), expresó que esta reforma amplía la clasificación del listado de datos personales sensibles para incluir la preferencia sexual y datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico relativo a las características físicas, filológicas o conductas que permitan o confirmen la identificación de una manera unívoca de una persona, como imágenes faciales, huellas dactilares e iris ocular.

PREGUNTAS AL EJECUTIVO

Diputados acordaron el total de pre-

guntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido, para se hagan llegar al titular del Ejecutivo, solicitándole, en el marco responsable y respetuoso de colaboración entre Poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento. También se acordó el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito,

JUAN MANUEL QUADROS

ESTACIÓN SAN LÁZARO



que se realizarán al Ejecutivo federal para ampliar la información en torno al análisis del Segundo Informe de Gobierno. El documento señala que los grupos parlamentarios formularán por escrito las propuestas de preguntas parlamentarias, con el propósito de ampliar la información del Segundo Informe, mismo que fue entregado al Congreso de la Unión el 1 de septiembre del 2020. Se establece que los grupos parlamentarios remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las propuestas de preguntas parlamentarias hasta el día 29 de enero del año en curso, antes de las 12:00 horas y que cada grupo parlamentario formulará las preguntas parlamentarias conforme a la siguiente numeralia, para dar cumpli-

Además de recibir, atender e investigar las denuncias de delitos ambientales puede realizar las diligencias necesarias para determinar la existencia de los actos, hechos u omisiones motivos de denuncia. Dijo que falta precisión a las acciones que ejecuta la autoridad al momento de conocer las denuncias en las que se acredite la comisión de un delito ambiental o deterioro grave,

porque la ley sólo hace referencia a los requisitos de temporalidad del procedimiento administrativo, pero sin señalar la acciones para la atención de la denuncia. Aseguró que las reformas aprobadas resultan positivas y pondrán un alto al daño que se denuncia porque la autoridad atenderá inmediatamente una emergencia ambiental.

EMPRESAS TECNOLÓGICAS

Diputados aprobaron reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología, para promover el emprendimiento tecnológico dentro de las universidades, instituciones de educación y centros públicos de investigación. El fin es la creación de empresas de base tecnológica avalado por consenso con 447 votos. Se precisan como empresas de base tecnológica aquellas que sustentan su actividad en las aplicaciones de descubrimientos científicos o tecnológicos para la generación de nuevos productos, procesos o servicios, y en muchos casos este tipo de empresas han surgido desde las universidades y organismos públicos de investigación y desarrollo.

La participación de universidades se origina con la reducción de los costos de la innovación, lo que acelera los tiempos de penetración del mercado, por lo que estas instituciones de educación intervienen como verdaderos centros de innovación que se entrelazan con otros factores de su propio entorno. En la fundamentación del dictamen, la presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputada M^a Marivel Solís Barrera (Morena), aseguró que en el mundo actual la ciencia, tecnología e innovación impulsan la economía de los países.

MANEJO DE RESIDUOS

Diputados aprueban con 446 votos el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para regular el manejo y disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. El objetivo que los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se incluyan como desechos de manejo especial, dado que están compuestos de sustancias peligrosas tanto para la salud como también para el medio ambiente. Contienen un 90% de residuos electrónicos no reciclados de manera adecuada, lo que representa un riesgo para la salud y el ambiente, debido a que contienen metales pesados como plomo, cadmio, mercurio, cromo, arsénico, níquel, cobre, zinc y cobalto, además de contaminantes orgánicos persistentes. ■

REFORMAS CONSTITUCIONALES

El Senado de la República avanza impulsando una serie de reformas estructurales que son el punto de salida de las transformaciones que exigen no sólo el país sino el mundo. Resulta interesante que este proceso reformador y proceso de cambio se inicia con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se continúe por la ruta de la Reforma Educativa y siga por un curso estructural. Destaca en su balance que los senadores y diputados impulsaron cuatro reformas constitucionales. La primera se relaciona con

y en cualquier parte de la República, mediante el uso de cualquiera de las tecnologías de la información y comunicación, asociadas a la red de Internet que garantizan la posibilidad de una interacción simultánea.

Para el ingreso a la plataforma digital, así como para acreditar su asistencia o votación, las deberán identificarse a través sus datos biométricos. Se establece que podrán discutir y votar proyectos legislativos, siempre y cuando no se trate de reformas constitucionales, que requieran de mayoría calificada, así como modificaciones a la Ley Orgánica del

manera digital y será de alto impacto para nuestro país”.

LICENCIAS Y SUSTITUCIONES

La asamblea aprobó la licencia solicitada por la Sen. María G. Saldaña Cisneros (PAN), para separarse de su cargo por tiempo indefinido, por lo que el presidente del Senado convocó a su suplente, Audelia E. Villarreal Zavala, a tomar protesta de ley y quien se incorporó a las actividades legislativas tras tomar protesta. La asamblea autorizó licencia al Sen. Cristóbal Arias Solís (Morena), de separarse de su cargo y tomó protesta a Sen. José A. Pascual Solórzano Fraga, quien se integra a las actividades legislativas en sustitución de Arias Solís.

CRÉDITOS DE NÓMINA

Senadores aprobaron con 91 votos a favor y 21 abstenciones, el dictamen por el que se reforman diversos ordenamientos para regular, de manera clara y específica, los “créditos de nómina”. La reforma establece la naturaleza jurídica de estos préstamos, así como los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en ellos. Se impulsa su acceso a fin de que la población de menores recursos acceda al sistema financiero y crea mecanismos efectivos para contrarrestar los abusos que se han presentado por parte de acreedores no supervisados. El objetivo busca generar certeza jurídica para la relación entre acreedores, empleadores e instituciones de seguridad social, a fin de asegurar un cobro razonable y efectivo de los créditos de nómina. Destaca en los datos que para diciembre de 2019, este tipos de préstamos tuvo el mayor incremento hasta representar el 24% de la cartera total de los créditos al consumo.

Conforme al registro de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios

taría un motor para un crecimiento más dinámico y equitativo de la economía”.

Destacó que solo 31% de la población tiene capacidad para acceder a un crédito de nómina, por lo que es urgente avanzar en materia de inclusión y reducir las barreras de acceso a la población. Se pronunció porque “debemos transformar el sistema financiero para que sirva a los mexicanos y no para el enriquecimiento de las instituciones financieras a costa de la pobreza de los países”. Por otro lado la Sen. Rocío Abreu Artiñano (Morena) refirió que 7 de cada 10 mexicanos no tienen acceso a productos y servicios financieros formales, lo que los ha expuesto a prácticas usureras que operan en la ilegalidad e imponen condiciones desfavorables que atentan contra sus familias.

RATIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS

En sesión a distancia, el pleno de la Cámara de Senadores ratificó, con 115 votos en favor y uno en contra, el nombramiento de Esteban Moctezuma Barragán, como embajador de México en Estados Unidos. Los senadores/as reconocieron que reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el presidente. El Sen. Eduardo Ramírez, tomó protesta de ley y le deseó éxito en esta encomienda internacional. El Sen. Héctor Vasconcelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, expresó que la trayectoria del nuevo embajador, su capacidad para el diálogo y la generación de acuerdos, serán fundamentales para consolidar la relación con nuestro socio comercial más importante.

Con 110 votos, el Senado ratificó el nombramiento, expedido por el Ejecutivo federal, a favor de Carmen Moreno Toscano, para su desempeño como subsecretaria de Relaciones Exteriores. El Sen. Héctor Vasconcelos, aseguró que la embajadora Moreno Toscano es una ciudadana de alto perfil, con gran experiencia y capacidad determinante para el cumplimiento de su encomienda. “Es una de las más experimentadas diplomáticas con que cuenta México”. Por su parte, la Sen. Patricia Mercado (MC), señaló que actualmente existe un gran desafío para lograr la paridad de género en las representaciones diplomáticas, ya que, hasta el año pasado, sólo había 32 embajadoras, frente a 71 embajadores.

El Sen. Ramírez Aguilar, tomó protesta de ley a seis de los ocho integrantes que avaló el Senado para la Comisión de Selección, que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Miguel Ángel Vázquez Placencia, Adán Córdova Trujillo, Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Armando Hernández Cruz, Mónica M^a del Rosario Barrera Rivera y Mauricio Reyna Lara, asistieron, de manera presencial, al acto protocolario que se llevó a cabo en la Sala Ifigenia Martínez, el 15 de febrero.

El Senado recibió un oficio en el que se notifica la decisión de Celia Maya García para declinar al nombramiento que expidió a su favor el Ejecutivo federal, como magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En el documento, Maya García explica que se encuentra conteniendo por un cargo de elección popular en el estado de Querétaro, por lo que solicita informar de su renuncia al Senado, sin perjuicio de que, en su momento, el Ejecutivo remita una nueva propuesta para ese cargo. El nombramiento fue sometido a ratificación del Senado el 1 de octubre de 2020, junto con los de los doctores Natalia Téllez Torres Orozco y Joel Alberto García González. ■

JOSÉ MARÍA COYOTE

XICOTÉNCATL 9



la reforma de los artículos 108 y 111 cuya finalidad es restar fuero al Ejecutivo de tal manera que pueda ser imputado y juzgado no sólo por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos por los que es juzgado el ciudadano común.

Congreso General o al Reglamento del Senado. Cuando sea necesario, se convocará a sesiones presenciales en el pleno, cuidando que exista una asistencia reducida, la cual será de un máximo de 50 legisladoras/es dentro del Salón Senatorial; quienes no se encuentren en el Recinto podrán participar y votar desde sus oficinas.

Para las sesiones a distancia, se deberán incorporar dispositivos electrónicos para el registro de asistencia y votación. El uso de éstos deberá garantizar la certeza y la legalidad de las resoluciones que adopte el pleno y las comisiones. Para el trabajo de comisiones incorporará medidas como la Firma Electrónica para la suscripción de acuerdos, la firma de dictámenes y la incorporación de turno de los mismos en la Mesa Directiva. Cuando se superen las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia y se regrese a la normalidad en los trabajos de la Cámara, el Reglamento del

Reformas al Poder Judicial de la Federación que incorpora la figura de los Plenos Regionales que sustituyen los Plenos de Circuito y modifican la denominación de los Tribunales Unitarios de Circuito por Tribunales Colegiados de Apelación, fortalece la figura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como autoridad sentenciadora a nivel federal, establece el servicio de defensoría pública, propone que el Consejo de la Judicatura Federal pueda designar órganos jurisdiccionales para conocer asuntos de violaciones de derechos humanos o tengan un impacto relevantes y otras atribuciones; adición de un tercer párrafo al 108 constitucional en materia de fuero de legisladores, estableciendo que durante su ejercicio estos/as puedan ser imputados y juzgados por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser juzgado un ciudadano; reforma al art. 30 constitucional, fracción II por el que se establece que también serán mexicanos por nacimiento quienes nazcan en el extranjero hijos de padres mexicanos.

SESIONES

Con el fin de proteger la salud del personal, senadores/as y visitantes a propuesta del senador Ricardo Monreal Ávila, fue aprobada por unanimidad en el pleno, que las sesiones y trabajos de comisiones a distancia por razones de fuerza mayor originadas por la pandemia quedan establecidas. Así que el marco de la formalidad, la Mesa Directiva, a propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), podrá programar y convocar excepcionalmente a la realización de sesiones, bajo la modalidad a distancia, a través de videoconferencia segura e identificación biométrica para asistencia y votaciones. El presidente de la Jucopo, Monreal Ávila, indicó que el mundo enfrenta la presencia de COVID-19, cuyos efectos devastadores llaman a dejar de lado las diferencias políticas para trabajar juntos y encontrar las soluciones a los problemas de salud, económicos y sociales.

El presidente de la Jucopo, aseveró que la medida ayudará a optimizar el trabajo legislativo en beneficio de los mexicanos. Además, reconoció la disposición y voluntad de las/os coordinadores parlamentarios para no generar una parálisis legislativa, así como para hacer posible este acuerdo. Se anuncia que bajo esta modalidad, las senadoras/es atenderán la sesión y sus procedimientos desde una ubicación física exterior al recinto

Senado de la República



Senado será el instrumento normativo que regirá la actividad senatorial.

DELITOS ELECTORALES

El presidente de la Mesa Directiva, anunció que uno de los temas que se discutirán en los próximos días –en la modalidad a distancia– es la legislación reglamentaria de la reforma constitucional para tipificar como graves los delitos electorales. Uno de los temas pendientes y recordó que fue aprobada una reforma a la Constitución en 2020, por la que se establece que el delito electoral es grave y amerita prisión preventiva, en términos del art. 19. En entrevista sostuvo que “se va a desprender un ordenamiento”, para que, en este proceso electoral ni un sólo gobierno, de los tres niveles, pueda hacer uso de recursos públicos o de programas sociales, ni tampoco aprovecharse de un momento difícil como la pandemia, “para lucrar en un sentido electoral”. Advirtió sobre “la importancia de esta legislación, que será discutida en los próximos días, destacando que se trata de uno de los dictámenes importantes que votaran de

de Servicios Financieros (Condusef), “se han reportado 11 mil 232 reclamaciones relativas a algún crédito de nómina”. Se destaca en tres de las quejas inconformidades respecto del saldo o el monto de las amortizaciones, donde el usuario difiere con la mensualidad o el saldo del crédito que reporta la institución. Se informa que Condusef encontró en total 10 cláusulas ilegales en 26 contratos del producto crédito de nómina, dentro de las cuales está el cobro de intereses por adelantado y nuevas comisiones, así como el condicionamiento de la contratación del crédito de nómina a la contratación de otro préstamo.

Al respecto el dictamen reforma la Ley General de Títulos de Operación, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Armenta Mier, destacó que esta reforma protege a los trabajadores, de los abusos de instituciones financieras e impulsa la inclusión de créditos a las personas de menores recursos, agregó que eso represen-

Mujeres

Yara Ortega

dan a prepararlas frente al cambio climático. Se documenta que las mujeres de las zonas rurales sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza. Si bien estamos ante el paisaje de la desigualdad éstas son más agudas para las mujeres, las niñas, niños y los adultos mayores.

A forma de ilustrar el panorama, resultan interesantes las revelaciones que nos com-

parten los resultados del Censo Nacional de Población 2020, mostrando que en el país hay 126 millones 14 mil 24 habitantes: 64 millones 540 mil 634 son mujeres, lo que representa el 51.2%; y 61 millones 473 mil 390 hombres, el 48.8%; lo que significa que hay 100 mujeres por cada 95 varones. De igual forma, el Censo registró que 2.6 millones de mujeres de 15 años o más son analfabetas, mientras que 1.7 millones de hombres están en esa condición. Asimismo,

62% de mujeres, de 12 años o más, participan en la población económicamente activa, frente al 59.1% de los hombres en ese mismo rango de edad.

En un comunicado de la UNAM; se informa que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, 90% de los futuros trabajos necesitarán formación en tecnologías de la información y la comunicación; además,



Marie Curie

las categorías laborales con una creciente oportunidad profesional son las relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, que se conoce como STEM (por sus siglas en inglés).

Se da cuenta que se registra un progreso en la apertura de nuevas oportunidades, las mujeres y que las niñas continúan subrepresentadas en el campo de las STEM. Apunta la información a que datos de la Unesco indi-

can que, de las personas dedicadas a la investigación en el mundo, menos de 30% son mujeres; algo similar ocurre en México. Y otro dato interesante se relaciona con que, a partir de 1903, solo 23 mujeres, tres de ellas en 2020, han sido reconocidas con el Premio Nobel en categorías relacionadas con las ciencias básicas; a Marie Curie se le otorgó en el área de Física.

Es un hecho que las mujeres van conquistando espacios, y así se van cumpliendo los derechos, su desarrollo, expansión en razón de los objetivos de igualdad y presencia en nuevos espacios. En el campo de la política ya vemos en México que la paridad es un hecho, que hay aún hay mucho por hacer, de ello no hay duda.

Las mujeres también emigran buscando empleo, aspirando a mejores oportunidades, para sobrevivir padecen la explotación laboral, sexual y son los principales objetivos de la trata. Las mujeres también se incluyen en los listados de quienes envían remesas en apoyo de sus familias. Según informaciones de la Escuela Nacional las mujeres también migran por la violencia a la que ellas y su familia se enfrentan día a día o no hay quién las ayude económicamente; algunas dejan a sus hijos a cargo de sus abuelos u otro familiar, o hay quienes se los llevan.

Cerca de conmemorar de nuevo el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, los resultados en cuanto a la violación de los derechos de las mujeres, de las aspiraciones de una vida sin violencia, de abusos, y el número de feminicidios, están presentes en nuestra cotidianidad. Se asoman y reciclan en la raíz de una cultura patriarcal que no cede y que se revista y reviste de poder. ■

Se acerca la celebración del Día Internacional de la Mujer, ¿Cuáles son los balances de un año más de una lucha que si bien ha tenido resultados todavía quedan muchas cosas a deber? ¿Cuál puede ser el balance en los tres órdenes de gobierno y en otros espacios de la actividad laboral o académica, social o política, económica y laboral?

En las instituciones de educación superior la matrícula de las mujeres se ha ido incrementando. Hoy día incursionan un mayor número de mujeres en disciplinas y carreras en las que no era frecuente encontrarlas en las aulas y laboratorio, como lo fue en las de ingeniería, la física, telecomunicaciones, ciberespacio, oceanografía, etc. Existen datos que van documentando los avances en cantidad y calidad, aventajando su presencia, en todos los casos en condiciones de igualdad, con mayor impulso y hay que recordar que nada de estos avances han sido producto de las concesiones y todavía menos un regalo.

En política y en la administración pública hemos tenido la oportunidad de observar el ascenso de las mujeres a posiciones de representación política como son las presidencias municipales, como diputaciones, senadoras, gobernadoras o en posiciones administrativas como secretarías de Estado, subsecretarías, delegadas, directoras generales, o en el Poder Judicial de la Federación o local como juezas, magistradas, ministras, secretarías de cuenta o en el sector bancario público y privado.

Un vistazo en las fronteras urbanas y más allá, encontramos que las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola, ellas nos garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y ayu-

JUSTICIA REMOTA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ni en el Consejo de la Judicatura escapan a las lecciones del COVID-19 SARS-CoV-2 que han obligado a los Poderes a proceso de sesiones remotas. Y es que la pandemia no puede detener la misión de servicio de las instituciones que han encontrado respuestas en las vía digital y por medio de la teleconferencias.

Como los otros Poderes de nuestro régimen político el Poder Judicial de la Federación, en voz de su presidente ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea enfrentó el reto de que la justicia digital llegue a todas las personas, a las más desprotegidas, a los marginados, a quienes no tienen acceso al Internet.

Reconoció, al inaugurar la segunda edición de los Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina el pasado noviembre, que "la transformación de nuestros países no puede detenerse por una pandemia, sino que nos obliga a ser mejores y a tener un compromiso redoblado con la justicia, con los derechos y con la protección transformadora sobre todo de los más desprotegidos, de los pobres, de los discriminados y de los marginados".

TECNOLOGÍAS

Las nuevas tecnologías de la comunicación se han convertido en valiosas herramientas de información y comunicación que nos permiten conocer con transparencia y oportunidad las tareas que realiza cada uno de los tres Poderes de la Unión. Sin duda tendremos que avanzar en materia de los contenidos que exigen, sin duda, de una prepara-

ción de los/as ciudadanos/as pero sobre todo de su interés en las cuestiones y actividades públicas y sobre todo de la justicia, lo que tiene que ver con los derechos de los que todos somos acreedores. Se trata de oportunidades que están a nuestra disposición y que se han convertido en grandes lecciones cívicas y políticas que serán las herramientas de la transformación de nuestro mundo.

NOMBRAMIENTO

La ministra Yasmin Esquivel Mossa fue designada por el ministro presidente de la Corte, Zaldívar Lelo de Larrea, representante de la SCJN ante el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación. La instancia tiene como objetivo proponer y coordinar los esfuerzos para unificar los criterios de planeación de la estrategia para institucionalizar la perspectiva de género y brindar seguimiento y evaluar las acciones y proyectos que en materia de igualdad de género realice cada una de las tres instancias que conforman la PJF. Se precisa que se trata de impulsar acciones para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

BOMBEROS

Del interés de los ciudadanos es el comunicado que nos narra que la SCJN, en sesión, validó los artículos 114-BIS, fracción VIII, de la Constitución y 123, fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal, ambas del estado de Morelos, reformados mediante decretos 1610 y 1611, publicados en el Periódico Oficial el 22 de febrero de 2017, que asignaron a los municipios de la entidad la prestación del servicio de bomberos. La Corte consideró que esta determinación de la Legislatura

Local deriva de la competencia que le otorga el inciso i) de la fracción III del art. 115 de la Constitución General para encomendar a los municipios la prestación de funciones y servicios públicos no enumerados en los otros incisos de la referida fracción, de acuerdo con sus condiciones territoriales y socioe-

conómicas y su capacidad administrativa y financiera.

Se precisa la obligación de sufragar los gastos por la operación del servicio de bomberos y el impacto que ello tiene en la hacienda municipal, no implica la intromisión de la Legislatura local en cuestiones ajenas a su competencia o la vulneración de las garantías aplicables a los recursos municipales, pues no es sino la consecuencia de que los municipios cumplan con los servicios y funciones a su cargo. La SCJN declaró infundados los argumentos de invalidez y manifestó que la Legislatura no previó a su favor los ingresos necesarios para cubrir los gastos derivados de la operación y organización del servicio, sobre la base del artículo 115, fracción IV.

SAT

La SCJN, en sesión remota invalidó la resolución del Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitida en un recurso de inconformidad, en la que había determinado que

existía incumplimiento por parte del Gobierno del Estado de Michoacán a las disposiciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la coordinación en materia de derechos, específicamente a lo dispuesto por el art. 10-A, fracción I, inciso f), de la Ley de Coordinación Fiscal, al haber mantenido

en vigor el cobro por la extensión de horario a la venta de bebidas alcohólicas.

Resolvió que, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas que opten por coordinarse no mantendrán en vigor derechos estatales o municipales, entre otros conceptos, por licencias, permisos o autorizaciones que condicionen el ejercicio de actividades comerciales, ni por la ampliación de horario. Sin embargo, reiteró que la propia ley prevé diversas excepciones, entre otras, la que está dirigida a los establecimientos y locales cuyos giros sean la enajenación o prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas alcohólicas, siempre y cuando se efectúen total o parcialmente con el público en general.

En esa medida, por excepción a la prohibición establecida en la norma, las entidades federativas conservan la facultad de cobrar derechos por la autorización de funcionamiento de horario extraordinario a giros con venta de bebidas alcohólicas al público en general. ■

PALACIO DE JUSTICIA



CÁLCULOS DE COVID

Según estudios de especialistas e investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México podría llegar a tres

UAM CASA ABIERTA AL TIEMPO



millones de contagios, de acuerdo con un modelo evolutivo del COVID-19 en el país, propuesto por investigadores del departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa de la UAM. Se informa de que aún cuando hacen un pronóstico "siempre implica gran incertidumbre", se espera que la enfermedad en el país se va a frenar hasta octubre de 2022, según dicha proyección –que abarcó del día cero de la pandemia al 23 de enero de 2021– explicó el Dr. Marco A. Pérez Méndez.

Se advierte por el académico que tras el segundo pico registrado en enero, existe la pregunta de si en Semana Santa vendría una tercera ola, lo cual resulta muy preocupante porque dispararía las infecciones. El modelo trata de medir también la posible trayectoria del fenómeno en relación con las defunciones, sin embargo, "encontramos que este valor estaba subestimado en el estudio", ya que hay fallecidos que no se han podido contabilizar como caso de COVID-19, aunado a que México tiene una tasa de letalidad superior a 8%. Comentó que se presentó una controversia entre la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía porque las cifras que reportan son totalmente distintas y en el esquema de supervivencia que diseñaron "encontramos resultados interesantes, pues este padecimiento deja muchas secuelas que pueden ocasionar la muerte del individuo hasta 183 días después de presentar síntomas".

Indicó que se trató de un hallazgo importante porque "nos permitió detectar que la probabilidad de supervivencia de sujetos cuyos síntomas persisten después de 14 días, cae de manera drástica e incluso hay quienes perdieron la vida después de un número considerable de jornadas". En el análisis se encontró también que quienes tienen las cuatro comorbilidades más comunes –diabetes, hipertensión, tabaquismo y sobrepeso– tienen una tasa mucho mayor de riesgo de morir, lo que representa un porcentaje muy significativo de la población mexicana. Sostuvo que, este criterio "nos permitió identificar que la atención temprana es primordial y que no se da normalmente", porque el paciente acude al nosocomio cuando presenta saturación baja y falta de aire, pero cuando eso sucede la posibilidad de permanecer vivo es menor a 50% y eso ha ocasionado la alta tasa de letalidad".

Los investigadores observaron que en el caso de la Ciudad de México hubo una segunda ola que disparó el número de contagios y, por ende, de hospitalizaciones y defunciones. "Nos dimos a la tarea de indagar las condiciones de las infecciones con una variable asociada con la ocupación, pues hay una tasa de informalidad muy alta y las personas tienen contacto persona a persona, y aun cuando se impongan restricciones a la movilidad no se genera el efecto de contención".

CAMBIO CLIMÁTICO

Se dio a conocer que Ximena Aguilar Vega,

egresada de la licenciatura en Biología UAM, fue elegida junto con 376 mujeres del mundo con experiencia en STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics, Medicine) para participar en Homeward Bound

(De vuelta a casa), es un proyecto global de liderazgo que aspira a construir una red dedicada a potenciar la influencia femenina en la toma de decisiones en beneficio del planeta. Se explica que la iniciativa se realiza cada año y convoca a 100 especialistas STEM que en grupo propongan, políticas y acciones en sus respectivos países, en relación con los impactos del cambio climático.

Aguilar Vega comentó que "aplicó en 2020, luego de un proceso largo, porque debido a la pandemia se fueron postergando los resultados y finalmente fui seleccionada, lo que ha sido muy satisfactorio porque el programa es muy solicitado por científicas consolidadas", dijo en entrevista la bióloga por la Unidad Xochimilco de la UAM. Refirió que "al terminar la licenciatura empecé a interesarme en el sistema climático, sobre todo por el efecto del derretimiento de la Antártica en el océano, por lo que decidí cursar la maestría en Ciencias Antárticas, con especialidad en glaciología, en la Universidad de Magallanes, en la ciudad de Punta Arenas, Chile, una de las más australes del orbe".

La maestra estudia los glaciares, su dinámica e interacción con los océanos con un enfoque en el ciclo de carbono, por lo que participa en este grupo (HB6) como especialista en glaciología, una disciplina que no es impartida en México, aun cuando en el país todavía quedan algunos de esos ecosistemas: el Citlaltéptl y el Iztaccíhuatl. Entre las 100 mujeres seleccionados en esta oportunidad sólo trabajarán dos glaciólogas: una francesa y ella. El motor que gatilla todo el sistema oceánico está en la Antártica, donde gracias a fuertes gradientes de temperatura por la presencia de glaciares, placas y plataformas de hielo se generan o impulsan las corrientes que alimentan el planeta de calor y nutrientes, entre otros componentes fundamentales.

"Tuve la oportunidad de visitar este sitio en dos ocasiones y reforcé mi interés en el rol que tiene la interfaz entre los glaciares y el océano en el ciclo del carbono, pues los cambios están sucediendo más rápido de lo que nos imaginamos, por lo que es prioritario que desde niños se sepa que en el territorio existe este tipo de hábitat". Explicó que "en el Popocatepetl empezaron a extinguirse a consecuencia de las erupciones de 1994, pero creemos que todavía hay en el Iztaccíhuatl, aunque no estamos tan seguros de que todavía sean glaciares, mientras que en el Pico de Orizaba todavía sobreviven. Otro tema "es el cambio de coloración de la Antártica, identificado como el continente blanco, lo que tiene repercusiones considerables en términos de equilibrio energético, ya que refleja hacia el espacio mucha energía que viene del sol y esto permite tener climas cómodos".

"Si el hielo empezara a perder su color blanco se absorbería más calor, acelerándose varios procesos biológicos asociados al ciclo del carbono, razón por la cual mi tesis abordó las

variaciones de coloración en el hielo y el mar para evaluar cuáles son los compuestos involucrados en esto".

DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La maestra Camerina Ahideé Robles Cuéllar, sostuvo que más allá de estar sujetas a las acciones asistencialistas de las universidades, las personas con capacidades diferentes que forman parte de estas comunidades requieren interpelar a las instituciones para hacer valer sus derechos "y no dejar a nadie atrás". Participantes en los Foros virtuales: Problemas Metropolitanos, acciones para su atención, coincidieron que en el plano internacional son reconocidos como ciudadanos titulares de derechos y educación inclusiva de calidad y equitativa que asegure el conocimiento, el ejercicio y el goce pleno de jurisdicciones, con fundamento en la dignidad humana, la no discriminación y la igualdad.

Plantearon que la observación general de la ONU sobre el derecho universal a la educación inclusiva señala cuatro características: disponibilidad, que implica contar con suficientes plazas en los centros de enseñanza para los jóvenes en esta condición; accesibilidad, una atribución desde una perspectiva del diseño universal en el aprendizaje; la Aceptabilidad, que involucra la obligación de que los bienes, las instalaciones y los servicios relacionados con la enseñanza deben delimitarse a partir de las necesidades y el respeto a sus opiniones, y adaptabilidad, con un enfoque del diseño universal en el aprendizaje que considere la singularidad en cada ser humano, indicó la coordinadora de Gestión y Alianzas del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad.

En el webinar –convocado por la UAM y el Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)– la doctora Amalia Gamio Ríos sostuvo que antes de la convención en la materia eran objeto de ayudas sociales y ahora son sujetos titulares de derecho, por lo que deben reclamar una enseñanza inclusiva desde el jardín de niños hasta el nivel superior. Advirtió que, "eso no ha sido bien comprendido por los Estados" firmantes del instrumento y hay muchas excusas para su incumplimiento, por lo que persisten "enormes brechas en la educación inclusiva", dijo la experta independiente en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Explicó que para no dejar a nadie atrás, los organismos humanitarios, instancias formativas y universidades "tenemos que cambiar las estrategias, buscando nuevos aliados para retomar con más seriedad la aplicación efectiva de la convención, pero en esos esfuerzos es necesario asumir que estas personas deben ser el sujeto político a quien van dirigidos los derechos humanos y deben ir de la inclusión a la interpelación; que se vuelvan interpeladoras que implica tomar las instituciones, es decir, irrumpir en la vida social sin pedir perdón ni permiso".

La Dra. Alicia A. López Campos y el Mtro. Manuel Jiménez García, académicos de las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM) y Autónoma de Quintana Roo, en cada caso, señalaron que persisten prejuicios, estereotipos y barreras hacia las personas con capacidades diferentes, pese a instrumentos legales, incluidos varios artículos de la Constitución mexicana. Los derechos humanos han sido olvidados y en el sistema de enseñanza superior las desigualdades se acentúan, pues al no ser una población mayoritaria, tampoco recibe atención suficiente, por

lo que es preciso generar acciones para que en lugar de ser pasivos interpiden y superen el modelo asistencialista en el sector, un objetivo que sólo se alcanzará mediante la consolidación de redes interinstitucionales, el intercambio de experiencias y el cumplimiento de las garantías.

AGUA Y COVID

Comunicado universitarios aborda el tema de que el acceso al servicio de abasto de agua de manera regular puede reducir los impactos del COVID-19 y es probable que se hubieran registrado menos contagios si todas las zonas de la Ciudad de México tuvieran un abasto eficiente, reduciendo así los costos de la pandemia, sostuvo la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, de la UAM. Al participar en el Foro Agua y COVID-19, la académica del Departamento de Ciencias Sociales expuso los datos de un estudio realizado en el Laboratorio de Análisis Socio Territorial de la Unidad Cuajimalpa, basado en el análisis de 690 colonias de la capital que registraron seis o más casos activos de COVID-19 entre junio y agosto.

Compartió sus observaciones y descubrimientos de que existe 61% más de sucesos con problemas de suministro del líquido, por lo que en general un menor avance social supone una menor capacidad de almacenamiento y compra de agua de pipas u otras fuentes que garanticen la dotación. Para la investigación se empleó información sobre el Índice de Desarrollo Social en términos de colonia y se registraron alrededor de 33 incidentes en aquellas con índice de desarrollo bajo o muy bajo, contra 26 y 22 en colonias con nivel medio y alto.

Dijo que "Las zonas más afectadas por infecciones se ubican en lugares con mayores registros de pobreza y marginación; si esto pasa en la CdMx es probable que ocurra lo mismo en otros estados del país en los que pueden encontrarse más sitios donde hay dificultades con el servicio". Explicó que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 25% de casas tiene inconvenientes de tandeo, es decir, reciben el bien en forma intermitente y 7% no cuenta con él; además un estudio de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), reveló que 3 de cada 10 domicilios urbanos cuentan con ese sistema y lo reciben sólo siete horas a la semana.

La Dra. Lilia Rodríguez Tapia coincidió en que el acceso a fuentes del recurso mejoradas tiene una profunda huella en la dinámica social de ciertas poblaciones, influyendo en las tasas de educación, la igualdad de género y el progreso económico. La docente del Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco dio a conocer los primeros resultados de una encuesta sobre la conducta de los hogares en el consumo del producto ante el impacto del COVID-19 en la capital del país durante el periodo del 15 de agosto al 15 de septiembre, la cual se aplicó a través de Internet, por correo y redes sociales.

A partir de las 603 respuestas provenientes de todas las alcaldías se encontró que 42% ha tenido a algún miembro de su familia o conocido infectado; 88% que utiliza el cubrebocas; 66% usa gel en alcohol, y 89% siempre se lava las manos, sin embargo, 11% dijo que no tiene esta medida de higiene ante la falta del líquido vital, lo cual coincide con que 13% de casas indica que les falta agua corriente. Se concluyó que "los hogares que no siguen las indicaciones de lavado frecuente de manos responden a la falta de cobertura del recurso o bien a recibir una dotación insuficiente y/o intermitente y este asunto se concentra en áreas de la metrópoli con alta vulnerabilidad hídrica". ■

Una reforma eléctrica que da toques

- Aprobada la Ley de Energía Eléctrica por diputados
- Maratónica sesión
- 304 votos a favor

Alfonso Navarro

Tras una larga y ríspida sesión de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se aprobó sin cambiar una coma, con descargas, toques y alguno que otro electrocutado, la reforma eléctrica enviada por el Ejecutivo federal y acompañada de una iniciativa preferente, lo que significa privilegiar la deliberación sobre otras iniciativas en el plazo determinado de la reglamentación respectiva y que no va más allá de un mes.

En la ruta de nuestra zigzagueante democracia y pluralidad social, cada día se refuerza más como derecho la divulgación de las prácticas legislativas, pues el ciudadano consciente de sus derechos a plenitud, tendrá que ir conociendo y familiarizándose con los procesos legislativos si no quiere desatenderse de las decisiones políticas que tomen legisladores y funcionarios en quienes ha cedido la voluntad política, lo que significa que tomen decisiones discutibles a su nombre y que en ocasiones suelen transformarse en inconformidades que no tienen otra posibilidad de solución que ser castigados o premiados en las urnas en la siguiente elección.

Es el caso de la discusión legislativa de la reforma eléctrica que también fue acompañado de un espectáculo mediático, fueron aprobadas las reformas a la Constitución que acompañan a las reformas del Poder Judicial de la Federación.

En un escenario catártico e intensa discusión y aprobación a la reforma eléctrica, que registró una votación en diputados con 304 a favor, 179 en contra y 4 abstenciones, se emprende la ruta legal: primero es enviada al Senado de la República para su discusión y aprobación y de ahí transita a la discusión y aprobación de las legislaturas de las entidades federativas, para luego llegar al Ejecutivo para su promulgación.

El Congreso de la Unión tiene sus ordenamientos, reglas y acuerdos tanto para

parlamentarios y el Reglamento de la Cámara afinan el curso para los trabajos, uno, para la aprobación de una ley, que trazan el escenario de discusión y proyecta un debate en el que se definen dos visiones diferentes no sólo de gobierno sino de Estado.

Comienza una sesión que sin duda será histórica. En la marca del tiempo legislativo empezó a media mañana el día 23 de febrero y dio fin a la cinco de la mañana del 24, en la cual un acuerdo a la luz, el COVID y el otro en razón al reglamento de ley y sus protocolos, más estrategias del despliegue que resultan insuficientes de atemperar los ánimos, insultos, calificativos, ocultar las insuficiencias formativas, y vuelven pancartas, tomas de tribuna, suspensiones que suelen ser ya un distintivo de la Cámara de Diputados en la que recae la representación popular de un pueblo que según el censo hoy tiene un promedio de 29 años.

¿Cabe preguntarse cuál será el impacto de un escandaloso debate más entre los ciudadanos que se preparan para la elección de la Cámara de Diputados, en lo que también más de 400 diputados buscan la reelección?

La presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, preside la sesión y da a conocer el acuerdo al que llegaron los distintos grupos parlamentarios y sus partidos en torno a las participaciones según dispone el acuerdo sanitario, el que por cierto, no será cumplido a cabalidad ni por el número de participantes en tribuna ni por la sana distancia que se inicia con el registro de Morena con 65 participantes; de Acción Nacional, 60; del PRI, 12; del PT, 11; de MC, 7; de PES, 6; del PVEM, 4 y del PRD, 2.

Abre la ronda de los posicionamiento y el presidente de la Comisión de Energía (Morena), quien inicia la representación de salida con la exposición de los obje-

con la mayoría parlamentaria, presentar el dictamen cargo del presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González, quien inicia la discusión del que presentamos su intervención literal.

El punto de partida supone ser la motivación, "el actual despacho económico sólo toma en cuenta los costos marginales o variables, privilegiando el despacho de las centrales privadas de energías renovables, eólicas y solares, que reportan cero en este rubro, al no utilizar un insumo que deba comprarse en su proceso de generación".



Cámara de Diputados

Agrega que "la iniciativa plantea un despacho con base en precios unitarios que incluya también los costos fijos, inversión en infraestructura, maquinaria y equipo. Con ello, las generadoras eólicas y solares privadas que declaran un costo cero pasan a ser las más caras con 2.70 pesos por kilowatt por hora (kWh)".

Subrayó que "las renovables no son las más baratas en generación y tampoco en inversión, para explicar que "una central de ciclo combinado tiene un costo unitario de inversión de mil 622 dólares por kWh, mientras que las fotovoltaicas 2 mil 701 dólares por kilowatt y las eólicas 3 mil 983 dólares por kWh".

Sostuvo el legislador que "las privadas son subsidiadas por la CFE, con su generación firme, regulación del voltaje y reservas para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, que es vital para el funcionamiento del país entero y sus áreas sensibles y estratégicas".

Refirió que "entre la gran gama de subsidios de la CFE a sus propios competidores privados de plantas eólicas y solares, que representan un impacto de 250 mil millones de pesos para las finanzas nacionales, podemos mencionar la inversión en redes de transmisión y las tarifas de porteo". Dijo que "estas tarifas después de una década de permanecer sin cambio, al ser actualizadas por la Comisión Reguladora de Energía, varias empresas privadas han recurrido al amparo para no pagarlas.

Señaló que "México se ha convertido en un paraíso para estas inversiones, porque además la Ley de Impuesto Sobre la Renta les permite una deducibi-

lidad de un 100% para maquinaria y equipo para la generación proveniente de fuentes renovables. Mientras que, en Estados Unidos el porcentaje del crédito fiscal por inversión solar ha disminuido de un 30% en 2019, a un 22% en 2021, y el crédito fiscal para la producción eólica pasó de un 30% en 2019, a cero en 2020. Sin embargo, las mismas empresas que se han amparado en México sin chistar, acatan las medidas que les impone el gobierno estadounidense".

"Todo esto, evidencia la existencia de un mercado carente de equidad e igualdad, siendo violatorio del principio de libre

conurrencia y libre competencia consignado en el artículo 28 constitucional y los tratados de acuerdos comerciales suscritos con otros países".

"Para contrarrestar estas prácticas se propone un despacho con base en precios unitarios con lo cual se despacharía, en primer lugar, la energía producida por las hidráulicas, con un criterio de protección civil; en segundo lugar, la energía generada por otras plantas de la CFE; en tercer lugar, la energía eólica y solar de particulares. Y, por último, los ciclos combinados de las empresas privadas".

Manifiesta el legislador que "con base en el capítulo económico de la Carta Magna y sus figuras angulares, como la rectoría del Estado de las áreas estratégicas y su planeación, se establece que los permisos futuros deben estar rigurosamente alineados a los criterios de planeación del Programa Nacional del Sistema Eléctrico Nacional, para evitar una autorización más allá de la demanda requerida".

"Sobre los certificados de energías limpias, se establece que su otorgamiento a centrales eléctricas no se dependerá ni de la propiedad ni de la fecha de inicio de operación comercial de las mismas".

Y quedan en el aire las inquietudes sobre si los objetivos de la legislación tienen que ver con bajar el costo de la electricidad para los consumidores, garantizar suficiencia en electricidad, promover de energía de fuentes renovables, reforzar las fuentes financieras a favor del CFE, hay controversias y amparos a la vista, se rompen tratados internacionales, le apostamos a la contaminación, renunciamos al cambio climático con el empleo. ■



Cámara de Diputados

la presentación e iniciativas de reforma, la conducción de sus trabajos así como las sesiones del pleno y las discusiones en las comisiones, incluso integrándose a la novedad de la modalidad híbrida, semi-presencial y a la distancia, que se propone ante la ferocidad de los contagios que viene provocado el COVID-19.

Dos acuerdos firmados por los grupos

tivos de la Ley. ¿Queda claro para el ciudadano cuáles son los objetivos de la Ley de Energía Eléctrica? ¿Qué se persigue con el debate? ¿Cuál es la motivación de cada legislador?

Y ASÍ SE ABRE EL DEBATE

Correspondió a Morena, partido al que pertenece el presidente y quién cuenta

El derecho a morir

Isidro H. Cisneros

Más allá del enorme incremento de defunciones que se registran cotidianamente derivadas de la incompetencia técnica y de la absurda centralización del gobierno frente a una pandemia que se ha desbordado en nuestro país, es necesario también reflexionar sobre los derechos ciudadanos en situaciones de crisis.

Es claro que el COVID-19 tomó por sorpresa al mundo generando incertidumbre sobre el futuro. Además, configuró un panorama inédito de imperiosas restricciones y acosado por nuevos miedos.

Nuestra realidad está marcada por el peligro de un virus invisible que genera una distancia social autoimpuesta y un rechazo al otro, al potencial infectado, que se traduce en medidas de paranoia y exclusión. La epidemia evidencia graves problemáticas: en primer lugar, la profundización de la desigualdad social, la fractura de los límites entre el ámbito público y el espacio privado, así como las perversiones que el género humano ha desarrollado contra la naturaleza, los animales no humanos y otras personas. Para no sucumbir en las nuevas condiciones descritas es necesario aprender a no tener miedo del miedo.

En tal contexto, un tema que se encuentra abierto y que afecta a miles de indi-

viduos en estos momentos, es el relativo a la "buena muerte", o dicho de otra forma, al derecho a la muerte digna.

La dignidad de la muerte radica en el modo de enfrentarla. Por ello la eutanasia se refiere a las personas que encaran la muerte con dignidad. Se considera que la vida humana no merece ser vivida si no es en condiciones de plenitud,



y que es, incluso, un acto de amor y compasión en cuanto ayuda a un morir humanamente digno.

Los textos legales, la praxis médica y la filosofía moral otorgan las siguientes características a la eutanasia: de un lado,

la voluntad clara del paciente de que se acabe con su vida y, del otro, la irreversibilidad de su enfermedad con la consiguiente falta de alternativas o la persistencia de un sufrimiento insostenible de carácter físico o psíquico, o ambos a la vez.

La eutanasia se inscribe dentro de los derechos que nos competen a los

humanos y que funcionan para proteger alguna de nuestras muchas necesidades. Puedo disponer de mi muerte si me encuentro en una situación tal que la vida es un tormento y continuarla equivale a una agonía o a torturas con un inevitable final. En la eutanasia la so-

lidad es con la voluntad, bien informada y firmemente expuesta, del enfermo.

La libertad, la dignidad y el no hacer sufrir pertenecen al mundo de la ética que representa aquel mínimo consenso social aceptado por todos y que, a modo de cobijo o paraguas, es la referencia última de nuestras acciones. Cada uno puede dar a su vida la orientación que desee con tal de no dañar a un tercero, así como cada uno puede buscar el sentido de su vida según sus propias referencias.

La legalización de la muerte médicamente asistida es una concreta y urgente necesidad de las sociedades de nuestro tiempo. El concepto de disponibilidad de la vida, en la bioética y el derecho, significa la posibilidad de decidir sobre la continuación o la interrupción de la propia vida. Se refiere a la facultad de la persona, de escoger entre vida o muerte, y en consecuencia, proyecta la prerrogativa de poder decidir sobre la existencia o no de uno mismo. De esta forma, el derecho fundamental a vivir con dignidad implica, también, el derecho a morir dignamente. ■

isidroh.cisneros@gmail.com
Twitter: @isidrohcisneros
agitadoresdeideas.com

Nuevas medidas al espionaje

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*

BRÚJULA PÚBLICA

El Congreso se dispone a aprobar nuevas medidas para los agentes extranjeros que ejerzan actividades en territorio nacional.

Se trata de una versión corregida y aumentada de un acuerdo administrativo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 3 de julio de 1992, firmado por los titulares de Gobernación, Relaciones Exteriores y de la extinta Procuraduría General de la República.

Tiene por objeto restringir algunas actividades que realizan y evitar que se sobrepasen en sus funciones.

Hoy por hoy las actividades que tienen los agentes extranjeros están involucradas en obtención de información para transformarla en inteligencia.

Así actuó la DEA para detener a Joaquín Guzmán "El Chapo" quien proporcionó a la marina información de inteligencia en tiempo real para su detención.

También la información que obtienen los agentes extranjeros se ciñe al ámbito de sus intereses económicos y geoestratégicos, en economía y política, con el objeto de ejercer presión en su política económica hacia nuevas realidades.

Quizás este sea el motivo por el que el Departamento de Estado norteamericano tenga asignado unos 400 empleados, desde la embajada en ciudad de México hasta los consulados en territorio nacional.

Lo que lo hace el segundo punto con más personal norteamericano en el



mundo, después de El Cairo en Egipto, y con importancia para Washington.

Sin embargo, las reformas a la Ley de Seguridad Nacional son la respuesta de

la diplomacia mexicana, a la ausencia de información norteamericana por la detención del ex secretario de Defensa, Salvador Cienfuegos, episodio que en esta ocasión ganó el gobierno mexicano.

Pero no toda la información que recolectan los agentes extranjeros tiene

como propósito su uso en Estados Unidos.

También es compartida con las agencias mexicanas de seguridad, para conocer el

avance o retroceso de la inseguridad y por su nivel de actualización es usada para planear operativos.

El tema no termina ahí, ya que los nuevos escenarios de inseguridad deberían ser motivo suficiente para hacer una reforma al sistema de seguridad del país, incluida la Ley de Seguridad Nacional.

La Constitución debería ser modificada, para insertar la seguridad como una función de Estado, de la que se desprendan la seguridad pública, la seguridad interior y la seguridad nacional, como funciones de gobierno.

Hoy en día la seguridad nacional se coloca al mismo nivel que la seguridad pública, cuando es una inconsistencia dogmática, dado a que poseen distintas naturalezas, que provoca confusión.

Y mientras persistan estas confusiones, no se avanzará en el tema de la seguridad, incluido en las actividades de los agentes extranjeros. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

Se dio a conocer el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI realizado en el año de la pandemia y la aparición global en la escena del COVID-19. Es un hecho que hay que anotar dado que se apuntan todos los retos que significó su construcción lo que reafirma su valor documental. El Censo mantiene la ruta de ofrecer información "sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales del país".

Hoy tan imprescindible como siempre va más allá de ser una fotografía construida a partir de un registro, cuidado de datos, de un conteo, de una medición, sino de un medio que va levantando y ordenando lo que somos y lo que hemos podido ser en un

Censo 2020

- La ruta de las mediciones
- Al encuentro de los datos
- Nuestro espejo

Valentina Bijoux

el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más era de 2.6; en 2010 fue de 2.3 y en 2020 es de 2.1 hijas e hijos nacidos vivos por mujer.

Resalta que 62 de cada 100 personas de 12 años y más son económicamente activas, que la tasa de participación económica es de 75.8 en hombres y 49.0 mujeres, una población residente en México y nacida en otro país es de 1'212,252 habitantes, de ellos,

Las mediciones en las que destaca que el 11.1% de la población tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.9% tiene discapacidad y 1.3% tiene algún problema o condición mental. En total, 16.5% de la población total tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental.

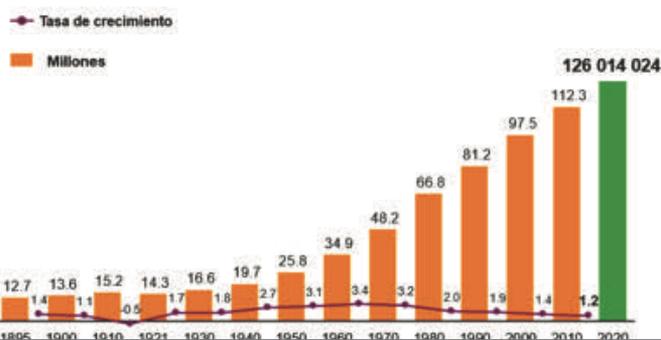
El registro entre 2010 y 2020, el porcentaje de población que declaró estar afiliada a los servicios de salud aumentó de 64.6 a 73.5%. Se registró que la tasa de analfabetismo se redujo de 9.5% en 2000, a 6.9% en 2010 y a 4.7% en 2020. En sentido inverso, el grado

En el país se ha venido observando un gradual proceso de envejecimiento, aunque sigue siendo joven, esto se ve reflejado en la edad mediana, que pasó de 26 a 29 años en la última década, es decir, en 2020, la mitad de la población tiene 29 años o menos. El proceso de envejecimiento también queda en evidencia en la pirámide poblacional, que presenta una tendencia a reducir su base, mientras que continúa su ensanchamiento tanto en el centro como en la parte alta, lo que significa que la proporción de niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la proporción de adultos y adultos mayores.

La población de 60 años y más pasó de 9.1% en 2010 a 12.0% en 2020, mientras que la población de 0 a 17 años disminuye de 35.4% en 2010 a 30.4% en 2020.

Otro dato sobresaliente muestra que la entidad con la menor edad mediana es Chiapas,

POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1895-2020



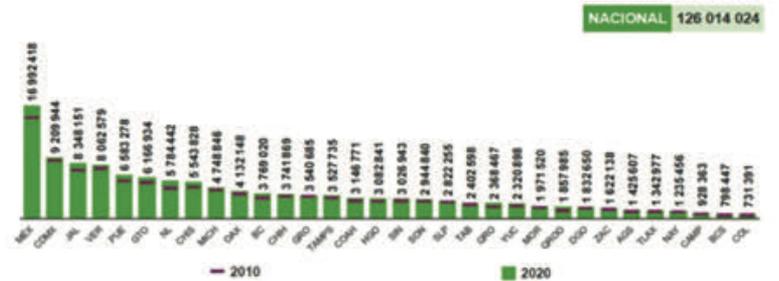
proceso de cuentas prodigioso cuyo resultado es: 126 millones 14 mil 24 personas residentes en México, de las cuales 51.2% son mujeres y 48.8% hombres.

797,266 personas nacieron en Estados Unidos, 56,810 personas en Guatemala y 52,948 son originarios de Venezuela.

La entidad con la menor edad mediana es Chiapas, con 24 años, mientras que la entidad con mayor edad mediana es la Ciudad

Se nos dice que el "periodo de levantamiento del ejercicio censal que se realiza

POBLACIÓN TOTAL POR ENTIDAD FEDERATIVA



promedio de escolaridad presenta una tendencia creciente: 7.5 años en 2000, 8.6 en 2010 y 9.7 en 2020.

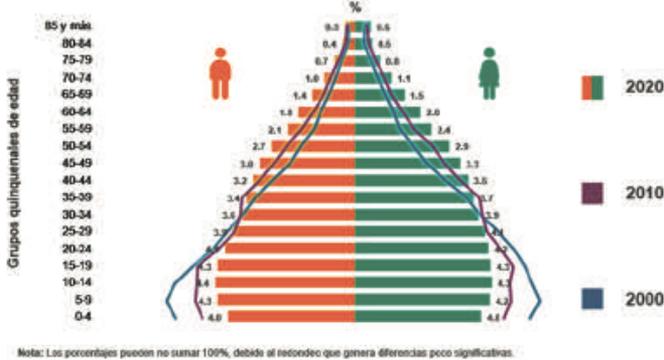
En 2020 se encontraron 35'219,141 viviendas particulares habitadas, cuando en 2000 la cifra era de 21'942,535 viviendas y en 2010 de 28'607,568. Al encuentro de un ritmo promedio de ocupantes por vivienda mantiene una tendencia decreciente. De 4.4 ocupantes en 2000, pasó a 3.9 en 2010 y a 3.6 en 2020.

Se continúan los datos indispensables para el diseño y en la construcción de la políticas publicas: entre 2000 y 2020, las viviendas

con una edad promedio de 24 años, mientras que la entidad con mayor edad mediana es la Ciudad de México, donde la mitad de la población tiene 35 años o menos de edad. En los últimos 20 años, el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más ha presentado un descenso constante, registrando un promedio de 2.6 en 2000, 2.3 en 2010, y para 2020 un promedio de 2.1 hijos nacidos vivos para las mujeres en este grupo de edad.

Se documenta que el pulso de la migración revela que la población nacida en otro país y que radica en territorio mexicano asciende a 1'212,252 personas, de ellas, 797,266

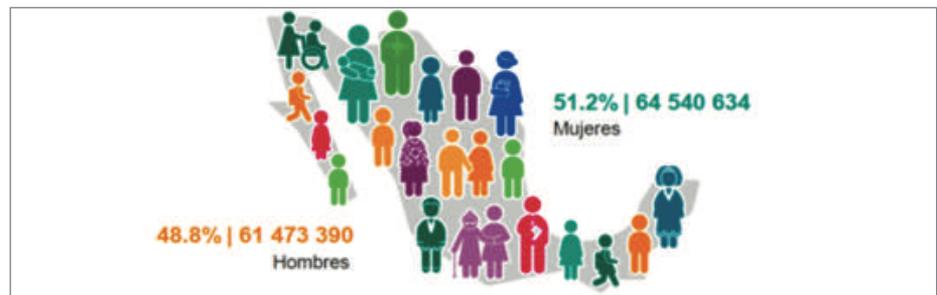
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN 2000, 2010, 2020



en México cada década fue del 2 al 27 de marzo de 2020 y participaron poco más de 200 mil personas. Sobre las herramientas, el censo se levantó utilizando dispositivos de cómputo móviles como medio de captación principal, además de captar información vía Internet y telefónica, como métodos complementarios.

de México, donde la mitad de la población tiene 35 años o menos de edad.

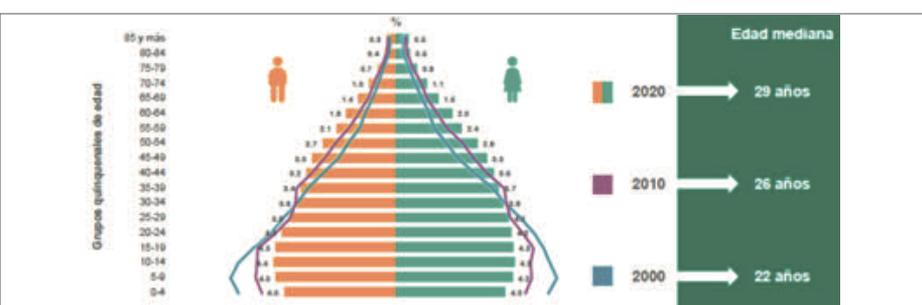
Otro dato relevante lo encontramos en la población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena asciende a 7'364,645 personas, lo que representa el 6.1% de la población total. El registro en cuanto a proporción, este grupo de población disminuyó en relación con 2010 cuando conformaban 6.6% del total de la



con disponibilidad de agua entubada pasaron de 84.4 a 96.3%; en 2010 y 2020, la disponibilidad de teléfonos celulares en las viviendas creció de 65.1 a 87.5%, Internet de 21.3 a 52.1%, las computadoras o laptops de 29.4 a 37.6% y las líneas telefónicas fijas descendieron de 43.2 a 37.5%.

(65.8%) nacieron en Estados Unidos, que en los últimos cinco años llegaron a residir a México 550,085 personas provenientes de otros países, principalmente de Estados Unidos, Venezuela y Colombia.

Se destaca que el estado de México es la entidad federativa más poblada con



16'992,418 habitantes, mientras que Colima es la menos poblada con 731,391 habitantes. Ilustra el tema la observación comparada con el dato de que en el año 2000,

población (6'913,362 habitantes). El 2% de la población total (2'576,213 personas) se autorreconoce como afroamericana o afrodescendiente.

Respecto a la distribución de la población por entidad federativa, las entidades más pobladas son el estado de México con casi 17 millones de habitantes, en la Ciudad de México residen 9.2 millones de personas y Jalisco con 8.3 millones. En contraparte, Campeche, Baja California Sur y Colima son las entidades con menos población, con montos de 928 mil, 798 mil y 731 mil personas respectivamente.

En cuanto a etnicidad en el país residen 7'364,645 personas que hablan alguna lengua indígena, en comparación con 2010 el número de hablantes de lengua indígena se incrementó en 451 mil personas. Sin embargo, en términos porcentuales, las personas que hablan lengua indígena disminuyeron de 6.6 a 6.1%. Por su parte, de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, 2'576,213 de personas se consideran afrodescendientes o fromexicanas y representan 2.0% de la población total. De ellos, 7.4% habla alguna lengua indígena.

En cuanto a las características demográficas, de la población total, 48.8% son hombres y 51.2% son mujeres.

Solo iniciamos el camino por los grandes trazos del censo. ■

ACNUR

La llegada de Joe Biden a la Presidencia de Estados Unidos brinda un respiro a favor de los derechos humanos y a la migración hacia el país de norte, sobre todo cuando hay muchos centroamericanos buscando empleo, refugio y asilo político. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), redobla esfuerzos con el objetivo de apo-



ALEJANDRO GONZÁLEZ

MIS DERECHOS

yar los esfuerzos del gobierno de México de salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir de sus países. Igualmente trabaja en el sentido de asegurar que las personas que huyen de la violencia y de la persecución, cuenten con el derecho de obtener la protección y la garantía de solicitar asilo y recibirlo. También ofrece un abanico de opciones duraderas que fomentan la integración en el país a partir de alianzas con socios y comunidades de acogida.

Entre las prioridades y actividades de ACNUR nos encontramos que realizan un permanente monitoreo de puntos fronterizos, estaciones migratorias y albergues de migrantes, que realizan diversas acciones de identificación y canalización de casos al procedimiento de la condición de refugiado, promueven iniciativas de cabildeo con el objetivo de armonizar la legislación nacional con los estándares internacionales de protección de los refugiados, apátridas y otras personas de nuestro interés; impulsan programas de capacitación de funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM), policía estatal y municipal, gobiernos federal y estatal. Despliega acciones de apoyo técnico en protección internacional, construye el vínculo con las víctimas de trata, niños y niñas no acompañados, apátridas o falta de nacionalidad, desarrolla prácticas de apoyo a los gobiernos locales y la sociedad civil para facilitar la integración de las personas refugiadas en el país.

En el caso de México se destacan los siguientes programas: Asistencia Legal y Material a Refugiados implementado por Sin Fronteras IAP en la Ciudad de México; Apoyo a la integración socio-económica de refugiados y solicitantes de asilo implementado por Programa Casa Refugiados, AC en CDMX; Detección y Asistencia temporal de solicitantes de la condición de refugiado, beneficiarios de protección complementaria y apátridas implementado por Casa del Migrante Scalabrini, A.C. – Albergue Belén en Tapachula, Chiapas.

APUNTES DE RUTA

En nuestro país se dan cita las historias de centroamericanos y compatriotas que han visto en la migración la única salida a su condición de pobreza, persecución o la falta de oportunidades, incluso condiciones de hambre. Cada persona que ve la necesidad de abandonar su hogar en su país y llegar a nuestras fronteras a veces huyendo de la violencia que lo acecha, tiene derecho a una vida digna.

A veces se aventura solo por los caminos desconocidos, otro en compañía de sus familiares o de su pequeños hijos animados

por lograr un empleo que les permita una vida mejor, montes, valles, ríos, desiertos, comunidades y ciudades van recogiendo o llenando innumerables huellas pobladas de suelos que muchas veces pueden ser sangrientas ante las amenazas del crimen organizado. Estas historias personales no pueden seguir siendo indiferentes cuando son nuestros propios países los expulsos de miles de personas que se han visto obligados a emigrar. Muchos han

preferido morir en la ruta y no perder la dignidad que a toda condición humana debemos dar.

MUJERES

Entre las historias de migración hay muchos casos en el que las mujeres no sólo son afectadas por las carencias de empleo, la migración de los hermanos, los maridos o de los hijos sino también se encuentran que sufren de violencia sexual y basada en género. Estamos ante una experiencia recurrente que es una de las razones por las cuales muchas mujeres, adolescentes y niñas llegan a México huyendo de sus países de origen, sobre todo del norte de Centroamérica. La violencia afecta de manera desmedida a las mujeres transgénero y viven la condena de la trata.

ACNUR documenta que aproximadamente unas 14 mil mujeres y niñas han pedido asilo en México durante el mes de diciembre de 2020, según la Comisión Mexicana



Filippo Grandi

de Ayuda a Refugiados (Comar), un equivalente al 37% del total de las solicitudes. Del porcentaje por lo menos 3 mil son niñas y adolescentes. Dieron cuenta que existen datos desagregados relacionados con identidad de género y orientación sexual, debido a que son datos que las personas prefieren no revelar en el registro inicial de sus solicitudes y casos, considerando que los casos se registran normalmente conforme a documentos de identidad de país de origen.

El COVID recrudece la situación las condiciones en que viven millones de personas apátridas en todo el mundo, manifestó el Alto Comisionado de la ACNUR, Filippo Grandi. En el marco del 6º aniversario de la Campaña de ACNUR #IBelong, (#YoPertenecesco), destacó el objetivo dar fin con los apátridas para el año 2024, Grandi instó a los líderes mundiales para que incluyan y protejan a las poblaciones apátridas y adopten medidas contundentes y rápidas para erradicarla. Aseveró que "la pandemia

de COVID-19 ha mostrado más que nunca la necesidad de inclusión y la urgencia de resolver la apátrida.

"Una pandemia no discrimina entre ciudadanos y no ciudadanos. No es del interés de ningún Estado, sociedad o comunidad que las personas se queden apátridas y vivan al margen de la sociedad", aseguró Grandi. Convino "en la necesidad de redoblar los esfuerzos para resolver esta afrenta a la humanidad en el siglo XXI". Manifestó que al carecer de importantes derechos legales y a menudo sin poder acceder a servicios esenciales, muchas personas apátridas son marginadas política y económicamente, discriminadas y vulnerables a la explotación y el abuso.

En muchos países, las personas apátridas, incluyendo a los refugiados apátridas, viven en condiciones sanitarias deficientes e inadecuadas, que pueden aumentar el riesgo de enfermedades. En opinión del Alto Comisionado es difícil obtener datos globales, ya que las poblaciones apátridas no siempre se contabilizan o se incluyen en los censos nacionales, según la información recopilada por ACNUR existen unos 4.2 millones de personas apátridas en 76 países. No obstante, se cree que el número real sea considerablemente mayor.

MASACRE

Comunicado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), informa se que se emitió un acuerdo de radicación de oficio con motivo de las publicaciones realizadas en fechas 23 y 24 de enero de 2021, en los portales electrónicos Proceso.com y Expansión Política, titulados respectivamente, "Hallan 19 cadáveres baleados y calcinados en Tamaulipas; serían centroame-

ricanos" y "19 personas calcinadas son halladas en Tamaulipas". En este sitio digital se difundió para el público en general que el 23 de enero de 2021, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas fueron alertados por un reporte ciudadano, que en el poblado de Santa Anita, Camargo, se encontraba un vehículo incendiado y al trasladarse al lugar hallaron 19 cuerpos calcinados.

Los cuerpos, aparentemente de migrantes centroamericanos, habrían sido sustraídos de una "casa de seguridad" ubicada en ese poblado, hechos por los que la Fiscalía General del Estado inició una investigación por el delito de homicidio, derivada del hallazgo de cuerpos y vehículo calcinados. En correspondencia del reportaje publicado y de la información recogidas por algunos medios informativos, se difundió que las primeras indagatorias, establecen que la muerte de las personas se relaciona con la movilidad que fue provocada por proyectiles de arma de fuego y, posteriormente,

prenderles fuego, siendo que las mismas fueron sustraídas de un inmueble por miembros de un grupo del crimen organizado que opera en esa entidad federativa

Debido a la gravedad de los hechos referidos, la CNDH inició la investigación de oficio, en virtud de tratarse de presuntas violaciones a derechos humanos en agravio de personas en contexto de migración. Se documentó que los hechos narrados en los reportajes inciden en la opinión pública nacional y con la finalidad de investigar posibles actos u omisiones cometidos por parte de servidores públicos, que por su naturaleza pudieran resultar de especial gravedad y constituir violaciones a los derechos humanos, esta Comisión Nacional investigará de oficio el presente caso, integrará el expediente de queja respectivo y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

INFORME

La CNDH informó que los retos actuales que enfrenta el país en materia de derechos humanos, provocados por la pandemia, la violencia contra las mujeres, la atención a las familias de las personas desaparecidas y el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, reclaman la atención y trabajo conjunto de los Poderes de la Unión, gobiernos estatales, jueces, fiscales, organismos defensores de derechos humanos y atención a víctimas para formular soluciones y respuestas que exige el pueblo de México, afirmó la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra. En la presentación del Informe Anual de Actividades 2020 de ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, indicó que a pesar de las condiciones impuestas por el COVID, esta Institución ha logrado avances significativos en la defensa y promoción de los derechos del pueblo de México, rompiendo inercias, innovando prácticas y eliminando gastos excesivos.

Se destaca en el Informe que, por primera vez en 30 años, la CNDH redujo su presupuesto colocándolo en mil 679.9 millones de pesos, lo que representa una reducción del 10% en términos nominales y del 13% en términos reales, sin que ello represente mermar la atención a víctimas. El presupuesto asignado en el año 2020 fue de 1'874,207 pesos, mientras que, para el año 2021, el monto presupuestal asignado fue de 1'679,905 pesos. Se documentó que en 2020 se redujo en 36% el gasto de operación de la Comisión, lo que equivale a 157.3 mdp, y que además se aplicaron medidas de austeridad en rubros como papelería, alimentación, publicidad, combustibles, viáticos, contratación de eventos gasto de mobiliario y equipo, lo que permitió romper la lógica del pasado y apostar por la redistribución del presupuesto, reducción y eliminación de gastos excesivos con el único propósito de apoyar y fortalecer las áreas de atención a las víctimas de la Comisión.

Se destaca que, observando en todo momento las medidas sanitarias implementadas durante la pandemia y protegiendo la salud de usuarios y colaboradores, la Comisión Nacional mantuvo sus puertas abiertas los 365 días del año e implementó nuevas estrategias de trabajo, como el seguimiento en línea de las quejas presentadas y el despliegue de oficinas móviles para brindar asesoría y atención en la CDMX, cuyo servicio se extenderá a otras entidades próximamente. ■

El Instituto Nacional Electoral (INE), adentro en las actividades y las exigencias de organizar la elección que ha denominado en el marco de las exigencias de la mercadotecnia como las más grande de la historia de México. Pero a 30 años de distancia de la victoria de la democracia procedimental con la alternancia, hay más en juego en el proceso electoral y esto no es sólo la vocación democrática del pueblo de México y sus aspiraciones por la democratización del poder de rostro plural y un sistema de contrapesos ente tendencias del control del poder público.

Las elecciones del 2021 revisten aún de la mayor complejidad, puesto que va más allá de la cantidad de los puestos de elección que están en juego, en donde compiten 10 partidos, de los cuales tres obtuvieron registro y financiamiento público, en el marco para no decir de menos, de la pandemia más feroz del siglo que podrá dejar una huella en el proceso electoral en un escenario de condiciones de incertidumbre económica y social y por el peligro de los contagios lo mismo de miles de organizadores, candidatos y equipos, funcionarios de casillas, votantes y de autoridades electorales.

Pero hay aún más señales irregulares en el proceso, y estas son las que surgen del poder constituido y legitimado por un cuantioso voto inédito en las urnas que se ha convertido en un ariete formidable contra el INE, acompañado además por un Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas interpretaciones de la ley, van convirtiéndose en encomiendas a favor de disposiciones constitucionales como son los temas de la venia de publicitación de las obras de gobierno a cargo del Ejecutivo federal, a las que se les ha dado aval.

Y surgen las preguntas en torno al proceso que se continúan con el caso de que si que si los ciudadanos/as sostendrán su vocación democrática pese al oleaje de veloces infecciones de nueva cepas del COVID-19 y los fallecimientos, lo que colocan en un dilema al acudir o no a las urnas a manifestar la voluntad política.

EL PAISAJE

Hay novedades que también esperan su aparición en el proceso y ello tiene relación con el que se ha tipificado como delitos electorales con criterios penales, lo que hará que las conductas electorales irregulares esperan recorrer las rutas sinuosas o no de la justicia para derivar a la cárcel.

Nadie duda que sea una elección singular y no sólo por su volumen, por el orden de los cargos de elección como lo son 15 gubernaturas y 500 curules federales, cuyas candidaturas también ponen a juicio la calidad de nuestra democracia que va desde la construcción de las militancias y la representatividad de las candidaturas, mismas que miles de ciudadanos habrán de legitimar en las urnas.

Estamos ante un escenario incierto en el que también se pondrá a juicio del electorado el ejercicio del gobierno federal, las políticas públicas, al partido en el gobierno y a los partidos que compiten por el poder. Entra de lleno en la escena política la renovación de los 500 diputados de una de las Cámaras del Congreso de la Unión que tiene responsabilidades muy específicas como discutir y autorizar el PEF que se construye con los impuestos de los mexicanos y los adeudos para salir de los compromisos.

El proceso electoral a celebrar en 2021, por primera vez en nuestra historia moderna, nos

está mostrando a un Titular del Poder Ejecutivo que comparte abiertamente con la prensa su preocupación de que le sea arrebatada, en la contienda electoral, la mayoría legislativa con la que cuenta en la cámara baja, ya sea con su partido o construida artificialmente con las fuerzas parlamentarias aliadas y le ha permitido impulsar importantes reformas constitucionales y mantener una voluntad legislativa a favor.

ENTRE PARADOJAS

Y también como desafíos electorales por primera vez en 30 años estamos experimentando el despliegue de una batería de ataques contra el INE y hacia las herramientas electorales que se han construido en tres décadas, como es el financiamiento público en la perspectiva de la equidad de la competencia y los que definen el 134 constitucional como son pautas de campaña y la comunicación política.

Y es que también las paradojas encuentran su esfera radioactiva en la escena electoral en la cual la equidad en las candidaturas con una exigencia constitucional y también marcan la diferencia. Las candidaturas de las mujeres a los distintos puestos de elección van definiendo y renovando un proceso electoral que se va gradualmente democratizando, ya que amplía el espacio de participación para las mujeres desde el interior de los partidos y hacia la comunidad política en cada instituto con el aval de una sociedad más amplia.



Pero también en la elección de los candidatos corre la buena o mala fortuna que implica las cuestiones de género y esto tiene relación con la designación de un candidato o candidata a gobernador o gobernadora en el caso de Guerrero, proceso sobre el que pesan en el candidato ganador tres acusaciones de violación ante tribunales y sin embargo, resultó inamovible en su posición de representante de la 4T y encarnación de una nueva moralidad ciudadana en la que a todas luces es cuestionable en las propias filas de Morena y que debería ser juzgado ante las autoridades competentes.

Así marcha conducido por el INE, a nivel nacional, un proceso político que se ha reconocido como inédito, pero así marchan los procesos estatales a cargo de los institutos electorales de cada entidad en el que se elegirán gobernadores, diputados al congreso local, presidencias municipales o ayuntamientos.

COMUNICACIÓN ELECTORAL

Ni hablar de la importancia que representa la información electoral para construir el voto, atender un derecho y expresar una voluntad que presume una decisión elaborada a través de la información que va desde el INE, los partidos políticos, los candidatos/as a los distintos puestos de elección, los institutos elec-

torales locales y a través de los medios de comunicación social tanto impresos como electrónicos.

La comunicación política y electoral es hoy otra y mucho tiene que ver con las imposiciones y exigencias de la pandemia que ha obligado a las instituciones al uso de las nuevas tecnologías de la información digital, en la que destacan las sesiones a distancia y desde casa y los dispositivos telefónicos y un nuevo manejo en la organización y presentación de contenidos que van más allá de



LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

los declarativos y apuntan más sobre prácticas, procesos ordenados y bajo la mirada de la pluralidad y el derechos humano a la información.

En esta perspectiva habrá que mantener un estudio sobre la aplicación de las nuevas tecnologías y su relación que en el INE puede resultar endogámica y no alcanzar a conectar con la diversidad que distinguen a los ciudadanos de a pie, con las representaciones y diferencias objetivas con la que caminan las agendas de los medios y la perspectiva de las diferencias de la población objetivo como

plataformas de los partidos son más que punto cero, así como las exigencias de los medios de comunicaciones y documentos de fácil disponibilidad.

En el caso de la elección federal sobra decir el desconocimiento existente en torno a las atribuciones, facultades, responsabilidad y representación que se encarnan en la figura de un diputado federal, en el valor de la representatividad popular, el relieve como factor político en un sistema de contrapesos, la esfera de su responsabilidades, la importancia

de su papel como creador de leyes, el rango de poder constitucional y conexión con el distrito electoral que debe representar que si bien muestra una geografía política, a un partido político, también con identificaciones y prerrogativas de vigilante del ejercicio del poder público, de interés público en un sistema de transparencia y rendición de cuentas.

Los diputados son la encarnación de la representación de los ciudadanos que mediante el sufragio han cedido su voluntad política con una representación para conformar una cámara en el Congreso que sólo es transferible con la legitimidad del voto y tiene como una gran responsabilidad aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación que presenta el Titular del Poder Ejecutivo federal año con año.

LA MONEDA EN EL AIRE

Y ahora queda por anotar que sobre nuestra democracia no sólo pesa la diferencia ideológica, la partidaria, social, económica, cultural sino las diferencias originadas por la desigualdad que produce la pobreza, el conflicto cultural, el origen étnico, de género y la falta de educación y la justicia social, lo que debería suponer un consolidado Estado de derecho sobre la profundidad de las diferencias entre elites y electorado.

El INE no ha estado exento de las necesidades de la democratización de su vida interna, de sus retrasos en la práctica de la equidad y reconocimiento de los derechos humanos ni de los valores de la democracia que se permitieran superar un ejercicio administrativo a favor de los amigos, de la rendición de cuentas, de la transparencia e inclinada a favorecer una educación cívica congruente con los ideales democráticos, Estado de derecho y distantes a sus prácticas endogámicas.

Ni el INE que surja de las necesarias reformas que se presenten del proceso o de los intereses políticos de grupo ni el poder público que surja de las unas podrá ser el mismo, ni el que emerge del dolor y el miedo de una pandemia, del contagio o el fallecimiento, de la errática política de vacunación, del acrecentamiento de la pobreza por la contracción económica ni de la ficción de un diálogo circular podrá ser igual.

Todas las interrogantes sobre la maduración de nuestra democracia han estado puestas en el juego de los comicios, en el juego tras de una serie de ejercicios políticos de 30 años de la alternancia de tres partidos políticos en el poder, dos de derecha, uno de centro, otro de izquierda que a la par han exhibido la funcionalidad y capacidades del gobierno, del sistema político y el sistema electoral. ■

Joe Biden en la presidencia

- El mensaje al mundo
- La unidad como fórmula
- Estados Unidos y la estabilidad

Alfredo García

fuerza de las convicciones legales, sostuvo el presidente número 46: "otra vez hemos aprendido que la democracia es preciada", para reconocer que también "la democracia es frágil. Y en este momento, amigos míos, la democracia ha prevalecido". Emotivo y profundo juicio de una historia en la que prevalece la vocación de un pueblo que finca su razón de ser en el cumplimiento de la ley.

Escuchándose a sí mismo, envuelto en la serenidad de los pocos años a venir, habló a los otros y también a esa mayoría de sus compatriotas y tocó el centro. Dijo "por eso ahora, en este suelo sagrado, donde apenas hace algunos días la violencia trató de sacudir los cimientos mismos del Capitolio, nos unimos como una nación con Dios, indivisible, para llevar a cabo la transferencia pacífica del poder, como lo hemos hecho por más de dos siglos. Al mirar hacia adelante en nuestro sendero tan únicamente estadounidense, inquieto, audaz, optimista, ponemos nuestra mirada en la nación que sabemos qué puede ser y qué debemos ser".

Como si con las palabras se conjurara la peligrosidad de las escaladas ambiciosas, de los

Unidos, para lo que se requiere de algo más que palabras. En la mira presidencial lo más "esquivo de las cosas en una democracia, la unidad". Recordó que en "otro enero de 1863, Abraham Lincoln firmó la Proclama de Emancipación y dijo "si mi nombre alguna vez entra en la historia, ha de ser por este acto, en el que he puesto mi alma entera".

Joe Biden en la presidencia acompañado de la vicepresidenta por Kamala Harris, sellaba el futuro, apuntaba no sólo sobre la estabilidad de Estados Unidos sino del mundo y con la responsabilidad del Estadista. Para Biden la alternativa esta en la unidad y "por ello ha puesto en la unidad mi alma entera. Hoy, en este enero, mi alma entera está puesta en esto: poder unir a Estados Unidos, unir a nuestro pueblo, unir a nuestra nación. Y le pido a cada estadounidense que me acompañe en esta causa".

La fórmula es "unirse para combatir a los enemigos que enfrentamos, la ira, el resentimiento y odio, el extremismo, la anarquía, la violencia, la enfermedad, la falta de empleo y la desesperanza. Con unidad podemos hacer grandes cosas, cosas importantes". Afirmó que se pueden corregir los



tiempos amenazantes, invitó a acelerar el paso con urgencia para atender lo mucho que hay que hacer del invierno, de peligro, pero también de posibilidades, restauraciones, construcciones y de mucho para ganar. Ha puesto la mirada en los retos que se han enfrentado antes los estadounidenses. La mirada en las secuelas de la Segunda Guerra Mundial, los miles de casos de justicia perdidos, los gritos de la demanda de la justicia racial y la emergencia del extremismo político, la supremacía blanca, el terrorismo doméstico que se debe enfrentar y derrotar.

No hubo omisión en el primer mensaje del presidente Biden, no faltó el acento en la tensión ambiental al recordar "un grito por la supervivencia surge del propio planeta. Un grito que no puede ser más desesperado o estar más claro, y ahora el surgimiento del extremismo político, la supremacía blanca, el terrorismo doméstico que debemos enfrentar y que derrotaremos y que recogió todos los aplausos".

Cruza el mesurado discurso de Joe Biden en el ánimo para superar los desafíos, restaurar el alma y asegurar el futuro de Estados

desacuerdo no tiene porque ser la causa de una guerra total. Y debemos rechazar la cultura en que los hechos propios son manipulados, e incluso creados artificialmente".

Mostró su confianza de que se puede cambiar, de que se está transformando y ello se demuestra con hechos civiles como es "el paso de valientes mujeres que marchaban en favor del voto y la toma de posesión de la primera mujer en la historia de Estados Unidos elegida para un cargo como este, la vicepresidenta Kamala Harris". Y selló el momento al reconocer: "aquí estamos, pocos días después de que una turba desenfrenada supusiera que podía recurrir a la violencia para silenciar la voluntad del pueblo, para frenar el obrar de la democracia, para sacarnos de este territorio sagrado. Y eso no ocurrió. Y nunca ha de ocurrir. Ni hoy día, ni mañana. Ni jamás. Nunca jamás".

"Eso es la democracia. Eso es Estados Unidos. El derecho a disentir pacíficamente, con las protecciones de nuestra república, es quizá la mayor fuerza de esta nación. Pero escúchenme claramente, el desacuerdo no debe llevar a la desunión. Y les prometo esto, seré un presidente para todos los estadounidenses, todos los estadounidenses. Y les prometo que lucharé tan arduamente por los que no me apoyaron como por los que sí lo hicieron".

En las definiciones de la agenda, los ideales, las coincidencias preguntó sobre "¿Cuáles son los objetos comunes que amamos como estadounidenses, lo que nos define como tales? Y por la ruta de los principios y valores como la: oportunidad, seguridad, libertad, dignidad, respeto, honor y, la verdad". Recordó que "cada uno de nosotros tiene un deber y una responsabilidad como ciudadanos, como estadounidenses, y especialmente como líderes, líderes que han prometido honrar nuestra Constitución y proteger nuestra nación, defender la verdad y derrotar las mentiras.

La solución de los problemas, para Biden, no está en retirarse en facciones rivales, la desconfianza y se debe dar fin a "esta guerra incivil que enfrenta a los rojos contra los azules, al mundo rural contra el urbano, a los conservadores contra los liberales. Podemos hacerlo si abrimos nuestras almas en vez de endurecer nuestros corazones". Conminó a la tolerancia y humildad, a la solidaridad y advirtió que se adentran en lo que puede ser el período más duro y mortal del virus. Convocó a enfrentar la pandemia como una nación e invitó a superar el reto juntos.

Se comprometió a que Estados Unidos sea un socio fuerte y confiable para la paz, el progreso y la seguridad e instó a honrar con un minuto de silencio a los 400 mil fallecidos por la pandemia, debido a un virus furioso, una creciente desigualdad, el aguijón del racismo sistémico, la crisis del clima. Resaltó que el papel de Estados Unidos en el mundo es de responsabilidades, para preguntarse ¿Cumpliremos con nuestras obligaciones y transmitiremos un mundo nuevo y mejor a nuestros hijos? Creo que debemos. Se comprometió a defender la Constitución y la democracia.

"Mantendré todo lo que hago a su servicio, no pensando en el poder sino en las posibilidades, no en los daños personales sino en el bien público. Y juntos escribiremos una historia estadounidense de esperanza, no de miedo. De unidad, no de división. De luz, no de oscuridad. Una historia de decencia y dignidad, amor y sanación, grandeza y bondad". ■

Más de tres mil quinientos kilómetros de frontera, una vecindad que se distingue por sus fuertes lazos e intercambios culturales, la experiencia de una economía intensa e interdependiente, una dinámica de migración, asuntos de seguridad nacional crimen organizado, terrorismo, más un paquete de intereses multilaterales, refuerzan la importancia del relevo presidencial en Estados Unidos por Joe Biden y un discurso que no debe pasar inadvertido para las elites económicas, políticas y académicas como tampoco para los millones de mexicanos vecinados en el país del norte ni por aquellos con familias por todo el territorio y receptores de divisas.

El cambio presidencial entre demócratas y republicanos no es un asunto más ni menor en el ajedrez geopolítico, la entronización del espacio, transformaciones en las fuentes de energía, las rutas de la ciencia, de las tecnologías, de la innovación, energías renovables, el desarrollo sustentable, cambio climático, el ciber espacio y la aventura espacial, además en un marco de crisis capitalista de acento financiero.

Se ha dicho que los intereses del gobierno norteamericano no están en el hemisferio, sino en el oriente y medio oriente, sin embargo, la ubicación de Estados Unidos en el continente americano donde también se ubican Venezuela, Brasil, Argentina y México, países con economías de importancia mundial y con mercados relevantes de materias primas y productores de bienes manufacturados y de consumo.

La transmisión del Poder Ejecutivo de Estados Unidos cursa por un terreno accidentado como el de las denuncias de fraude por el candidato perdedor, el llamado a la sedición y la toma del Capitolio por las huestes de Donald Trump que con garras y dientes se resiste a dejar la Casa Blanca y se robustece para dinamitar el Estado de derecho, el orden constitucional con los intentos de torpedear el establishment que produce la alarma de todo el sistema a los ojos del mundo.

No hay desperdicio en el primer discurso de un poco más de una hora del presidente Joe Biden. No sólo da respuesta al contexto que vive el país y el mundo, sino que apunta más lejos a la estabilidad fundada en la unidad surgida si bien de las diferencias que se expresan en una democracia en la que se cristalizan los derechos y las oportunidades, la equidad y la igualdad y visible como la gran lección cívica.

Biden le habló a su país, a sus connacionales, pero también al mundo, a Latinoamérica, convocó a la unidad y a la estabilidad.

Ante el poder constituido de Estados Unidos, de los representantes internacionales invitados, trabajadores de los medios de comunicación, de artistas, sindicalistas, académicos, empresarios, con la levedad y firmeza de la transparencia y espíritu de trascendencia y bajo el conjunto de las transformaciones y la unidad, abrió los portales de su gestión: "este es el día de la democracia, un día de historia y esperanza, de renovación y determinación. A través del crisol de los años, Estados Unidos cada vez ha sido sometido a pruebas, y ha enfrentado los desafíos. Hoy celebramos el triunfo, no de un candidato, sino de una causa, la causa de la democracia. El pueblo, la voluntad del pueblo, ha sido escuchada, y la voluntad del pueblo ha sido atendida".

En la luminosidad de la mañana y con la

A lo largo del año que calendariza la aparición de la pandemia, desde el aula universitaria virtual, presente en las lecciones de los docentes e inquietudes de los alumnos, de académicos e investigadores, el compromiso con el conocimiento y con la sociedad, alentó los esfuerzos de miles de universitarios en los campos de la ciencia, las tecnologías, de las humanidades y de las artes. Se han redoblado esfuerzos con el deseo de avanzar en una era que propone cambios inimaginables que son un compromiso que asumen los universitarios.

EN EL DEBATE DE LAS REDES

Escala a la esfera de las deliberaciones plurales se destacan las universitarias y entre éstas a la propuesta de la reglamentación de las redes sociales propuestas por el senador Ricardo Monreal Ávila ante el Senado de la República. Resulta interesante constatar que el debate sobre la regulación de las redes sociales alcanzó un alto nivel y además trascendió a la esfera de estas plataformas que impactan cada aspecto de la vida cotidiana, por lo que el Senado y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM analizaron la propuesta que impulsa Monreal Ávila.

Se consolida que se trata de un espacio de diálogo, reflexión e intercambio de ideas entre el Poder Legislativo y la academia. Monreal en un escenario de diálogo abierto advirtió que mientras no alcancemos un consenso sobre esta reglamentación, continuará la vulneración a los derechos y libertades civiles de los usuarios. En el marco de un foro a distancia sobre el "Proyecto de Iniciativa de Ley para Regular las Redes Sociales" se dieron cita expertos y catedráticos del IIJ de la UNAM, del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Universidad de Palermo, Artículo 19, del Centro de Investigaciones y Docencias Económicas y de la Escuela Libre de Derecho, entre otros. En las mesas de diálogo destaca la participación de Judith Mariscal, Ciro Murayama, Raúl Trejo Delarbre, Osvaldo Contreras Saldívar, Pablo Pruneda Gross y Agustina del Campo.

El Sen. Monreal Ávila sostuvo que "en todo el mundo los derechos humanos son protegidos por el Estado, por lo que los entes privados deben estar sometidos a la Ley, para garantizar la plena efectividad de las libertades de los usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación". Agregó que "más allá de filias y fobias", el marco jurídico nacional es limitado y poco efectivo para hacer frente al reto de establecer reglas claras que garanticen la libertad de expresión de cualquier persona, sin incurrir en actos de censura. Preciso que el número de usuarios de redes sociales aumenta cada día y México es uno de los países de habla hispana que mayor uso hace de ellas.

Expresó que de los 131 millones de habitantes en el país, 67% son usuarios activos, es decir, 88 millones de personas. En este entorno digital hay fenómenos nocivos como la creación de cuentas falsas, mensajes discriminatorios y racistas, discursos de odio, el ciberacoso, la pornografía infantil, entre otros, añadió. Documentó que a pesar de que las propias redes sociales tienen mecanismos para denunciar estos contenidos y suspender publicaciones y cuentas, dichos medios no se encuentran regulados ni están contruidos bajo sistemas de salvaguarda para la libertad de expresión y el derecho a la información.

En el Foro en donde también participaron Jorge Fernando Negrete, Edison Lanza, Alejandro Pisanty y León Felipe Sánchez, se analizaron los principales modelos de regulación de redes sociales en el mundo, las dife-

rentes visiones de los actores sobre la iniciativa, los riesgos y perspectivas a futuro de las redes sociales.

VETERINARIA

Para todas aquellas personas aficionadas a los animales y de manera especial a los perros y gatos, Carlos Gutiérrez Olvera, profesor de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la UNAM, sostuvo que la salud de los animales de compañía, en especial perros y gatos, depende en gran medida de una alimentación adecuada. Sin embargo, algunos de sus dueños lo desconocen y continúan ofreciéndoles desperdicios de comida, sin que sea suficiente para nutrirlos. Advirtió que en otros casos, no los alimentan como mascotas, sino como seres humanos o como un integrante de la familia al seguir una dieta vegana; o bien, la llamada BARF. Consideró que el antropomorfismo que significa atribución de cualidades o rasgos humanos a un animal, constituye uno de los factores importantes en el manejo de estos animales.

Indicó que ya no sólo es un compañero o parte de la familia, sino también se le considera como una personita, "le compro ropa, le doy alimentos parecidos a los que yo consumo; mientras más apego haya a ese animal de compañía, más deseamos que sea como nosotros. Manifestó que cada vez se opta por alimentar a perros y gatos con productos



crudos como carne, huesos grandes y carnosos; algunas vísceras y verduras, elementos que forman parte de la dieta BARF o alimentación vegana, ambas son tendencias recientes "que van de la mano de ese antropomorfismo que se está creando. Planteó que existen factores a favor y en contra en los dos tipos de alimentación.

Sugirió que lo primero a considerar es que el antropomorfismo siempre será malo, porque consideramos que lo que nos hace bien a nosotros beneficia también a nuestros animales de compañía; sin embargo, es un aspecto que podría perjudicarlos bastante. La dieta BARF se basa en huesos con un 50% de carne y verduras, todo esto crudo, lo cual se considera que es mucho más benéfico. La base de esta teoría es la consideración de que los perros deben seguir una dieta lo más cercana posible a la que tenían sus ancestros salvajes.

ENFOQUE DE LA ENFERMEDAD

En el marco de la pandemia, su contagio y emergencia de una serie de enfermedades, ilustrativo resulta un trabajo de investigación que nos permite conocer que el proceso de enfermedad, además de afectar físicamente a quien la padece, repercute afectado a la familia, por lo que debe abordarse desde una perspectiva sociocultural que va más allá del aspecto biológico, con el objetivo de que la

persona enferma y los suyos puedan enfrentarla en mejores condiciones.

Para, Alejandra Monroy López, investigadora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, pocas veces se alude a la dimensión social y cultural; lo que significa la visión de la experiencia conformada por factores sociales y culturales que dirigen la percepción,



CIRCUITO UNAM

vivencia, concepción, explicación y afrontamiento de la enfermedad; implica que cuando una persona atraviesa por una etapa de esa naturaleza le otorga un significado de acuerdo con su cultura y entorno social.

Entender la experiencia de una enfermedad tiene significados y simbolismos sobre lo que enfrentamos, construido como un 'padecer', que es una dimensión subjetiva de la enfermedad que es dinámica, y nunca será igual para dos personas, aun cuando tengan el mismo diagnóstico, porque todo el tiempo la reconstruimos. La propuesta que trabajo para entender las enfermedad se enfoca en indagar el 'padecer' de las personas, cómo lo inter-

pretan y cómo perciben su proceso de salud-enfermedad-atención.

MIRANDO HACIA AMÉRICA DEL NORTE

Los catedráticos e investigadores, Estefanía Cruz Lera y Juan Carlos Barrón Pastor, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), así como Alejandro Chanona Burguete, académico de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), explicaron que lo ocurrido en el Capitolio de Estados Unidos, sede de las dos cámaras del Congreso, no fue un intento o golpe de Estado, sino una insurrección, un alzamiento o rebelión social en contra del Estado y la democracia, mediante una movilización violenta, con acciones ilegales en contra del recinto y de los legisladores, para interrumpir el proceso de certificación de Joe Biden como presidente electo de ese país.

Destacaron que a partir de la llegada de Biden a la Casa Blanca, el gobierno mexicano enfrenta el reto de la relación diplomática con el vecino país del norte, y deber estar atento en cómo planteará una estrategia de reconciliación con la nueva administración, la protección de los mexicanos en aquel territorio y ampliar la cooperación a temas más allá de los tradicionales. Indicaron que la relación entre ambas naciones es nodal y hay asuntos pendientes que requieren cooperación y acciones concretas, como la migración.

ENSEÑANZA

Interesante convocatoria por parte del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) de la UNAM que cuenta con ocho aulas del futuro en las cuales se hace uso de las nuevas tecnologías para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de un novedoso método que es posible implementarlo,

incluso, en diversos campos del conocimiento y sus diferentes grados. En ellas se utiliza un método original para impartir clases de forma horizontal, es decir, el profesor no está frente al grupo, sino entre ellos compartiendo un mismo sitio.

Son los llamados espacios colaborativos o salones organizados de forma homogénea donde educador y alumnos participan por igual, sentados, por ejemplo, en círculo. Se explica que los maestros ofrecen ejemplos en pizarrones electrónicos y los estudiantes, en vez de cuadernos, usan tabletas y computadoras para compartir ejercicios de clase en muros colaborativos comunes (espacios en la pared que todos ven) en los que intercambian ideas y aprenden a trabajar en equipo.

Estamos ante un proyecto que busca explorar tanto los aspectos tecnológicos como los pedagógicos, y por eso hemos avanzado en una propuesta de un modelo tecnopedagógico específico que nos ayuda a proponer la integración de elementos tecnológicos asociados a una metodología específica, con la que los profesores puedan desarrollar el aprendizaje colaborativo. Se trata de un espacio interdisciplinario que da posibilidades de explorar, y los profesores se preguntan qué tecnología van a usar en el aula. "Nosotros tratamos de cambiar esa pregunta por otra que cuestione qué nuevas estrategias de aprendizaje quiero que se propicien en estos espacios, y qué tecnologías apoyan estas estrategias", precisó De la Cruz.

TELEMEDICINA

La pandemia nos ha hecho ampliar nuestra visión sobre la medicina, vamos teniendo la oportunidad de conocer de que los profesionales de la medicina recurren cada vez más a las nuevas tecnologías de comunicación para brindar asesoría médica y proteger su salud ante la emergencia sanitaria. Alberto Lifshitz Guinzberg, académico de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM y también integrante de las academias Nacional de Medicina de México y Mexicana de Cirugía sostuvo que, en la actualidad, se ponen a prueba los conocimientos y habilidades tradicionales de la profesión.

En su participación en el programa "La UNAM Responde", transmitido por la televisora universitaria, el fundador del Consejo Mexicano de Medicina Interna, explicó que hasta hace algunos meses se prejuiciaba la asesoría electrónica o telefónica, porque se ponderaba el contacto personal para poder escucharle el corazón al paciente, los pulmones, tocarle el abdomen; pero ahora esto no siempre es posible. La consulta telefónica, por ejemplo, es un recurso que, a pesar de haber sido satanizado, ahora es una herramienta muy valiosa, todo ello está sufriendo modificaciones". ■

En el panorama desolador que viene arrastrando la pandemia, la reflexión sobre el abasto de alimentos nos adentra en el punto obligado para mirar al campo, voltear la mirada hacia el territorio rural, a la fuente de nuestros alimentos y el origen de nuestra soberanía. Y es que en esos territorios y regiones en dónde habi-



GLORIA PEREZ-GOMEZ

LAS RURALES

tan indígenas, campesinos y campesinas la vida sigue con sus duras jornadas agrícolas y sus frutos con sus propósitos bajo el sol, entre el polvo, el viento como las agujas de un reloj que marcan un tiempo inmemorial y continuó de seguridades.

¿Qué ha pasado en este largo año de pandemia en el campo mexicano? ¿Cómo se ha hecho escuchar la voz rural en la retórica política? ¿Cual es el eco en una fuente de exportación y de divisas con más volumen que las petroleras y que va alcanzado a las divisas? ¿Cómo se ha vivido por el campo y cruzado por las esferas del COVID-19? ¿Cómo ha sido tratado el campo por la central informativa en que se ha convertido la Conferencia Mañanera Presidencial? ¿Se ha dado un reconocimiento cuando se mantiene como un permanente exhortador y captador de divisas que ya compite con las cantidades que se reciben por remesas?

Para el INEGI el campo no ha sido inmune al COVID-19 por el contagio del virus ha generado una alerta sanitaria en el mundo con un impacto sin precedentes, en diversos sentidos. En el dato una fecha, el 31 de marzo en el Diario Oficial de la Federación que publica las medidas extraordinarias que deben acatarse para atender la emergencia sanitaria, entre ellas se declara la suspensión hasta nuevo aviso de todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional que involucren la movilización de personas y la interacción física cara a cara entre las mismas, sin embargo, hay cifras respaldadas por el Banco de México (Banxico).

Pero vamos por los datos que suenan representativos como es un cierre a las importaciones agroalimentarias que descendieron 5.47% durante enero-diciembre de 2020.

Otro dato más proveniente la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sagarpa), con presencia en la Bolsa de Chicago y en el conteo de Banxico. "El saldo de la balanza comercial de productos agroalimentarios como son los agropecuarios y agroindustriales del país cerró el año 2020 con un superávit de 12 mil 347 millones de dólares, lo que significó un incremento a tasa anual de 39.92%, informó la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

En una ruta continúa por datos de los boletines de Sader, observamos que en el periodo enero-diciembre de 2020, las exportaciones agroalimentarias generaron ingresos al país por 39,525 mdd, lo que equivale a un crecimiento de 5.19% en comparación con 2019.

En cuanto a las importaciones agropecuarias y agroindustriales disminuyeron 5.47

durante enero-diciembre de 2020 respecto a las registradas en el mismo lapso del año previo, al totalizar 27,178 mdd.

Así nos encontramos con que el comercio total agroalimentario de México con sus socios comerciales que representan exportaciones e importaciones alcanzó los 66,703 mdd durante 2020, el 59.2% representan las ventas realizadas por el país al exterior.

Resulta interesante conocer con referencia como base en cifras del Banco de México, ello para abonar a la certidumbre y a los aciertos de la política agrícola, que la dependencia financiera federal indicó que la balanza comercial agropecuaria y pesquera que representan productos primarios sin incluir los de origen agroindustrial, registraron un saldo positivo de 5,887 mdd, una cifra mayor en 27.32% respecto de 2019; las ventas correspondientes a este segmento alcanzaron los 18,683 mdd.

La Sader da las cifras en cuanto a los productos agroindustriales, cuyas exportaciones sumaron 20 mil 842 mdd, un alza anual de 5.60%, con saldo superavitario en su balanza por 6 mil 459 mdd, que equivale a un incremento anualizado de 53.80%.

También Sader informó que las hortalizas, las frutas y las bebidas significaron también los principales grupos de exportación mexicanos en 2020, al concentrar más de 61%, con una participación del 22, 19 y 21% del total, respectivamente.

Se incorpora igualmente a la detallada plataforma de la información la del sector de cárnicos que fue el que presentó el mayor dinamismo durante los 12 meses de 2020, con una variación positiva de 17.4% respecto a 2019. A su interior, las exportaciones de carne de porcino aumentaron 29.77% anual.



En el periodo de referencia registraron las mayores alzas en las exportaciones agropecuarias del país, productos como el café y desfiló el café sin tostar, que representó un aumento de 36.09% anual; seguido del tomate, con 22.80%; cebolla y ajos, 19.28; fresa y frambuesas, 18.54%; y pepino y pepinillos con 15.65% anual.

Respecto a productos agroindustriales, se comunicó por Sader que las ventas de México al exterior de tequila y mezcal crecieron 24.33% en el periodo de referencia; productos de cereal tostado inflado, 16.11%; aguas y refrescos, 15.33%; levadura, 12.82%; y productos de panadería, 10.35%.

En términos de valor, los productos agroalimentarios con mayor demanda en los mercados mundiales son cerveza, con cuatro mil 685 mdd; aguacate, dos mil 936 mdd; tomate, dos mil 657 dd; tequila y mezcal, dos mil 442 mdd, y productos de panadería, mil 499 mdd.

Estos productos representan alrededor del 35.9% del valor total de las exportaciones agroalimentarias realizadas por México durante el 2020.

En cuanto a las importaciones agroalimentarias, se plantea que más del 50% se concentró en cuatro grupos de productos: cereales, con 19%; semillas y frutos oleaginosos, 14%; cárnicos, 14%, y lácteos y demás productos de origen animal con 7.0%.

Cabe señalar que las exportaciones agroalimentarias aportaron el 9.5% de las ventas totales realizadas por el país a diferentes destinos, y el superávit agroalimentario equivale al 36% del saldo comercial favorable que registró México el año pasado.

Los productos agrícolas y los porcentajes que representan dan los trazos profundos sobre la producción agrícola que se presenta con más porcentajes que el manufacturero en el mercado de exportación y de captación de divisas, lo que también representa una importante derrama de recursos en los estados, regiones, pueblos y comunidades productoras.

En este panorama rural vienen a la memoria tanto las mujeres productoras de café y de mezcal y vuela la reflexión sobre su desempeño e importancia en la producción de hortalizas, en la cría de ganado como se ha presentado en el caso de las ovejas y borregos.

Para el campo empoderar a las mujeres constituye un desafío ya que sostienen un rol central en la producción y abastecimiento de alimentos. ■

NEGRETE & ANTONIO, S.C.

ABOGADOS

- LITIGIO CIVIL Y MERCANTIL
- DERECHO INMOBILIARIO
- DERECHO URBANÍSTICO Y REGISTRAL
 - AMPARO
 - CORPORATIVO

TEL. 55 5336 37 94 / 55 4746 5159

Miles de jóvenes estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), no han visto detenidos sus estudios ni actividades formativas por el COVID-19 SARS-CoV-2. A lo largo del primer año en el que apareciera el virus cuyo contagio ha paralizado el mundo, se han robustecido las tecnologías de la información que han permitida extender las enseñanzas impartida tradicionalmente en las aulas. Se prevé que más de 202 mil alumnos de los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado reinicien actividades del periodo escolar, como parte del Calendario Académico 2020-2021 del IPN.

Continuarán las actividades en línea dentro de la plataforma de educación virtual institucional, establecida por esta casa de estudios para acatar las medidas sanitarias de la Secretaría de Salud ante la pandemia. Acompañan el ciclo escolar de los estudiantes 16 mil docentes, quienes desde el 18 de marzo de 2020 se adhirieron al Plan de Continuidad Académica, mediante el cual se constituyó la plataforma elementosdeaprendizaje.ipn.mx.

Precisando los trabajos de planeación y organización de la actividad académica de cada unidad o centro, observamos que el plan virtual cuenta con un conjunto de tecnologías, recursos y tutoriales que facilitan participar en ambientes de aprendizaje colaborativo, en el que estudiantes y profesores puedan compartir todo tipo de materiales digitales y actividades vinculados con las unidades de aprendizaje que se imparten. El IPN tiene presencia en 35 localidades de 24 estados de la República Mexicana; en 2020 el Politécnico incorporó al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 19 "Leona Vicario", la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque, y la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala.

ALERTAS POR COVID

Tome nota: la aparición de la pandemia y la expansión y velocidad de su contagio ha sido el motivo para emprender una diversidad de acciones para su combate en han tenido en el ámbito de los centro de educación superior. La pandemia se ha convertido en un centro en el cual gravita la educación desde la aula hasta los laboratorios y las investigaciones. Un comunicado del IPN nos permite conocer otra fase de la enseñanza superior con lo que se busca vencer la adversidad. La labor docente se desarrolla en dos escenarios simultáneos: la revolución digital y la emergencia sanitaria derivada por el COVID, ante ello lo cual, el IPN ha capacitado a más de 15 mil profesores en el uso y aprovechamiento de herramientas digitales para fortalecer su labor en clase.

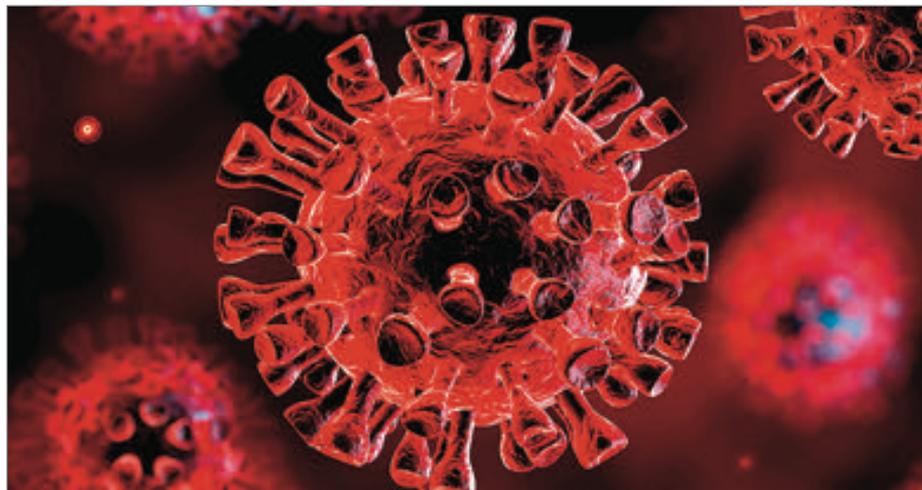
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Una revisión informativa sobre el estado que guarda la educación en el IPN nos da a conocer que la institución creó siete Unidades Académicas lo que significa que ha fortalecido su infraestructura académica con una Unidad de Nivel Medio Superior, cinco Unidades de Nivel Superior y una Unidad de Integración e Innovación de Tecnologías Avanzadas, que abren la oferta de la educación superior pública ante los nuevos retos de la globalidad. Se ha reforzado su perfil nacional, cuenta con una oferta ampliada en tres niveles educativos y un interesante incremento de alumnos que para el ciclo 2020-2021 representan 212 mil 2 alumnos.

INVESTIGACIÓN SOBRE EL CÁNCER

En la fecha conmemorativa de la lucha contra el Cáncer, el científico del IPN, Humberto Lubriel Mendoza Figueroa, afirmó que, aunada a la prevención, la investigación multidisciplinaria contribuye a reducir la mortalidad por cáncer, mediante la creación de nuevos métodos de diagnóstico y medicamentos dirigidos a un blanco específico y de baja toxicidad. El investigador de la Escuela Superior de Medicina (ESM), indicó que, con el desarrollo de proyectos de vanguardia, el instituto responde al llamado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para hacer frente a esta enfermedad, que en 2020 causó en México más de 83 mil muertes.

Precisó que el cáncer al ser una enfermedad multifactorial, el efecto sinérgico de factores genéticos, ambientales, mala alimentación, sedentarismo, consumo de alcohol y tabaco aumentan la probabilidad de desarrollarlo hasta en un 30% de los casos. Aseveró que "el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), aprobó 10 proyectos de ciencia de frontera relacionados con cáncer, que se desarrollarán en distintas escuelas y centros de investigación del IPN, incluida la ESM. Tras de una rigurosa evaluación expertos nacionales y extranjeros, determinaron su alta posibilidad de brindar aportaciones conceptuales novedosas del saber científico en el ámbito de obtención de nuevos medicamentos y técnicas de diagnóstico para el



control y tratamiento del cáncer, lo cual muestra el nivel del desarrollo científico del IPN.

Informó que participa, junto con un equipo multidisciplinario de la ESM, en uno de los proyectos, enfocado al diseño de nuevas moléculas que regulan el control epigenético del cáncer. Definitivamente la investigación de vanguardia nos dará herramientas para disminuir esta enfermedad al máximo y, lo más importante: disminuir los efectos secundarios que tiene la quimioterapia tradicional".

Mendoza Figueroa subrayó que el IPN cuenta con equipos de cómputo y software altamente especializados, con el soporte tecnológico para realizar la caracterización fisicoquímica de moléculas pequeñas y proteínas por cromatografía de líquidos, espectrometría de masas y resonancia magnética nuclear; así como la infraestructura requerida para caracterizar nuevos blancos terapéuticos como técnicas específicas de biología molecular y nanotecnología, entre otros, lo que permite desarrollar proyectos de alta innovación científica.

Destacó que aún con la emergencia sanitaria, es importante que los enfermos con cáncer continúen sus tratamientos, de ser posible en casa, pero cuando sea inminente acudir a los hospitales, es impres-



cindible extremar los cuidados y acatar rigurosamente las medidas de prevención, ya que los tratamientos de quimioterapia vulneran su sistema inmunológico, por lo que deben mantener un régimen alimenticio basado en dieta energética proteica, vitamínica y antioxidante.

SARS-CoV-2

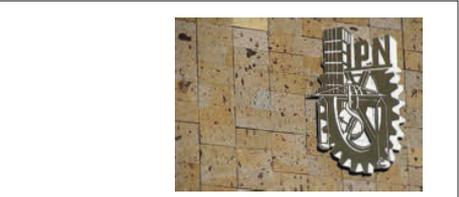
Investigadores y académicos del IPN proponen potenciar el uso de vitamina D, Resveratrol, Metformina y Trehalosa para reducir las complicaciones del COVID 19, ya que tiene efecto en la activación de la autofagia o sea u proceso de reciclaje celular que promueve los mecanismos de autorregulación del organismo que se encuentra inhibido es deficiente, sobre todo en personas con morbilidades y además que podría ser fundamental en el perfil de la infección, ya que coincide con la inflamación incontrolada que tiene el SARS-CoV-2.

La Dra. Blanca E. García Pérez, quien se ha dedicado al estudio, a la investigación y recaen en ella las responsabilidades del proyecto, destacó que la revisión de la bibliografía revela que se enfatizaron las funciones antivirales y antiinflamatorias de la autofagia como un enfoque terapéutico posible para restablecer el balance de la inmunidad en personas que padece COVID. Precisó que los resultados de la investigación fueron publicados a nivel internacional. Los pacientes de COVID con morbilidades experimentan complicaciones por inflamación exacerbada que ocurre en la tercera etapa de la infección, por ello en esa fase conviene activar la autofagia previo estudio de laboratorio para buscar moléculas relacionadas con el índice de inflamación.

RECONOCIMIENTO

La ciencia y la investigación mexicana recibe reconocimiento internacionales, es el caso del profesor e investigador, Alexander Gelbukh y el estudiante de doctorado, Segun Taofeek Aroyehun, ambos del IPN, fueron reconocidos por parte de Google con el Premio de Inves-

tigación para América Latina 2020, máximo galardón que otorga esta compañía multinacional especializada en productos y servicios relacionados con Internet, software y dispositivos electrónicos, para



incentivar la investigación tecnológica y la innovación en esta región del mundo.

El jefe del Laboratorio de Procesamiento del Lenguaje Natural del Centro de Investigación en Computación (CIC), Alexander Gelbukh, afirmó que este año el Politécnico ha destacado en el plano internacional por el Premio de Investigación para América Latina 2020 de Google y el Premio de Doctorado para América Latina 2020 que les entregó la empresa Microsoft. Comentó que ambos galardones fueron logrados por la línea de investigación de su equipo, que tiene un alto impacto social y permite la detección del lenguaje abusivo y de odio en Internet y las redes sociales.

CIENCIA EN LA RUTA

Durante noviembre se dio a conocer que el IPN fue reconocido por su posicionamiento entre los líderes de las instituciones en investigación científica y tecnológica de México y América Latina, debido que cuenta con una fuerza científica de 1,279 especialistas reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt y por incrementar el número de artículos científicos publicados en las revistas especializadas más importantes del mundo. El Politécnico ofrece 108 posgrados reconocidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, lo que significa que el 81% de los estudiantes posgrado cursan un programa de excelencia.

La calidad de los resultados de la investigación del IPN ha permitido destacar en el ámbito de las publicaciones científicas de alto impacto. De acuerdo con datos de SCOPUS, la base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas, los investigadores del IPN generaron, en coautoría con científicos extranjeros, 2,224 publicaciones en las revistas especializadas más importantes del orbe. En este sentido, el CiteScore instancia en donde se cuantifica el promedio anual de citas de artículos de una revista académica, destaca que desde 2018 el IPN ha incrementado sus publicaciones en un mayor porcentaje en revistas del primer nivel, lo que se traduce en un volumen creciente de trabajos divulgados.

El IPN también ha ascendido en el indicador Field-Weighted Citation Impact (promedio de citas recibidas comparado con el promedio mundial de citas por área, tipo de publicación y año), al avanzar entre 2018 y 2019 de 0.74 a 0.82. Se informa que el Politécnico creó en los últimos años, tres Redes de Investigación: Expertos en Sistemas Complejos; Expertos en Innovación Automotriz y la Red de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, con lo que suma un total de 12 redes en las que colaboran 734 académicos y, de ellos, el 64% pertenece al SNI del Conacyt. ■

La revolución silenciosa

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*
BRÚJULA PÚBLICA

Para el Estado mexicano la seguridad sólo se circunscribe a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, tal y como aparece en el artículo 21 constitucional, es decir, sólo a cuestiones de seguridad pública cuando en realidad, es más, mucho más.

Cuando la seguridad compromete a los campos del poder, tiene impacto en los subsistemas en donde se encuentra también la salud, pero ha sido un subsistema desatendido por varios gobiernos, en el que el presupuesto funciona sólo para mantener los recursos básicos y se carece de una planeación para atender a los enfermos por enfermedades pandémicas, como el COVID19, que también es asunto de seguridad, debido a dos factores.

Primero, a que es necesario desviar recursos de las actividades permanentes del sector salud o del sector defensa y marina, para atender a los enfermos; y segundo, porque a falta de la planeación en salud, debe pensarse en incluir factores como la salud en la seguridad nacional.

Parece que el gobierno apuesta a superar las deficiencias en las políticas y deci-

siones del sector salud a la llegada de la primera vacuna, pero sin considerar la atención hospitalaria que ha costado la vida de casi 120 mil mexicanos.

Pero la llegada de la vacuna no detendrá la propagación del virus, que en gran medida depende de la imposición de las políticas públicas, pero con la partici-



pación ciudadana, que en muchas ocasiones no ha dado muestra de colaboración.

Las acciones han resultado contradicto-

rias, desde el momento en que se descalificó el uso del cubrebocas, hasta la insistencia en permanecer en casa.

La revolución silenciosa al amparo del confinamiento en que nos encontramos una gran parte de los ciudadanos de todos los países está provocando el movimiento de conciencias y el cuestio-

namiento filosófico o existencial sobre los modelos en que descansan los Estados. No son de izquierdas o de derechas, sino de modelos políticos, económicos o sociales.

No es el neoliberalismo ni su globalización, dirían los de izquierda; tampoco las nuevas corrientes de la izquierda en el mundo y su forma de ver la política y la economía.

Lo que hizo la pandemia de coronavirus fue apresurar la decadencia de los subsistemas y los modelos de Estado que, algunos están por colapsar, u otros ya están en crisis.

El gobierno de izquierda en México no ha tenido la audacia para demostrar la diferencia de gobernar, respecto de sus antecesores regímenes. Les caracteriza la denostación a sus antecesores para justificar su deficiencia, a sus críticos y una aparente ausencia de planeación.

No tiene planeación en salud y economía y no se trata de un asunto político, sino de eficiencia en un régimen que se empeñó en llegar al poder, pero incapaz de poner el orden en un Estado que dice que recibió en decadencia, pero parece que está empeñado en permanecer en esas condiciones. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

El IMSS es mucho más que la avanzada del coronavirus (SARS-CoV-2), que el secuestro del virus venido de China y más que una camiseta que se porta con

acorde al ritmo de las enfermedades crónicas y otros padecimientos.

El Instituto ha crecido en camas, clínicas,

que hoy compra un número de cubrebocas para una semana que representa lo que requería para un año.

La cantidad cayó como hielo en el escaño de un legislador, es un número cerca de 780 mil respiradores N95, KN95 a utilizarse en siete días y un servicio de 6 millones 373 mil 33 gestiones en apoyo a la derechohabencia hasta el mes de noviembre.

El IMSS va de la atención clínica hasta las cirugías de alta especialidad. Y es que lo mismo se atiende un parto que se revisa

la memoria ante diputados el maestro chiapaneco que ha sido diputado federal y hoy director general del Instituto Mexicano del Seguro Social dijo en noviembre a los legisladores que ante el COVID "había que cambiar el rumbo: contratar más personal, formar más especialistas e invertir en infraestructura física.

Recordó su planteamiento de noviembre 2020 como un "déficit estructural".

El Seguro Social es el día a día más que una camiseta, un discurso, un voluminoso conjunto de voluntades de sus trabajadores y entre sus principales estrategias asoma el Programa de Unidades Médicas de Tiempo Completo; lo que significa la reasignación de dos mil millones de pesos para la compra de equipo e instrumental.

En ese día estuvo a la espera, cruzado en un recuadro del calendario la necesidad de aumentar el número de becas, que en el 2021 pasará de 7 mil 814 a 8 mil 300.

El IMSS es ese tic tac, ese deslizamiento de engranajes que marcan horas, días, semanas y meses para continuar la atención de la pandemia, el sonido sordo de la recuperación de los servicios para los derechohabientes y para trabajar en el objetivo de mejorar la sobrevivencia de pacientes pediátricos oncológicos en coordinación con sus madres y padres.

El Seguro Social es más que la primer fila de combate a favor de la vida... es el jalón a la vida. ■

EUGENIA MORÁN LA CLÍNICA



compromiso y luciendo unas siglas, le dije a mi interlocutor a la llamada de celular, y con altavoz, buscando unos datos que fluían al paso de las inquietudes, de la memoria al seguimiento acerca del argumentos y declaraciones, boletines y documentos.

consultorios, ventiladores, respiradores y pabellones al pulso de las expresiones de las gamas de colores, unas del rojo al

En las notas a la fecha el IMSS puede contar con más de 31 mil afiliados, y consolidarse como el sitio amurallado contra dos pandemias, primero el AH1N1, después la desatada por el COVID.

Y en el escenario el reto de las pruebas, las vacunas, el desafío de aprender a vivir con una enfermedad y a evitar el contagio, aprender a cuidarnos de un virus mutante más agresivo pero siempre letal y muchas veces a corte del paciente como una traje a la medida a sus enfermedades o defensas.

El Instituto Mexicano del Seguro Social vive una expansión permanente a lo largo de un año, debido a la presión del calendario de la epidemia y a la medida de los contagios, de forma multiregional, extensión hospitalaria, a la atención de la pandemia, pero también

naranja del amarillo al verde y de vuelta al rojo intenso que se estrella en el estoscopio.

Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, compareciendo ante diputados sostuvo

a un enfermo de diabetes, al afiliado afectado por un padecimiento renal o cardíaco sin la exclusión a la revisión del contagiado por COVID o el requerido de un transplante.

En los trazos sobre el papel a la caza de



La Legislatura al Congreso del Estado de México se enfrasca en la tarea de impulsar un Congreso Legislativo Constituyente para elaborar una nueva Constitución en el escenario de un proceso electoral com-

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), tras el lamentable fallecimiento de su presidente del Consejo General

nación y la Remoción de las/os consejeros presidentes y las/os consejeros/as electorales de los OPLEs, se procedió a la designación entre pares, a quien presidirá temporalmente las sesiones.

las personas interesadas en ocupar el cargo de Vocal Distrital o Municipal, o que aspiren a una consejería distrital o municipal, en ambos casos, deberán tener más de 25 años de edad al día de la designación.

En los trabajos de la primera sesión del CGIEEM fueron aprobados los siguientes asuntos relacionados con cinco acuerdos sustanciales que permiten avanzar en los trabajos del Proceso Electoral 2021, en el que se elegirán diputaciones a la Legislatura Local e integrantes de los ayuntamientos. Se aprobó el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet 2021, el cual fue desarrollado por las/os integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del CG, con el objetivo de realizar monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos, electrónicos e Internet, durante los periodos de pre-campañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral en la entidad.

Aprobaron la publicación de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral; en el que el IEEM coadyuvará con el INE en garantizar el ejercicio del derecho a participar bajo esta figura, conforme a lo estipulado por la normatividad; modificar el Reglamento de Órganos Desconcentrados del IEEM, en cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-109/2020, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en el que se solicita que

Se abrió la participación de personas menores a 30 años en dichas convocatorias, lo que permite continuar con el procedimiento de designación, sin que ello implique afectación alguna de derechos; se designaron las/os Vocales Municipales y Distritales para el Proceso Electoral 2021, cuya integración se realizó considerando además del desempeño obtenido en las diferentes etapas referente a la inscripción, integración y verificación de expedientes, examen de conocimientos virtual, valoración curricular y entrevista, también se tomaron en cuenta criterios orientadores como: paridad de género; pluralidad cultural de la entidad; participación comunitaria o ciudadana; prestigio público y profesional; compromiso democrático; y conocimiento de la materia electoral, así como los valores y principios descritos en el Código de Ética del IEEM.

Se aprobó a través de la insaculación virtual la designación de quienes fungirán como Consejeras/os Electorales Municipales y Distritales del IEEM, para el Proceso Electoral 2021, quienes cumplieron con los requisitos legales y con las etapas del procedimiento respectivo, tales como la valoración de conocimientos electorales y curricular, y entrevista escrita, de tal forma que, se integró la totalidad de los listados de cada uno de los 125 municipios, así como de los 45 distritos electorales. ■

EDUARDO XINANTÉCATL

BAJO EL VOLCÁN



plejo y en un estado afectado por la pandemia, los feminicidios y los impactos del crimen organizado. Caben muchas preguntas sobre las cuáles serán los intereses que animan a la mayoría de Morena a promover un Congreso Constituyente. ¿Cuáles son los intereses que han entrado en el juego? ¿Cómo atender el criterio de la representación cuando en el escenario político, parece estar hecha polvo la oposición?

Por lo pronto poco se sabe como se va ordenando un proceso cuyo comando está en manos Rubén Islas y de Mauricio Valdés y del tutelaje del senador Higinio Martínez Miranda. No se cuentan ni con precisiones ni respuestas claras. La primera inquietud gravita en una realidad y es la que tiene que ver con la idea de que si es que efectivamente los mexiquenses requieren de una nueva Constitución, si es que las deliberaciones no tienen propósitos electorales, quienes son los destinatarios de esta nueva Constitución. Lo cierto es que la promoción lo mismo va poblada de dudas que de contaminaciones retóricas.

(CG), Lic. Pedro Zamudio Godínez toma pista para celebrar el proceso electoral local para renovar 125 ayuntamientos y los 75 escaños al Congreso local, celebró una Sesión Especial para dar continuidad a sus trabajos y dotar de certeza a las tareas institucionales. Entre las responsabilidades se realizaron las vinculadas con el proceso electoral 2021, así se aprobó que la consejera electoral, Laura Daniella Durán Ceja sea la responsable del despacho y para presidir las sesiones del CGIEEM, en tanto el CGINE lleva a cabo la correspondiente designación de la presidencia provisional.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, quien de acuerdo con los artículos 182 y 191 del Código Electoral del Estado de México y del art. 7 del Reglamento del CG, se encargó de desahogar la sesión y refirió que una vez que se notificó al INE del sensible fallecimiento del consejero presidente y se consultó para la debida integración en términos del art. 32 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Desig-

En el último día del mes de diciembre de 2020 se cierra un capítulo a favor del medio ambiente. En esa fecha el Diario Oficial de la Federación (DOF), concretó el carpetazo final, la sentencia contra el uso del glifosato como herbicida y su empleo como componente en otros agroquímicos. El objetivo es claro desaparecer y sustituir el uso de sustancias que dañen la salud humana y al medio ambiente. En el DOF se plantea realizar acciones que gradualmente sustituya al herbicida que ha venido siendo una amenaza para la vida.

Estamos ante un tema de gran importancia, que infiere con afectaciones a la salud humana, amenaza la sustentabilidad y ali-

nat), se confirma que en este sentido México ha dado un paso adelante fundamental en la política ambiental de la administración, ya que uno de los objetivos es preservar la biodiversidad y la agrobiodiversidad que se encuentra protegida por los pueblos y comunidades originarias y campesinas establecidas por siglos en territorios específicos, regiones protegidas o que debemos mantener protegidas para no afectar su armonía.

Hay que recordar que en México el glifosato es el herbicida de mayor empleo en el país y se ha constituido en una amenaza para el medioambiente y la exigencia de un desarrollo con sustentabilidad. Así que

Malawi, Vietnam, Sri Lanka. A este listado se agregan una serie de ciudades de varios

agrológicos que resultan seguros para la salud humana, la biodiversidad cultural del

FRANJA ESMERALDA



países como Los Ángeles y Miami, en Estados Unidos; Vancouver y ocho provincias de Canadá, además de cinco en India y dos en Nueva Zelanda.

México como otros países han reaccionado con medidas seguras y de ley frente a las evidencias sobre la toxicidad del glifosato que se ha demostrado y han motivado una serie de diversas acciones en las destacan algunas como la prohibición de la importación de mil toneladas de la sustancia bajo el principio precautorio en noviembre de 2019, resolución que se estima que privilegió el derecho ambiental sobre los derechos de la propiedad y la industria.

A la vista quedan evidencias de que se han privilegiado los derechos humanos relacionados con el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un ambiente sano, pero también con los que se relacionan con la alimentación.

Con el decreto presidencial la Semarnat se fortalece y se orienta a robustecer acciones, planes y programas tendientes a lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, a través de la producción agrícola sostenible y culturalmente adecuada, por medio de prácticas e insumos

país y al ambiente, así como alineada con las tradiciones agrícolas de México, que no deben presentar conflicto sino resultados de las necesidades y conveniencias que suponen explicaciones y acuerdos.

En el decreto del presidente López Obrador, queda a la responsabilidad de Semarnat la coordinación de las acciones para cumplir con los objetivos, que resume que se debe evitar adquirir, utilizar, distribuir, promover e importar glifosato o agroquímicos que lo contenga.

Destacan promociones interesantes como las que tienen que ver con impulsar, promover, articular y apoyar investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones con el objetivo de proponer alternativas viables para evitar el uso de glifosato.

Sin duda estamos ante un decreto que lleva a la implementación de reformas y ordenamientos jurídicos para el uso del glifosato en la perspectiva de la salud humana, la sustentabilidad ambiental, respeto a la armonía de la biodiversidad.

La Semarnat en el comunicado refuerza su compromiso a favor de la vida y a favor de nuestro sistema alimentario. ■



mentaria que impacta sobre la vida cuando afecta a la biodiversidad y la amenaza con la extinción de especies animales y vegetales.

En comunicado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semar-

por decreto presidencial se ha optado por disminuir su empleo tal como lo han hecho países avanzado en la protección del medio ambiente como Francia o como una avanzada gradual como ha ocurrido en Australia, Inglaterra, Malasia, Alemania, Malta, Eslovenia, Colombia, Austria,

UN LIBRO ES MEJOR

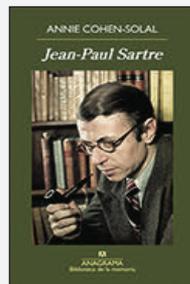
El Observador, Igor Vivero Ávila, Colección Letras/Narrativa, Fondo Editorial Estado de México. Novela política cuyo alambique es la imaginación y el conocimiento. Con el despliegue de una visión de escalpelo, en la precisión a detalle, el autor nos comparte un universo político a veces grotesco, angustiante pero no carente de humor, ironía, burla, e introspección en un acto narrativo de desollamiento de un mundo donde dominan las turbias pulsaciones del poder como absoluto. La embriaguez de la observación nos lleva por un territorio de emociones y ambición.



Construir y habitar. Ética para la ciudad, Richard Sennet, Colección Argumentos, Editorial Anagrama. Pensar el futuro de las ciudades resulta un reto para una imaginación creadora pero también para una inteligencia que asume el desarrollo ordenado de un porvenir. Imaginar como será y nos afectará el entorno urbano en otra realidad o entre múltiples realidades bajo nuevos patrones urbanísticos no está lejos. Se trata de que se perfila otra historia diaria diferente ante los valores que se presentan en potencia y en los que se dan cita reflexiones filosóficas, sociales, arquitectónicas y urbanas.



La nueva fiebre del oro, Aideé Irina Tassinari Azcuaga, Gedisa Editorial. Interesante obra que plantea el estado que guarda la minería en el país, tras la reforma de ley que ha permitido las explotaciones de metales preciosos a compañías nacionales y extranjeras. Explotación a cielo abierto, en tierras de cultivo o de valor sagrado puntean al territorio, unos dejando una estela de zonas de conflictos, otras secuelas contaminantes afectando el derecho a un ambiente sustentable.



Jean Paul Sartre, Annie Cohen-Solal, Colección de la Memoria, Editorial Anagrama. Aproximación a la obra del prolífico escritor-filósofo. Se plantea que una obra proteica, inacabada y extensa y que, tras su muerte, no ha dejado de ser enriquecida gracias a la publicación de textos perdidos. Nos muestra al autor y su pensamiento que nos comparte una sensibilidad particular a las guerras, pasión por la modernidad, odio hacia lo arcaico, subversión contra el poder, contra cualquier tipo de poder. Se vuelve sobre periodos clave como el de la ocupación. Se arroja nueva luz sobre algunos temas espinosos como las relaciones con el PCF (Partido Comunista Francés) o la polémica con Camus.

Derecho al cannabis. La marihuana a debate en México, Armando Ríos Piter, Editorial Océano. En los laberintos de la ilegalidad, el cannabis es discutida en el Congreso de la Unión con el fin de su legalización por sus atributos medicinales. Se reconoce que el cannabis es la droga más ilegal del mundo por su condición psicotrópica y por ello ocupa un importante sitio en las políticas prohibicionistas de muchos países. Es una droga polémica a la que también se le dan usos industriales y medicinales. Reina en el fomento del mercado negro y en los territorios criminales, hoy la marihuana está en el vértice de la construcción de una nueva política de drogas y campea en el debate jurídico de los desafíos y oportunidades de su consumo legal medicinal y recreativo.



Concilio de Sombras, V.E. Schwab, Editorial Destino. El tiempo da los trazos e impone sus ritos desde el curso de los días así como también en la pesada caída de las piedras gobernadas por su peso. Es una historia de convergencias de caminos, unos nefastos otros luminosos, pero siempre determinado por el misterio creado por el mundo de los contrabandistas. Es una historia en la cual también se dan cita los misterios y la magia, las extravagancias y los entretenimientos de los pueblos, con sus pesadillas siempre girando como una rueda de lo extraordinario.



The game, Alessandro Baricco, Editorial Anagrama. El impacto de nuevas tecnologías introduce nuevas narrativas que van tejiendo historias sobre insurrecciones, revoluciones, revueltas, movimientos sociales que impactan sobre tradiciones y modelos establecidos, los erosionan a tal grado que amenazan con el colapso. Nuevas acciones comunicativas van retratando las relaciones que se van eslabonando, rebelándose contra lo establecido con una movilidad contracultural, unas veces orientada a desaparecer, otras a renacer, incluso con otras sustancias que se viven como retroceso o vanguardia, pero con una semántica de vértigo.



El Danubio, Claudio Magris, Editorial Anagrama. El relato de un viaje por un río que se encuentra ligado a la narrativa prodigiosa en la que se combinan las leyendas y la realidad de los pueblos surgidos en sus orillas desde que nace en un macizo montañoso de la selva negra hasta su desembocadura en el mar Negro. Walkirias y nibelungos, caballeros, reyes, príncipes acompañan una travesía por varios países y también como eslabón entre el arte y la música, la literatura y la historia.

El derecho a la consulta en materia electoral de los pueblos y comunidades indígenas, Claire Wright, Víctor Néstor Sotelo Aguirre, Alejandro Rodríguez Cruz, Editorial Instituto Electoral del Estado de México. Interesante investigación de la ya conocida problemática que viven las poblaciones y comunidades indígenas, del despojo de las que son objeto, de los abusos y su falta de representación política. (Disponible en PDF)



Los templarios. Auge y caída de los guerreros de Dios, Dan Jones, Editorial Océano. El tema despierta el interés lo mismo que la curiosidad. Los Templarios, con su fuerza y potencial dramático, incluso trágico, al igual que la realidad histórica, despierta una desbordante fascinación. Una investigación y compilación histórica, de forma documentada nos conduce entre hechos históricos concretos y mitos. La existencia de la Orden militar de los Templarios desde sus inicios en 1119, se mantiene como el paradigma de un grupo de médicos voluntarios en ayuda de los peregrinos de Tierra Santa, como un grupo de caballeros que protegían a las personas que iban a los lugares sagrados.



El vendedor de silencio, Enrique Serrano, Editorial Anagrama. Atrapa al lector la portada del libro una fotografía en la que aparece un hombre de cuidadoso aspecto, bigote recortado, mirada observadora, sonrisa de éxito que deja a la intuición la gabardina y el manejo de libros y revistas en mano. Estamos ante el retrato y la biografía de un reportero, de un profesional inquisitivo, ilustrado, elegante, revelador de lo singular, el denunciante y descubridor de lo anómalo, lo escandaloso y descompuerto que escala a la plana de los diarios y atrapa la atención, pero además resume el éxito o decadencia en la vida social que encontró en Carlos Denegri al mejor representante.

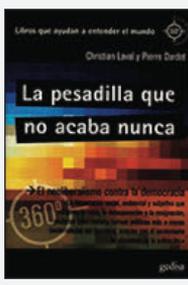
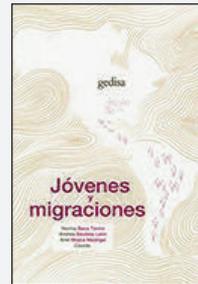


Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo: una memoria colectiva de violencia, Cristina Fallarás. Nuevos Cuadernos Anagrama. Todo empieza con una denuncia y una protesta ante un juzgado, por una violación que señala a los cinco integrantes de la Manada. Comienza con la brutalidad, y con la movilización de activistas, con los juicios y clamores mediáticos, pero detrás de todo este clamor, está el principio, ese que encontramos en una violación, en las violaciones multitudinarias, en las absoluciones, y así se van encadenando las agresiones y violaciones contra las mujeres,

La democracia en tiempos de incertidumbre. El bucle de la comunicación política, Angélica Mendieta Ramírez, Editorial Gedisa. La obra plantea la construcción democrática del espacio público teniendo como punto de partida el análisis y la comprensión del contexto de incertidumbre en el que se desenvuelven los sistemas políticos contemporáneos. Las reglas en las que los medios de comunicación han cambiado, pero no así su identidad, su función, su misión y aportaciones en la sociedad contemporánea.



Jóvenes y Migraciones. Norma Baca Tavera, Andrea Bautista León, Ariel Mogica Madrigal (Coords.), Gedisa Editorial. Obra que ilumina a los jóvenes migrantes que según investigaciones representan el 10% de la población migrantes internacionales y además se les identifica como un grupo de movilidad intensa. A la migración juvenil se le reconoce como un poderoso agente de cambio y de desarrollo de las sociedades. Nos ofrece una obra cuyo enfoque multidisciplinario presenta la dinámica de los problemas que los jóvenes migrantes enfrentan.



La pesadilla que no acaba nunca. El neoliberalismo contra la democracia, Christian Laval y Pierre Dardot, Gedisa Editorial. Una época de incertidumbre también marcada por procesos económicos y políticos acelerados, cambios a profundidad en la relación entre gobernantes y gobernados nutren las crisis financieras y las económicas con sus fuertes impactos sociales en los sistemas democráticos. La incertidumbre es el factor dominante en un mundo en busca de sentido.



Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos, José Manuel Valenzuela Arce (Coord.), Gedisa Editorial. Una mirada social que nos comparte el drama y la esperanza así como las emociones que dan el rostro humano a las caravanas de migrantes, animadas también por el miedo que produce huir de la violencia y la aspiración de mejores condiciones de vida. Miles de migrantes de Centroamérica son impulsados a remontar sus fronteras, a enfrentar los desafíos que a renunciar a la oportunidad de una vida mejor para ellos y sus familias.